

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 7 de septiembre de 2015

Número 1.176

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 22 de julio de 2015

Presidencia de D.^a Manuela Carmena Castrillo

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Manuela Carmena Castrillo, Alcaldesa y Presidenta del Pleno.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales asistentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, don Francisco de Borja Carabante Muntada, doña María Carmen Castell Díaz, don Pablo Cavero Martínez de Campos, don Pedro María Corral Corral, doña Alicia Delibes Liniers, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita, don Álvaro González López, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña Almudena Maíllo del Valle, don Percival Peter Manglano Albacar, don Fernando Martínez Vidal, don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola, don José Luis Moreno Casas, don Jesús Moreno Sánchez, doña Ana María Román Martín, doña Isabel Rosell Volart, don José María Rotellar García y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don José Javier Barbero Gutiérrez, don José Manuel Calvo del Olmo, doña Manuela Carmena Castrillo, don Pablo César Carmona Pascual, doña Montserrat Galcerán Huguet, don Jorge García Castaño, doña Marta Gómez Lahoz, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo, doña Rita Maestre Fernández, doña Celia Mayer Duque, don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos, doña Yolanda Rodríguez Martínez, doña Inés Sabanés Nadal, don Carlos Sánchez Mato, don Pablo Soto Bravo, don Mauricio Valiente Ots y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez, don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, doña Purificación Causapié Lopesino, don José Manuel Dávila Pérez, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña María de las Mercedes González Fernández, doña María Carlota Merchán Mesón, don Julio Ransés Pérez Boga y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo, doña Ana María Domínguez Soler, don Bosco Labrado Prieto, doña Sofía Miranda Esteban, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo y doña Begoña Villacís Sánchez.

Asiste también la Interventora General doña Beatriz Vigo Martín.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y diez minutos	
Página.....	8

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, constitutiva de la Corporación, celebrada el día 13 de junio de 2015, extraordinaria, celebrada el día 30 de junio de 2015, y las dos extraordinarias celebradas el día 9 de julio de 2015.	
Página.....	8
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Carmona Sancipriano, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.	
– Votación y aprobación de las actas.	

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Tercer Teniente de Alcalde (Por delegación de la Alcaldesa).

Punto 2.- Propuesta del Tercer Teniente de Alcalde para autorizar al concejal don José María Rotellar García la compatibilidad para desempeñar un puesto de profesor asociado en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales del C. U. Cardenal Cisneros, de Madrid.	
Página.....	8
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Carmona Sancipriano, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para estimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimó la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.	
Página.....	8
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Carmona Sancipriano, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	
Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimó la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.	
Página.....	9
– Votación y aprobación de la propuesta.	

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca sita en la calle de Pedro Salinas, número 5, promovido por particular. Distrito de Ciudad Lineal.	
Página.....	9
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Carmona Sancipriano, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	

- Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca sita en la calle de Goya, número 3 con vuelta de la calle del Marqués de Zurgena, número 4, promovido por NH Hoteles España, S. L. Distrito de Salamanca.**
Página..... 10
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para el Área de Planeamiento Remitido 02.11 “Maestro Arbós y c/ del Soto”, promovido por Sociedad Vitra Madrid Sociedad Cooperativa. Distrito de Arganzuela.**
Página..... 10
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para finca sita en la calle de Atocha, número 87, promovido por La Sociedad Cervantina. Distrito de Centro.**
Página..... 10
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Carranza, número 15, promovido por particular. Distrito de Centro.**
Página..... 10
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el local de la finca sita en la calle de las Navas de Buitrago, número 24, promovido por Asador Picholo S. L. Distrito de Villaverde.**
Página..... 10
– Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 11.- Proposición n.º 2015/8000549, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se sustituya el nombre de la actual Plaza de Vázquez de Mella, situada en el Distrito Centro de Madrid, por el de Plaza de Pedro Zerolo, y que se levante en la misma *“un monumento que recuerde a todas las personas lesbianas, gais, bisexuales y transexuales que, a lo largo de los siglos, han sido perseguidas por su orientación sexual y su identidad de género”*.**
Página..... 11
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Mayer Duque, la Sra. Miranda Esteban, el Sr. Corral Corral, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Carmona Sancipriano, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
– Votación y aprobación de la proposición.
- Punto 12.- Proposición n.º 2015/8000550, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que, con el fin de desterrar el despotismo y la práctica autoritaria, remover los obstáculos que impidan o dificulten la integración de la diversidad y facilitar la participación de todos los ciudadanos y ciudadanas en la vida política, económica, cultural y social, se ponga en marcha un Plan de Convivencia y Tolerancia en la ciudad de Madrid y se cree una Oficina contra la Discriminación y los Delitos de Odio, todo ello, en los términos y plazos que se mencionan en la iniciativa.**
Página..... 14
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, el Sr. Barbero Gutiérrez, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Fanjul Fernández-Pita, el Sr. Carmona Sancipriano y la Sra. Maestre Fernández.
– Votación y aprobación de la enmienda transaccional en relación con la proposición.

- Punto 13.- Proposición n.º 2015/8000551, presentada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno solicite de la Alcaldesa de Madrid la convocatoria de una sesión extraordinaria y monográfica, a celebrar en el próximo mes de septiembre, al efecto de poder debatir sobre la situación del empleo en la ciudad, y que se inste a la Junta de Gobierno a la reforma de la actual Agencia Municipal para el Empleo, con los objetivos que se fijan en la iniciativa.**
- Página..... 20
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Merchán Mesón, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Maíllo del Valle, el Sr. Carmona Sancipriano, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la proposición en la redacción resultante de la enmienda transaccional.
- Punto 14.- Proposición n.º 2015/8000552, presentada por el concejal don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se aprueben el conjunto de medidas y se realicen los requerimientos que contempla la iniciativa, todo ello encaminado a que se produzca una efectiva reducción del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.**
- Página..... 24
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Carmona Sancipriano, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Rotellar García, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
 - Votación y aprobación de la proposición.
- Punto 15.- Proposición n.º 2015/8000556, presentada por el concejal don Percival Peter Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe el conjunto de pronunciamientos que contiene la iniciativa, relativos al agravamiento de la situación en Venezuela.**
- Página..... 32
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Manglano Albacar, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Causapié Lopesino, y la Sra. Aguirre Gil de Biedma.
 - Votación y aprobación de la enmienda transaccional “in voce”.
- Punto 16.- Proposición n.º 2015/8000559, presentada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando la modificación del artículo 59 del Reglamento de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Madrid y las restantes modificaciones organizativas que se señalan en la iniciativa, todo ello en relación con la figura de la Intervención General del Ayuntamiento de Madrid.**
- Página..... 37
- Intervención del Secretario.
 - Se retira por la portavoz del Grupo Municipal proponente antes del comienzo de la sesión.
- Punto 17.- Proposición n.º 2015/8000560, presentada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando la modificación, en los términos que contempla la iniciativa, del Acuerdo de 26 de junio de 2008, de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se designan los miembros y presidentes de las Mesas de contratación de las Áreas de Gobierno y de los Distritos, y del resto de Acuerdos sobre esta materia, para garantizar una composición profesional e independiente.**
- Página..... 38
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Cavero Martínez de Campos, el Sr. Carmona Sancipriano, el Sr. Henríquez de Luna Losada y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la proposición con la incorporación de la enmienda transaccional “in voce”.
- Punto 18.- Proposición n.º 2015/8000561, presentada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se realice una auditoría de la gestión económica de los últimos ocho años del Ayuntamiento de Madrid, sus Organismos Autónomos, empresas municipales, y el resto de entidades vinculadas o dependientes del mismo.**
- Página..... 41
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, el Sr. Carmona Sancipriano y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la proposición en la redacción dada por la enmienda transaccional.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 19.-** Pregunta n.º 2015/8000544, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer cuáles son sus planes en relación con la limpieza de la ciudad.
Página..... 47
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Carmona Sancipriano y el Secretario.
- Punto 20.-** Pregunta n.º 2015/8000554, dirigida a la Alcaldesa por la concejala doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer qué medidas piensa impulsar *“para favorecer la creación de empleo y el crecimiento económico en Madrid”*.
Página..... 49
– Intervenciones de la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Presidenta y el Secretario.
- Punto 21.-** Pregunta n.º 2015/8000553, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“qué actuaciones ha llevado a cabo el Ayuntamiento ante la situación en la que se encuentra la Real Fábrica de Tapices y qué escenarios y plazos contempla para su solución”*.
Página..... 51
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Mayer Duque y el Secretario.
- Punto 22.-** Pregunta n.º 2015/8000555, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer *“cómo valora el equipo de Gobierno la política informativa municipal durante este primer mes de mandato”*.
Página..... 52
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
- Punto 23.-** Pregunta n.º 2015/8000558, formulada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer si *“desde el equipo de Gobierno de Ahora Madrid se va a consensuar la materialización del conjunto de sugerencias de urbanismo que aparecen en su programa electoral con todos los grupos municipales del Ayuntamiento de Madrid, o por el contrario y como han hecho en la EMVS solamente van a necesitar el consenso de un solo grupo municipal para obtener una mayoría cualificada que les permita llevar a cabo el desarrollo de dichas sugerencias”*.
Página..... 54
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Labrado Prieto y el Sr. Calvo del Olmo.
- Punto 24.-** Pregunta n.º 2015/8000562, formulada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer *“qué actuaciones va a llevar a cabo el gobierno municipal para dismantelar el vertedero ilegal sito en Valdemingómez”*.
Página..... 56
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Pérez Ramos, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y el Secretario.

Interpelaciones

- Punto 25.-** Interpelación n.º 2015/8000540, presentada por el concejal don José Luis Moreno Casas, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Equipo de Gobierno sobre su orientación política general en materia fiscal para el periodo 2015-2019 en la ciudad de Madrid.
Página..... 58
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Moreno Casas, el Sr. Sánchez Mato, la Sra. Villacís Sánchez y el Sr. Pérez Boga.

Comparecencias

- Punto 26.- Comparecencia n.º 2015/8000542, de la Alcaldesa, interesada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, a fin de que explique qué medidas asume de su programa, cómo va a llevarlas a cabo en líneas generales, y qué medidas rechaza así como los motivos de su decisión.**
- Página..... 65
- Intervenciones de la Presidenta, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Carmona Sancipriano, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Sanz Otero.
- Punto 27.- Comparecencia n.º 2015/8000545, del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, para que informe sobre su voluntad de “impulsar la paralización de los grandes proyectos urbanísticos”.**
- Página..... 71
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, el Sr. Calvo del Olmo, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, el Sr. Labrado Prieto y la Sra. González Fernández.

Información del equipo de gobierno

Información procedente de la Corporación anterior

- Punto 28.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de abril de 2015, por el que se determina la fecha de celebración del “Día del Deporte” para 2015.**
- Página..... 80
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. Moreno Casas, el Sr. Carmona Sancipriano y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 29.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de abril de 2015, por el que se modifica el Acuerdo de 6 de febrero de 2014, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los Órganos Directivos.**
- Página..... 81
- Punto 30.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 14 de mayo de 2015, por el que se autoriza la transferencia de crédito por importe total de 9.449.660 euros, a la sección 110 “Créditos Globales y Fondo de Contingencia” del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2015.**
- Página..... 81
- Punto 31.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 14 de mayo de 2015, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para la parcela sita en el Paseo de la Castellana número 77, promovido por Engage Inversiones 2014, S.L.U. Distrito de Tetuán.**
- Página..... 81
- Punto 32.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 22 de mayo de 2015, por el que se crea el Registro de edificios y recintos del Ayuntamiento de Madrid susceptibles de servir para la celebración de actos de pública concurrencia y se aprueban las directrices para la inscripción de inmuebles.**
- Página..... 82
- Punto 33.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 12 de junio de 2015, por el que se deniega la aprobación inicial del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de café-bar en las plantas sótano y baja del edificio sito en la calle de la Gran Vía número 63, promovido por Rogopel 100, S. L. Distrito de Centro.**
- Página..... 82

Información procedente de la Corporación actual

- Punto 34.- Dar cuenta del informe emitido por la Intervención General, de seguimiento del cumplimiento del equilibrio financiero en el ejercicio 2014 por las entidades a las que se refiere el artículo 4.2 del Reglamento de desarrollo de la normativa de estabilidad presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, remitido por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, de 6 de julio de 2015.**
Página..... 82
- Punto 35.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 2 de julio de 2015, por el que se determina la publicación de las agendas de los concejales con responsabilidades de gobierno.**
Página..... 82
- Punto 36.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 6 de julio de 2015, por el que se establece la organización del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**
Página..... 82
- Punto 37.- Dar cuenta del informe emitido por la Gerencia de la Ciudad sobre el cumplimiento del artículo 104 bis de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, correspondiente al segundo trimestre de 2015, y remitido por Resolución de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, de 15 de julio de 2015.**
Página..... 82

Información sobre las cuentas de los Grupos Políticos

- Punto 38.- Dar cuenta de las cuentas rendidas por los Grupos Políticos Municipales de la Corporación anterior con ocasión del final del mandato, de conformidad con lo dispuesto en el punto 2, apartado sexto, del acuerdo del Pleno de 26 de junio de 2013.**
Página..... 82

4. MOCIONES DE URGENCIA

- Punto 39.- Moción de urgencia nº 2015/8000565, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno inste al equipo de Gobierno al cierre inmediato de la web municipal “Versión Original”.**
Página..... 82
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Manglano Albacar, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Carmona Sancipriano y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y rechazo de la urgencia.

Finaliza la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos

Página..... 84

* * * *

Página..... 84

- Intervención de la Presidenta con motivo del viaje realizado a Roma, para informar a la Corporación del debate que allí se produjo en relación con los efectos climáticos del calentamiento global y la trata de seres humanos.

* * * *

(Se abre la sesión a las nueve horas y diez minutos).

La Presidenta: Muy buenos días a todo el mundo y disculpen, disculpad que, efectivamente, no me había dado cuenta de que eran las nueve y estaba en el despacho. Perdonad por este retraso.

Muy bien, pues se abre la sesión extraordinaria del Pleno convocado para el día de hoy. Audiencia pública.

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, constitutiva de la Corporación, celebrada el día 13 de junio de 2015, extraordinaria, celebrada el día 30 de junio de 2015, y las dos extraordinarias celebradas el día 9 de julio de 2015.

La Presidenta: Muy bien. Pues a continuación vamos a pasar al voto de las actas. ¿Portavoz del Partido Popular respecto al acta?

(Observaciones del Secretario General).

Perdón, Ciudadanos en primer lugar. Perdón, señores del Partido Popular. ¿Respecto al acta?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: Vale. ¿Partido Popular? ¿Partido Socialista?, perdón.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Miguel Carmona Sancipriano:** A favor.

La Presidenta: ¿Partido Popular, ahora sí?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: Bien. ¿Partido del Gobierno?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien, vale.

Pues a continuación vamos, señor secretario, ¿a...?

El Secretario General: A Parte resolutive, Propuestas del tercer teniente de alcalde (por delegación de la alcaldesa).

(Sometidas a votación las precedentes actas, quedan aprobadas por unanimidad).

Punto 2.- Propuesta del Tercer Teniente de Alcalde para autorizar al concejal don José María Rotellar García la compatibilidad para

desempeñar un puesto de profesor asociado en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales del C. U. Cardenal Cisneros, de Madrid.

El Secretario General: Figura la propuesta del tercer teniente de alcalde para autorizar al concejal don José María Rotellar García —que, efectivamente, abandona la sala— la compatibilidad para desempeñar un puesto de profesor asociado en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Cardenal Cisneros de Madrid.

La Presidenta: Muy bien. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: Vale. ¿Grupo Municipal Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Miguel Carmona Sancipriano:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien, pues se declaran aprobadas las actas, se declara aprobada esta proposición según...

Señor secretario, continúe.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Ruego a los servicios de la cámara que adviertan al concejal Rotellar que ya puede reincorporarse a la sala, y pasamos a los puntos 3 y 4 del orden del día.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para estimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimó la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Los puntos 3 y 4 se tratan conjuntamente).

(El señor Rotellar García entra en el Salón de Plenos).

El Secretario General: Los puntos 3 y 4 del orden del día son dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda que se darían por leídos. No hay intervenciones. Aunque había alguna previsión inicial, al final se ha comunicado por el concejal que no va a haber intervenciones. Votación.

La Presidenta: Bien, pues si todo el mundo está de acuerdo, los damos por leídos y, a continuación, Grupo Municipal Ciudadanos, ¿respecto a su aprobación?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Miguel Carmona Sancipriano:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: Muy bien. ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien. Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 48 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimó la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 3, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 48 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9

abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca sita en la calle de Pedro Salinas, número 5, promovido por particular. Distrito de Ciudad Lineal.

(Los puntos 5 a 10 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 5 a 10 del orden del día, que también se darían por leídos, y si bien estaba también prevista una posible intervención del Grupo del Partido Popular, se acaba de comunicar que no va a ser así, por lo que podríamos someter a votación los puntos.

La Presidenta: Muy bien, pues se someten a votación. ¿El Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** El punto número 5 a favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista de Madrid?

(Observaciones del Secretario General a la Presidenta).

La Presidenta: Me está diciendo el señor secretario que se votan todos, del 5 al 11.

El Secretario General: Del 5 al 10.

La Presidenta: Del 5 al 10, perdón.

Volvemos otra vez, ¿Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:**

(Al tener apagado el micrófono, no se escucha a la interviniente).

La Presidenta: ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Miguel Carmona Sancipriano:**

(Al tener apagado el micrófono, no se escucha al interviniente).

La Presidenta: Muy bien. ¿Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** No, pero...

La Presidenta: Perdón, sí, sí, dígame, dígame.

El Secretario General: No se oye nada.

La Presidenta: Si quiere, por favor, dar al altavoz porque no la hemos oído.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís**

Sánchez: Desglosaríamos por puntos la postura que tenemos de voto, ¿no?, entiendo.

La Presidenta: En principio es del 5 al 10, pero si quiere lo desglosamos de uno en uno.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Nosotros personalmente en el punto número 5 estaríamos a favor; en el punto número 6 estamos a favor; en el punto número 7 estamos en contra; en el punto número 8, abstención; en el punto número 9, a favor, y, finalmente, en el punto número 10, abstención.

La Presidenta: Muy bien. ¿Grupo Socialista, por favor?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Miguel Carmona Sancipriano:** Abstención.

La Presidenta: Vale. ¿Grupo del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Todos a favor.

La Presidenta: Muy bien. ¿Grupo Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Todos a favor.

La Presidenta: Muy bien. ¿Pues los damos por aprobados?

(Asentimiento del Secretario General).

De acuerdo. Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 48 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca sita en la calle de Goya, número 3 con vuelta de la calle del Marqués de Zurgena, número 4, promovido por NH Hoteles España, S. L. Distrito de Salamanca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 48 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para el Área de Planeamiento Remitido 02.11 "Maestro Arbós y c/ del Soto", promovido por Sociedad Vitra Madrid Sociedad Cooperativa. Distrito de Arganzuela.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 41 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (20), 7 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para finca sita en la calle de Atocha, número 87, promovido por La Sociedad Cervantina. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 41 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (20) y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Carranza, número 15, promovido por particular. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 48 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado

alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el local de la finca sita en la calle de las Navas de Buítrago, número 24, promovido por Asador Picholo S. L. Distrito de Villaverde.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 41 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (20) y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 11.- Proposición n.º 2015/8000549, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se sustituya el nombre de la actual Plaza de Vázquez de Mella, situada en el Distrito Centro de Madrid, por el de Plaza de Pedro Zerolo, y que se levante en la misma “un monumento que recuerde a todas las personas lesbianas, gais, bisexuales y transexuales que, a lo largo de los siglos, han sido perseguidas por su orientación sexual y su identidad de género”.

La Presidenta: Muy bien, pues por el Grupo Municipal Socialista, la señora Purificación Causapié Lopesino tiene la palabra.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Buenos días, alcaldesa, concejales, concejalas, representantes del Movimiento contra la Intolerancia, de la LGTB, Cogam y Arcópoli, que nos acompañan esta mañana.

Hace poco más de un año andaba yo reflexionando sobre cierta posición política, y una amiga me dijo: este es el tiempo de los valientes. La verdad es que yo pienso que el tiempo, el presente y el futuro, es siempre de los valientes.

Inicio así mi intervención para explicarles por qué el Grupo Socialista piensa que tenemos la obligación moral e histórica de dejar memoria en nuestra ciudad de la lucha por la igualdad, la libertad y la dignidad de todas las personas, esa lucha protagonizada por el movimiento LGTB que tuvo su momento de mayor gloria con la conquista del matrimonio igualitario.

Con esta proposición, el Grupo Municipal Socialista os plantea dejar memoria de esta lucha y hacerlo en la figura de quien la lideró y la simbolizó, de quien fue el mejor de sus representantes, el más valiente: el concejal de esta corporación municipal Pedro Zerolo.

Pedro fue valiente con sus palabras y su presencia, con su visibilidad. Su guía fue la defensa de la dignidad de hombres y mujeres, fuera cual fuera su orientación sexual, su identidad de género, su color, su etnia, su origen o sus capacidades. Desde su compromiso laico, Pedro defendió el derecho de todos y de todas a rezar al Dios en el

que creyeran. Desde su creencia en la democracia, por encima de todo defendió el derecho de todos y de todas a manifestar su opinión. Abrazó como nadie el principio de la tolerancia, y a los salvajes ataques de algunos, contestaba con frases como esta: en su modelo de sociedad no quepo yo, en el mío sí cabe usted.

Siempre recordaremos a Pedro defendiendo con pasión sus ideas en algún debate o detrás de la pancarta el Día del Orgullo LGTB, y siempre recordaré a Pedro incluyéndose en el femenino cuando la mayoría éramos chicas; lejos de los prejuicios de la mayoría, no tenía ningún problema en incluirse con un nosotras. Él siempre supo que la igualdad y la libertad no son divisibles, y solo consigue sus objetivos quien es capaz de aliarse y comprometerse con todos aquellos con quienes comparte sueños.

Hoy traemos aquí la propuesta de sustituir el nombre de la actual plaza de Vázquez de Mella por plaza de Pedro Zerolo, así como la de levantar en la misma un monumento que recuerde a todas las personas que a lo largo de los siglos han sido perseguidos por su orientación sexual y su identidad de género. Recogemos con ello la iniciativa de la FELGTB, la organización que Pedro presidió, que ha recogido en menos de una semana más de 84.000 firmas y que entregarán a esta corporación; y también recogemos iniciativas de otras organizaciones como Arcópoli, que han hecho, han recordado la querencia de toda la ciudadanía a favor del nombre de la plaza Pedro Zerolo.

Espero que apoyen esta iniciativa. Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Por el Grupo Municipal Ahora Madrid, por favor, Celia Mayer.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Buenos días a todos y a todas.

Aprobamos esta proposición y la hacemos nuestra. Consideramos que, tal y como han expresado ya tanto la Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales como la Cogam, así como los más de 80.000 ciudadanos y ciudadanas que han firmado por esta petición, Pedro Zerolo merece este reconocimiento institucional por varios motivos.

En primer lugar, como ciudadano y como activista, por haber impulsado las luchas en defensa de los derechos de la comunidad LGTB.

En segundo lugar, como político por haber hecho esas reivindicaciones realidad, a través de la transformación en derechos.

Y en tercer lugar, como persona por haber hecho del diálogo y de la persistencia su principal herramienta política.

Tal y como adelantó esta Junta de Gobierno el día 23 de junio, el Equipo de Gobierno vamos a hacer todo lo necesario para que una plaza de Madrid lleve el nombre de Pedro Zerolo.

Como ya sabrán todos ustedes, el procedimiento que regula la asignación de nombres a las vías, especifica que la competencia es de la Junta de Gobierno a proposición de las juntas de los distritos. Por eso, ya hemos empezado la interlocución con la junta del Distrito Centro, donde se encuentra la plaza Vázquez de Mella, para que se abra el expediente y poder tramitar con la máxima celeridad posible en la Junta de Gobierno la aprobación de esta medida.

Además, vamos a convocar la comisión de coordinación para la mejora del paisaje urbano para tratar el asunto del monumento, que consideramos que también tiene que estar en un lugar céntrico de la ciudad y tiene que hacer memoria a todos aquellos que han defendido los derechos que disfrutamos todos y todas.

Consideramos que la ciudad de Madrid, gracias a todo este tipo de iniciativas, está a la vanguardia en la defensa de los derechos de la comunidad LGTB, pero consideramos además que no solo es suficiente el nombramiento y el reconocimiento público a este tipo de luchas y a esta comunidad y colectivo, sino que, además, desde la acción municipal se pueden hacer muchas más cosas para garantizar los derechos, tanto en materia de prevención de delitos de odio, como veréis en la próxima proposición que presentará Javier Barbero, se ha llegado a un acuerdo junto con la Oposición para tratar la formación específica y la adecuación de los protocolos en prevención de delitos de odio, como a través de Madrid Salud y de todas las iniciativas que puedan darse para la información y la prevención en términos de garantía de derechos.

Así que, aprobamos esta proposición, y estamos encantados de llevarla a cabo.

(Aplausos).

La Presidenta: Abrimos el segundo turno, y según la nota que me pasa el secretario, por el Grupo Municipal de Ciudadanos va a intervenir la señora Sofía Miranda. Creemos. No sabemos si va a intervenir otra persona.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Sí.

La Presidenta: Muy bien, pues cuando quiera.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Buenos días a todos. ¿Se me oye?

(Pausa).

Sí, vale.

Quizá esta sea la proposición más fácil de aprobar en el día de hoy.

Pedro Zerolo fue una figura muy reconocida en la lucha por los derechos LGTBI. La lucha y las reivindicaciones que Zerolo y que otros tantos llevaron, llevan y llevarán a cabo por el reconocimiento de la igualdad y la diversidad, han de ser conmemoradas, recordadas y reconocidas.

Zerolo, nos enseñó que la consecución de derechos para el colectivo LGTBI suponía un reconocimiento de los derechos de todos los ciudadanos, independientemente de su sexo, género, edad, procedencia, etnia y creencias.

La nueva plaza Pedro Zerolo, no solo ha de ser un reconocimiento a su gran labor o a lo ya conseguido, sino que además ha de ser un reconocimiento de todo lo que aún queda por hacer. Un recordatorio de la discriminación que las personas transexuales sufren en su reinserción laboral. Un recordatorio de todas las víctimas que sufren delitos de odio por su condición sexual. Un recordatorio de todos esos alumnos que son discriminados en sus clases o sufren acoso escolar. Un recordatorio de todas esas personas mayores maltratadas en sus centros. En este sentido, cualquier propuesta cuyo objetivo sea reconocer esos derechos a una parte de la sociedad que se ve excluida de ellos, tendrá el apoyo de Ciudadanos.

Los derechos y la libertad no entienden de etiquetas, no son rojos, azules, de arriba o de abajo, son de todos. Los derechos y la libertad han de ser una prioridad para cualquier grupo político de los que estamos aquí, con independencia de a qué siglas estemos atados. La consecución de derechos hace una sociedad más libre, más equitativa, más igualitaria, más diversa y, por supuesto, mucho más justa.

En este sentido, les tendemos la mano para que juntos sigamos convenciendo a la sociedad de que los derechos LGTBI son los derechos de todos. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señora Causapié, de nuevo.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié**

Lopesino: No sé...

La Presidenta: Pues como quiera, si no lo desea me lo dice.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié**

Lopesino: Solo comentar que creemos que hoy es un día muy importante, no solo para ese reconocimiento de Pedro Zerolo, sino para ese compromiso de este Ayuntamiento en la lucha por los derechos humanos y en la lucha por la libertad y la igualdad de todas las personas.

Y solo quiero agradecer que hoy también aquí están en las tribunas algunas personas del movimiento contra la intolerancia, de la Federación de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales, de Arcópoli, de Cogam, que es otra organización de la

que Pedro también fue presidente, y quiero agradecerles no solo que nos acompañen, sino también que hayan sido protagonistas del compromiso de esta ciudad por esos derechos, por esa igualdad y por esa libertad, que creo que es una libertad no solo de las personas LGTB, sino de todos los ciudadanos y ciudadanas que vivimos en Madrid. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

(Aplausos).

El señor Pedro Corral, por el Partido Popular, si es tan amable.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias, señora presidenta. Buenos días, señoras y señores concejales.

Saludo en el nombre de Boti García, presidenta de la Federación de entidades de defensa a los derechos LGTB, a todos los representantes que están hoy con nosotros.

Yo intervengo en este punto con la emoción de haber sido compañero de Pedro Zerolo en tareas municipales en estos últimos tres años, y permítanme que, por nuestro grupo, le rindamos homenaje con sus propias palabras: Me considero —decía Pedro Zerolo— un activista con una larga trayectoria en la lucha por la igualdad de trato y la no discriminación. He sido impulsor de distintos movimientos de liberación personal, entre ellos el de lesbianas, gais, transexuales y bisexuales, por el que he sido reconocido tanto en España como en América Latina. Mi labor durante estos años ha discurrido sobre tres principios: lucha contra la discriminación, defensa de la justicia social y apuesta por la visibilidad.

En este autorretrato de su labor política se concentran todos los méritos por los que Pedro ha sido siempre reconocido. Y quiero decir que para los que han llegado a la política, atacando a la política y descalificando de manera general a los que servimos a través de ella a los ciudadanos, Pedro Zerolo formaría parte de la llamada casta de los políticos. Pero miren, lo que era Pedro Zerolo en realidad, era un político con casta que es una cosa muy distinta y un ejemplo para todos los que nos dedicamos a servir a los ciudadanos.

Su partido propone una loable iniciativa para que el recuerdo de Pedro Zerolo quede unido para siempre a Madrid. Somos firmes partidarios de que Pedro Zerolo tenga un espacio público en Madrid, como así acordamos con el resto de los grupos municipales, recogiendo una petición ciudadana en la declaración del Día Internacional del Orgullo LGTB. Aunque la Ordenanza de Nominación de Vías Públicas establece que solo en casos excepcionales se modificarán nombres preexistentes, entre otros para hacer desaparecer duplicidades, como sucede con Vázquez de Mella, desde el Grupo Popular nos oponemos como principio a los cambios en el callejero por los problemas y gastos que generan a los vecinos, los autónomos y las empresas, dado que tienen todos

los efectos legales de un cambio de domicilio. Y nos oponemos también por los costes que generan a las Administraciones, es decir a los contribuyentes, a los ciudadanos, debido a la necesidad de cambiar planos, mapas, guías y señaléticas, no solo de la propia calle de la ciudad, sino también de los sistemas de transporte urbano.

Además, es tradición, casi general en la democracia, que en Madrid los alcaldes y concejales fallecidos tengan dedicados un espacio de la ciudad en forma de jardines o parques públicos, como es el caso muy notorio del alcalde Enrique Tierno Galván, el alcalde Agustín Rodríguez Sahagún y el concejal Alejandro Muñoz Revenga.

Por tanto, decimos sí al homenaje a Pedro Zerolo en un espacio público de la ciudad; decimos sí a que se erija en la plaza Vázquez de Mella, como propone el Grupo Socialista, un monumento a las víctimas del odio y la intolerancia por motivos de orientación sexual, pero pensamos que los cambios de denominación de calles y plazas producen trastornos y costes innecesarios a los ciudadanos y que, por ello, al menos es necesario consultarles previamente a los vecinos, a los que más directamente les atañe. Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Segundo turno.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Buenos días.

Ya en el procedimiento, como ustedes bien sabrán, está contemplada la medición de los posibles daños colaterales que pueda producir el cambio de nombre de la vía. Es decir, que dentro de los propios reglamentos de la Administración se mide que, precisamente, no produzcan malestar a los vecinos. Creo que además es un indicador muy válido para poder medir la voluntad que tiene la ciudadanía de hacer ese cambio de plaza, las 80.000 firmas que se han recogido para ello y las tres asociaciones que son representativas a nivel estatal de la comunidad LGTBI que están apoyando esta propuesta.

Entonces, en este sentido, creemos que se reúnen tanto las condiciones básicas para hacerlo en términos procedimentales y hacerlo bien, como la voluntad de la ciudadanía que se ha manifestado ya para ello.

(Aplausos).

La Presidenta: Pasamos a continuación a votación. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Miguel Carmona Sancipriano:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

La Presidenta: Muy bien. ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bueno. Pues queda aprobada la proposición.

Continuamos, adelante.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien. Pues continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Sometida a votación la precedente proposición, es aprobada por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 12.- Proposición n.º 2015/8000550, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que, con el fin de desterrar el despotismo y la práctica autoritaria, remover los obstáculos que impidan o dificulten la integración de la diversidad y facilitar la participación de todos los ciudadanos y ciudadanas en la vida política, económica, cultural y social, se ponga en marcha un Plan de Convivencia y Tolerancia en la ciudad de Madrid y se cree una Oficina contra la Discriminación y los Delitos de Odio, todo ello, en los términos y plazos que se mencionan en la iniciativa.

El Secretario General: Un segundo, se ha presentado una enmienda...

La Presidenta: Empezamos el nuevo debate.

Por el Partido Socialista, la señora Purificación Causapié nos ha anunciado su participación.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Gracias, alcaldesa.

En primer lugar, quiero hacer mención a que hoy es el Día Europeo de las Víctimas de Crímenes de Odio, que así lo declaró la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa en homenaje a las víctimas de Oslo y Utoya en Noruega; fue un 22 de julio de 2011, murieron más de 70 personas, la mayoría jóvenes. Creo que es un buen momento para traer aquí una iniciativa como esta.

Madrid es una ciudad, sin duda, abierta, donde convivimos personas diversas, pero en nuestra ciudad, como en nuestro país y en toda Europa, se producen situaciones de discriminación y graves delitos de odio. Tanto la discriminación como los delitos de odio sabemos que afectan y hacen daño de manera muy importante a las víctimas, a sus familias, también al entorno de las víctimas y, por supuesto, a la sociedad, a los principios de la democracia en la que vivimos.

Mire, según el Ministerio del Interior, en el año 2014 se denunciaron en nuestro país 1.285 delitos de odio; se estima que estos datos representan el 10 % de las agresiones y de los delitos de odio que se producen en nuestro país.

Además de los datos, conocemos la realidad que nos cuenta mucha gente, especialmente muchos jóvenes, que nos relatan cómo han sido víctimas de agresiones homófobas en los últimos tiempos en nuestras calles, de agresiones racistas en distritos, últimamente, como Tetuán, como Arganzuela, como Chamberí, en diferentes lugares de nuestra ciudad.

Por lo tanto, ante esta realidad y esta presencia permanente de la homofobia, del racismo, de la intolerancia, que están en el origen de los crímenes de odio, ante esta realidad, planteamos a este Pleno la necesidad de una política contundente y de un compromiso claro: un plan por la convivencia y la tolerancia en la ciudad de Madrid que implique al conjunto del gobierno y que cuente con las fuerzas políticas, con las organizaciones sociales, empresariales, sindicales, con el conjunto de la sociedad madrileña, y también la creación de un servicio contra la discriminación y los delitos de odio en la ciudad de Madrid que coordine diferentes actuaciones dentro del Ayuntamiento.

Hemos incorporado —después se comentará— una propuesta, una enmienda, que vamos a aceptar, de Ahora Madrid porque pensamos que este es un debate en el que tenemos que participar todos y todas. Nuestra propuesta es, sin duda, pionera en España; se sitúa, además, en el contexto de la directiva de la Unión Europea para la protección de las víctimas, y con esta iniciativa básicamente lo que queremos es que el Ayuntamiento de Madrid tenga un liderazgo claro para combatir el odio, para fomentar la convivencia y la tolerancia, para integrar la diversidad, la pluralidad y el diálogo que, sin duda, son los referentes de nuestra sociedad democrática en la que vivimos y en la que queremos vivir. Muchas gracias.

La Presidenta: Antes que nada, le voy a dar la palabra al señor secretario porque tenemos ya la enmienda de conformidad a la que se ha llegado.

Señor secretario, cuando quiera.

El Secretario General: Efectivamente, señora alcaldesa, tenemos ya el documento, el texto de la enmienda transaccional suscrito por los portavoces de los Grupos Socialista y de Ahora Madrid, que

inmediatamente será repartido a todos los concejales para su conocimiento.

La Presidenta: ¿Puede leerlo, si no es muy largo?

El Secretario General: Es bastante largo. ¿Lo leo?

La Presidenta: Sí, léalo, por favor.

El Secretario General: La enmienda transaccional que, por sus características, como podrá observar el Pleno, es de sustitución del documento original respecto de lo que ahora se va a leer, dice lo siguiente: Poner en marcha un plan por la convivencia y la tolerancia en la ciudad de Madrid que implique al conjunto del gobierno, así como a las fuerzas políticas, organizaciones sindicales y empresariales, entidades vecinales, sociales, de personas afectadas por la discriminación y los delitos de odio, así como a aquellas que trabajan a favor de los derechos humanos. Dicho plan debe tener como objetivo fundamental la defensa de la igualdad y la dignidad de todas las personas, fomentar la tolerancia, el respeto, la solidaridad, el intercambio y la integración; y combatir el racismo, la xenofobia, la homofobia, la transfobia, bifobia, aparofobia, así como la violencia asociada a los delitos de odio y la difusión de los mismos.

Este plan debe contemplar como mínimo actuaciones de prevención y sensibilización, así como con la formación de operadores jurídicos y agentes de seguridad.

2. Crear un servicio contra la discriminación y los delitos de odio en la ciudad de Madrid que, en el ámbito competencial del Ayuntamiento, impulse el desarrollo del mencionado plan, pero, además, apoye a las víctimas de la discriminación y de los delitos de odio. Nos referimos a aquellas situaciones en las que la víctima o víctimas, el lugar o el objeto hayan sido elegidas por el autor o autores por su relación, afiliación, apoyo o pertenencia, real o supuesta, a un grupo que pueda estar basado en la etnia, origen o procedencia, idioma, color, religión, edad, discapacidad física, intelectual o sensorial, orientación sexual, identidad de género u otros factores similares.

Este servicio, en aras de un mejor aprovechamiento de recursos ya existentes y de un impulso transversal de la institución, estaría conectado con el Área de Salud, Seguridad y Emergencias de tres maneras:

a. El organismo autónomo Madrid Salud, precisamente para tener su prioridad en la atención a las víctimas, garantizando el asesoramiento psicológico, de seguridad y jurídico, así como la facilitación de la reparación del daño a la víctima y su entorno.

b. La intervención policial desde estrategias de prevención secundaria ante factores de riesgo, y estímulo y estrategias de mediación en la resolución de conflictos.

c. La coordinación con todas las instituciones y organizaciones especializadas que pudieran intervenir ante situaciones de este tipo, por ejemplo, la Policía Nacional, la Fiscalía contra Delitos del Odio y las organizaciones especializadas de derechos humanos y contra delitos de odio; el Área de Participación Ciudadana, en la que dentro de la Dirección General de Participación Ciudadana se ha creado el servicio de inclusión, precisamente para incidir en personas y situaciones que sufren situaciones de exclusión o conductas de discriminación; el Área de Derechos Sociales en relación con políticas integrales dirigidas a colectivos y grupos de población especialmente afectados por la discriminación y los delitos de odio, y teniendo en cuenta las ayudas específicas que pudieran proporcionarse; el Área de Coordinación Territorial y Asociaciones a fin de tener en cuenta la cooperación con el movimiento asociativo y las organizaciones que combaten el racismo, la homofobia y la intolerancia; oficinas de atención al ciudadano de cada distrito. En función de los resultados obtenidos, y en el caso de que la incidencia de esta problemática fuera más frecuente o más intensa, se analizará la procedencia de crear una oficina que centralice todas estas respuestas.

3. El primer documento del plan deberá presentarse por parte del Equipo de Gobierno municipal en el plazo de seis meses.

4. El primer documento del servicio deberá presentarse por parte del Equipo de Gobierno municipal en el plazo de seis meses.

5. Estas actuaciones serán complementarias a las políticas y planes integrales y a las estrategias por la igualdad de hombres y mujeres, de personas mayores, jóvenes, infancia, personas con discapacidad, personas migrantes, LGTB, personas sin hogar, etcétera.

La Presidenta: Muy bien, muchas gracias.

¿Tiene todo el mundo la enmienda? ¿El texto de la enmienda lo tienen ya?

(Asentimiento).

Mientras tanto, señor Barbero, si quiere pasar al podio.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Es una cuestión de orden, alcaldesa,...

La Presidenta: Sí, dígame.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A nosotros nos han repartido la enmienda cuando ya se había iniciado el debate de este asunto, ahora mismo, en este instante, cuando el reglamento lo que dice es que el plazo para presentar enmiendas es hasta que se inicia el debate. Es una enmienda relativamente larga, ningún grupo se había dirigido a nosotros y, por lo tanto, pues no sé si estamos en condiciones de expresar el voto, lo dirá nuestro portavoz...

La Presidenta: Perdóneme, me dice el secretario que sí que se presentó antes, pero que no se ha dado traslado a todos de la fotocopia. Pero le voy a dar la palabra para que nos explique cuándo se ha presentado.

Secretario, por favor.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

La enmienda ha sido presentada en plazo.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Es una enmienda relativamente larga y compleja y no sabemos si vamos a poder fijar la posición de nuestro voto.

La Presidenta: Claro, claro, me parece bien.

Pues, si les parece, podemos hacer el reparto de la enmienda, suspendemos cinco minutos para que lo vean todos ustedes con tranquilidad, cinco o diez minutos, lo que necesiten, y continuamos. ¿Les parece? Y hablará entonces el ponente a continuación.

Vamos a suspender durante diez minutos para que lo vean ustedes con tranquilidad, ¿de acuerdo? Diez minutos.

(Se interrumpe la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos, reanudándose la misma a las nueve horas y cincuenta y tres minutos).

La Presidenta: Javier Barbero, por favor, por el Grupo Municipal Ahora Madrid, para defender la enmienda, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Buenos días, señora alcaldesa; señores concejales.

Esta proposición... Yo quisiera comenzar diciendo que ayer, cuando estaba trabajando con doña Purificación Causapié los detalles y no detalles en torno al contenido de la misma, yo creo que tuvimos la experiencia del ejercicio de la convivencia y de la tolerancia desde la escucha mutua, y creo que esa es la actitud en la que, como hilo de fondo, está en el propio texto de la proposición que aquí mencionamos, pero quiero agradecerle personalmente esa actitud que me parece que es una manera de hacer política muy interesante.

Quiero decirles que los delitos del odio, tal y como yo lo percibo y por los datos que me van llegando también de la propia Policía Municipal, tiene un efecto iceberg, donde probablemente estamos hablando de que nos llega un 10 % de las denuncias, de los hechos reales que están ocurriendo. De hecho, necesitamos de alguna manera poder parar este fenómeno que desafortunadamente está creciendo, aunque sea de manera muy paulatina, con el mejor antídoto, que es generar confianza dentro de las instituciones para que las personas dañadas puedan acercarse a este Ayuntamiento para poder ser cuidadas y

protegidas frente a este tipo de delitos. Es desde este enfoque desde el que se ha plantado el servicio contra la discriminación y delitos del odio enmarcado dentro del plan que ya ha mencionado la señora Causapié.

Obviamente no es una cuestión solo de eliminación de lo negativo y de este tipo de delitos, sino también de la promoción de lo positivo de una convivencia suficientemente basada en valores que nos permita entender que la diferencia, la diversidad es una riqueza y no es una molestia.

Una de las cosas que estuvimos discutiendo a fondo —y que precisamente, probablemente en la transaccional es el cambio más importante, también por compartir con los compañeros del Partido Popular, ver un poco la diferencia de la inicial y la transaccional— tiene que ver con que hemos planteado poner en marcha un servicio que atraviese las venas de la propia institución; es decir, que de alguna manera intervenga el Área de Salud y de Seguridad, desde Madrid Salud intentando garantizar el apoyo a las víctimas desde el asesoramiento psicológico, también jurídico, de protección también; desde el punto de vista policial trabajando la intervención preventiva secundaria, porque hay factores de riesgo que aparecen ya en algunos distritos como el que se ha mencionado antes de Arganzuela; pero también el Área de los Derechos Sociales, donde podemos ver qué recursos se pueden dar de apoyo, no solamente a las personas sino también a las comunidades; el Área de Participación Ciudadana, que además se acaba de crear una Dirección General de Inclusión, precisamente para facilitar la voz que nadie les debería haber quitado a estas personas de cara a participar; o el Área de Coordinación en la relación con las propias asociaciones que tienen una palabra muy importante que decir desde la vida de nuestros barrios.

Bien. Esta visión transversal nos permitirá estar muy atentos a que el servicio se ponga en marcha con criterios de efectividad y de eficiencia, obviamente, pero aprovechando los recursos del propio Ayuntamiento e intentando también que, como mancha de aceite, de alguna manera entre dentro de nuestro funcionamiento en esquemas de tolerancia, en esquemas realmente de responsabilidad para dar cabida a todo el mundo.

Bien. Esto es lo que quería transmitirles, y desde luego nosotros apoyamos desde Ahora Madrid esta propuesta porque nos parece necesaria, no solamente conveniente, y porque supone trabajar de manera preventiva lo que desafortunadamente puede venir incidiendo de manera muy dolorosa a una parte significativa de nuestra población. Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: A continuación vamos a abrir un segundo turno, que naturalmente ya es por la enmienda, es decir, tal y como ha quedado la proposición convertida en enmienda.

Por el Grupo Municipal de Ciudadanos me dicen que era Ana Domínguez quien iba a hablar. Muchas gracias. Pues cuando quiera Ana.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler**: Sí. Muy buenos días.

El pasado 9 de julio de 2015 en el Pleno Extraordinario de la ciudad de Madrid aprobamos por unanimidad una declaración sobre la tolerancia y en contra de la incitación al odio y la violencia.

En la exposición de motivos coincidíamos en reconocer a Madrid como una ciudad abierta y tolerante, siendo la pluralidad la característica de los madrileños que debíamos preservar. Sin embargo, no debemos olvidar que la discriminación sigue siendo una realidad, así como delitos de odio, por lo que consideramos que Madrid necesita un Plan de Convivencia que recoja y tenga en cuenta estas situaciones, un plan que satisfaga las necesidades sociales creando o adecuando espacios para la vida pública, protegiendo la diversidad local, fortaleciendo la identidad cultural, maximizando el acceso de los ciudadanos a la participación en la sociedad y la implicación en los asuntos que afecten al interés común, es decir, en las decisiones locales que mejoren el sentido de pertinencia a la ciudad y a su vez mejoren las relaciones de convivencia. A este efecto, consideramos que estas pautas deben ser integradas y llevadas a la práctica por las instituciones y todo el conjunto de las fuerzas políticas y sociales tenidas en cuenta por todos los empleados públicos.

En este punto Ciudadanos aplaude esta propuesta, la cual apoyamos, y en el desarrollo de la cual nos gustaría poder participar activamente en un futuro. Dicho esto, votamos a favor —entendiendo que es el punto 1—. Sin embargo, por ejemplo, en el punto 2 sí que nos gustaría saber qué gasto va a suponer para la Administración la creación de todas estas oficinas, y en este punto nos vamos a abstener. Luego, punto 3, votamos a favor.

La Presidenta: Su postura es de apoyar, después recogeremos el voto; pero para aclarar, su postura es: 1 y 3 que sí y 2, abstenerse.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler**: Sí.

La Presidenta: Muy bien. Fenomenal.

Pues ahora tiene la palabra doña Purificación.

(Negación de la señora Causapié Lopesino).

Renuncia. Muy bien.

Francisco de Borja por el Partido Popular, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita**: Buenos días.

Lo primero que quería decir es que el portavoz de Ahora Madrid nos habla de escucha mutua.

Quiero decirles que a mí esto no me parece muy serio y nosotros ayer por la tarde estuvimos intentando llegar a un acuerdo con el Grupo Socialista, por la tarde no nos contestaron el teléfono, supongo que estarían hablando con ustedes. Esto está claro que no es una buena vía para llegar al entendimiento entre los distintos grupos políticos; es decir, ustedes se sientan solos, se lo guisan y se lo comen sin contar con nosotros.

Para nosotros sería mucho más rentable políticamente estar de acuerdo en la creación de planes, en la creación de oficinas, en fin, participar en ese buenismo, en esa carrera por hacer proposiciones electorales de él y yo más, pero nosotros somos un grupo municipal serio y consideramos que las duplicidades no ayudan en absoluto al ciudadano, lo único que hacen es confundirle y malgastar el dinero público, que es escaso, para este tipo de delitos de odio y contra la discriminación.

Su iniciativa original tenía dos puntos fundamentales: uno, crear un plan y el segundo crear una oficina que ahora lo llaman servicio.

Bien, nos parece que esta iniciativa, que esta proposición, es un poco oportunista, pensamos que esta iniciativa la traen aquí a raíz de su sostenimiento a un Equipo de Gobierno formado por personas que en algún momento de su vida no han sido precisamente un ejemplo de lucha contra el despotismo y prácticas autoritarias, como dice usted en su petición.

Una vez que este Ayuntamiento ha aprobado una declaración conjunta en la que nos sentamos a hablar con todos los grupos municipales, después de esa declaración hemos visto, otra vez, cómo un concejal de este Ayuntamiento ha vuelto a apoyar un artículo de una persona que escribía comparando el rescate a Grecia con el holocausto. Deberíamos empezar por cumplir lo acordado para no generar más odio, más discriminación y más confrontación en la sociedad.

En cuanto a las competencias propias de este Ayuntamiento... bueno, quiero decir que nuestro ordenamiento jurídico ya protege suficientemente, a través de la Constitución Española y del Código Penal, cualquier tipo de delito de odio y discriminación, son los tribunales y es la fiscalía los competentes para hacerse cargo de este tipo de delitos.

En cuanto a las competencias del Ayuntamiento, tengo que decir que hay una Dirección General de Mayores, Atención Social, Inclusión Social y Atención a la Emergencia, dependiente del Área de Gobierno de Equidad, que dice que ya hay un plan, que van a elaborar un plan local de convivencia social.

Este plan, además, van a hacer la evaluación continua y su puesta en marcha, con lo cual ya estamos hablando de una duplicidad, y no es una sugerencia de estas que tienen en su programa electoral, esto es un acuerdo de Gobierno, de Junta de Gobierno, con lo cual lo tendrán que hacer.

En cuanto a la oficina, existe el servicio municipal de orientación jurídica en materia de extranjería y para supuestos de racismo, xenofobia, transfobia, homofobia, que atiende gratuitamente a todo el que lo necesite; estas oficinas están distribuidas en los 21 distritos de la ciudad. Lo que tendrían que hacer, en vez de crear más servicios, crear más oficinas, más observatorios, quizá si considera el Gobierno que no tienen las suficientes competencias o le falta algún tipo de dotación, pues lo que tendrían que hacer es estudiarlo y ampliarlo para que diese servicio y cobertura a todo tipo de colectivos que estén en situación de discriminación.

El Ayuntamiento de Madrid ha hecho durante muchos años una gran labor, quizás no habría que hacer tantos castillos en el aire sino fijarnos en lo que se ha hecho, en lo que se ha hecho bien, y en lo que no se haya hecho bien del todo, mejorarlo. Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Para responder...

(Observaciones de la señora Causapié Lopesino).

¿Es una cuestión de orden?

(Observaciones de la señora Causapié Lopesino).

Primero, por favor, responde la señora Purificación.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Yo quiero decir que yo sí hablé ayer por la tarde con el representante del Partido Popular y que llegamos a un acuerdo, por eso hay dos puntos en la enmienda, que están separados, porque él me dijo que podrían apoyar el primer punto pero no el segundo, y por lo tanto separamos el tres y el cuatro para facilitar su votación. Por lo tanto, no entiendo la intervención.

La Presidenta: Muy bien.

Aprovechando la intervención de la señora Causapié, he podido observar en la enmienda que cuando he oído la intervención de la señora Ana Domínguez, de Ciudadanos, me habló de los tres puntos de la enmienda, pero la verdad es que la enmienda tiene cinco puntos, y por lo tanto, si no tiene inconveniente, le voy a dar de nuevo ahora la palabra para que me diga lo que usted quiere añadir al respecto, y después les vuelvo a dar la palabra, aunque sea un minuto a todos porque, si no, no vamos a poder aclarar la postura que es de lo que se trata.

Usted me dijo que el 3 sí; el 2 abstención, bueno su postura. Pasamos a saber cuál es su postura respecto al 4 y el 5. Cuando quiera, luego continuamos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Pues, abstención y abstención, en los dos.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Don Francisco de Borja, ¿quiere añadir algo después de la aclaración que han hecho las dos personas?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** Sí.

La Presidenta: Pues dígame, dígame, aclare lo que quiera.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** Para aclarar simplemente.

Es cierto y es verdad que yo fui el que sugirió separar los dos puntos de los plazos, plan y oficina, pero habíamos quedado en volver a hablar para cerrar el asunto en firme y ver cómo íbamos a plantear el tema. Al final no volvimos a hablar, yo estuve esperando llamada...

Sí que es verdad que además de quedar en hablar por la tarde, la concejala me dijo que a lo mejor podríamos hablar hoy por la mañana, ¿verdad?, no sé si lo recuerda. Y al final yo llamé y no me devolvieron jamás la llamada. Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias por su aclaración.

Vamos a continuar, si no tienen inconveniente. Señor Barbero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Bien, ya se ha explicado claramente que ha habido un proceso de escucha mutua, clarísimamente.

Por otra parte decir, fíjese en los argumentos que ha ido poniendo usted: buenismo, castillos en el aire. Eso acaba siendo una manera de adjetivar la realidad, pero yo creo que no es de argumentarla.

Ha hablado de oportunismo también. Yo cuando percibo la experiencia de sufrimiento de las personas que han pasado por el delito del odio, hablar de oportunismo e intentar poner en marcha una serie de iniciativas, me parece que por lo menos es poco prudente.

Y sí que quiero decir una cosa: habrá algunas cosas en las que este Ayuntamiento no seremos competentes, no tenemos las competencias como tal, en lo que sí somos competentes es en derechos humanos, y tenemos la responsabilidad de utilizar todas nuestras estructuras para poder intentar que esos derechos humanos se puedan ejercer.

Antes se ha preguntado también, desde el Partido Ciudadanos, si esto iba a generar más gasto. En principio lo que vamos a hacer es un servicio suficientemente bien coordinado, con la propia estructura y profesionales que ya tenemos, para no incrementar los gastos pero hacerlo mucho más funcional y mucho más dirigido al objetivo de los delitos del odio; ese es el objetivo que tenemos, y obviamente aprovechando todas las instancias que ya están de manera deslavazada en distintos

departamentos y en distintas áreas de este Ayuntamiento. Lo que hacemos es potenciar para generar más sinergia para garantizar más derechos.

(Aplausos).

La Presidenta: Si les parece, vamos a comenzar el turno de votación pero desglosada por los puntos de la enmienda, puesto que he podido observar que hay diferentes posturas respecto de cada uno de los seis puntos que contiene la enmienda transaccional.

Si les parece, empezamos la votación para que quede claro poniendo el primer punto de la enmienda, ¿quieren que lo volvamos a leer o no lo necesita nadie? No es necesario.

Bien, pues, entonces empezamos por el Grupo Municipal Ciudadanos, el punto primero de la enmienda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Punto primero a favor.

La Presidenta: Muy bien.

Grupo Municipal Socialista, ¿punto primero de la enmienda?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Miguel Carmona Sancipriano:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular? Punto primero.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Señora alcaldesa, todavía a estas alturas no sé si son cinco o seis los puntos de esta enmienda, pero sí queremos decir que se vigilen, especialmente, los delitos de odio político. En este Ayuntamiento un concejal ya ha apoyado a quienes comparan el holocausto de seis millones de judíos hecho por los nazis con nuestros compañeros de partido, nuestros y del Partido Socialista, el señor Schäuble, la señora Merkel y el señor Gabriel, que han decidido darle un tercer rescate a Grecia, y esto incita al odio a nuestros compañeros. Gracias, señora alcaldesa.

La Presidenta: Bueno, vamos a continuar.

Tiene la palabra para voto el Grupo Municipal Ahora Madrid.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien. Pasamos a la votación del grupo número dos de la enmienda.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Abstención.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Miguel Carmona Sancipriano:** Nosotros por economía de tiempo votamos afirmativamente a todos los puntos.

Y aclaro, aprovechando la intervención de doña Esperanza Aguirre, que nosotros también estamos en contra de los delitos de odio político, pero añadido que también estamos en contra de los delitos de odio político, de la homofobia, de la xenofobia, contra la pobreza, es decir, estamos en contra de todos los delitos de odio. Afirmativo a todos.

La Presidenta: Muy bien.

Grupo Municipal del Partido Popular ya nos explicó que se abstendían también, ¿verdad?

(Asentimiento de la señora Aguirre Gil de Biedma).

Muy bien.

¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor en todos.

La Presidenta: Bien. Ya sé que vamos un poquito despacio al hacerlo punto por punto pero yo creo que hay cosas que además nos ayudan también a ir serenándonos.

Bueno, pues vamos ahora al punto número 3.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** A favor.

La Presidenta: Bien.

Grupo Municipal Socialista ya nos dijeron que sí, ¿lo mantienen?

(Asentimiento del señor Carmona Sancipriano).

¿Grupo Municipal del Partido Popular?

Se abstienen, ya nos lo dijeron. Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien. Ahora nos quedan los puntos 4 y 5. Punto número 4. ¿Ciudadanos?

Grupo Municipal Ciudadanos. ¿Punto número 4?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana**

María Domínguez Soler: Sí, nos abstenemos en el 4 y en el 5.

La Presidenta: Muy bien.

Grupo Municipal Socialista, ¿la apoyan 4 y 5?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Miguel Carmona Sancipriano:** Sí.

La Presidenta: Grupo Municipal del Partido Popular, ¿se abstienen, verdad? ¿Es así? Se abstienen, ya nos lo dijeron.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Sí.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bueno, bien. Pues entonces yo creo que ya lo damos por aprobado el conjunto de la enmienda transaccional. Muchas gracias.

Continuamos. Punto siguiente.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Sometida a votación la enmienda transaccional presentada por los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid en relación con la precedente proposición, son aprobados por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, los puntos 1 y 3; y por 29 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 28 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), los puntos 2, 4 y 5).

Punto 13.- Proposición n.º 2015/8000551, presentada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno solicite de la Alcaldesa de Madrid la convocatoria de una sesión extraordinaria y monográfica, a celebrar en el próximo mes de septiembre, al efecto de poder debatir sobre la situación del empleo en la ciudad, y que se inste a la Junta de Gobierno a la reforma de la actual Agencia Municipal para el Empleo, con los objetivos que se fijan en la iniciativa.

El Secretario General: Señalar a este respecto que se ha presentado también una enmienda transaccional, suscrita en este caso por los portavoces de los grupos Socialista y de Ahora Madrid, en el que se propone, en este caso, modificar —la iniciativa tiene dos puntos, el primero

y el segundo— el apartado segundo, el párrafo segundo de la proposición inicial. Entiendo que ha sido debidamente comunicado y notificado el documento a todos los portavoces de los grupos para su conocimiento y efecto.

Yo entiendo también que, lógicamente, la votación del punto integraría esta enmienda y sería una votación integrando el texto resultante, el apartado primero de la proposición inicial, sumado el punto número segundo resultante de la enmienda presentada.

La Presidenta: ¿Esta enmienda sí la tiene todo el mundo no? ¿No hay problema?

(No hay observaciones).

Muy bien. Pues la señora María Carlota Merchán, cuando quiera.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Alcaldesa, concejales y concejalas.

El empleo es, junto con la vivienda, la principal preocupación de los madrileños y las madrileñas. Si bien es cierto que tanto la ciudad como la Comunidad de Madrid han sufrido, en menor medida que otras comunidades, la crisis del empleo, Madrid no es ajena a la situación económica, de empleo, que vive nuestro país.

Según la encuesta de población activa, en el primer trimestre de este año vivían en nuestra ciudad 255.900 personas desempleadas. Hay además otros datos y cuestiones que tan preocupantes, como las cifras totales de empleo, nos resultan para el Grupo Municipal Socialista. En primer lugar, la pérdida de población activa continuada que viene registrando nuestra ciudad.

Madrid tiene 129.600 personas activas menos que hace 4 años, y lo más sorprendente es que estas personas suponen el 54 % de la pérdida de activos que ha sufrido todo el Estado en el mismo periodo. Y si ya es doloroso el dato de pérdida de población activa, más lo es que el 46 % de estos activos perdidos sean jóvenes de entre 25 y 29 años, una generación de jóvenes formados y cualificados que han abandonado nuestra ciudad. Estaremos todos y todas de acuerdo con que Madrid no puede permitirse semejante descapitalización humana.

Otra cuestión sobre la que queremos llamar la atención es el desequilibrio territorial que también en materia de empleo sufre nuestra ciudad. Madrid tiene 7 barrios con tasas de paro EPA superiores a la tasa nacional, y 8 distritos y 45 barrios con una tasa de desempleo superior a la media de la Comunidad de Madrid. El acceso a un empleo decente constituye un elemento esencial de cohesión social y territorial tan importante para nuestra ciudad en la que la desigualdad entre distritos ha crecido en los últimos años.

La principal responsabilidad de toda Administración y de todo responsable público es el bienestar de sus vecinos y vecinas. En nuestro caso, trabajar para crear las condiciones, orientar y

reorientar los recursos y capacidades disponibles a las necesidades y preocupaciones de los madrileños y madrileñas. Por eso, el Grupo Municipal Socialista trae a este Pleno esta proposición en la que solicitamos el apoyo de los grupos para la celebración de un Pleno Extraordinario monográfico sobre el Empleo y que este se celebre al inicio del curso.

A punto de vencer el pacto por el empleo 2011-2015, es necesario trabajar en un nuevo acuerdo que sienta las bases de una nueva política municipal de empleo, renovada, orientada a las personas y colectivos que mayores dificultades encuentran para acceder a un empleo decente, y contribuya al equilibrio y cohesión territorial de nuestra ciudad.

El contexto social, económico y demográfico de Madrid así como el perfil y necesidades de las personas desempleadas ha cambiado desde la firma del actual pacto. Consideramos pues que es momento de hacer balance, pensar una nueva política municipal que complementa y suma las actuaciones de otras Administraciones como la autonómica y que mantenga los elementos de éxitos del plan vigente y responda al nuevo contexto.

Asimismo, pensamos que la política municipal de empleo debe ser elaborada de la manera más participativa posible, contando con la opinión no solo de los grupos políticos y agentes sociales que ya participan en el Consejo Local sino escuchando también a expertos, técnicos, asociaciones profesionales u organizaciones sociales con experiencia en políticas activas de empleo e inserción laboral. Es por ello que, tras analizar diferentes posibilidades, aceptamos la enmienda transaccional que les ha sido distribuida y que ya ha sido también comentada con todos los grupos políticos.

Los tiempos son importantes pues el actual pacto, como decía, está próximo a expirar y nuestra ciudad necesita un nuevo acuerdo. Se trata también de transmitir a la ciudadanía que el empleo que ellos y ellas ven como una preocupación constituye para nosotros y nosotras una máxima prioridad. Por eso esperamos contar con el apoyo de los grupos. Gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

La señora Marta Higuera tiene la palabra.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta Higuera Garrobo:** Hola, buenos días.

Muchas gracias, señora Merchán, por su proposición ya que recoge básicamente lo que ya anunció la alcaldesa en su discurso de investidura acerca de la conveniencia de celebrar plenos monográficos para debatir, de forma extraordinaria, los temas de mayor interés, en este caso para debatir concretamente sobre el tema del empleo. No podemos, por tanto, sino estar de acuerdo en

esta proposición de Pleno Extraordinario, al inicio del curso, en septiembre.

Del mismo modo, tal y como yo abordé en mi comparecencia en comisión el pasado día 14, nuestra intención era convocar un grupo de trabajo para estudiar, entre otros, el tema del empleo, como bien supongo que recordará, por lo que vuelvo a invitar a todos los grupos municipales a realizar aportaciones y propuestas en torno a este tema, no ya en el seno de ese grupo de trabajo, como dije en mi comparecencia, sino en esta nueva propuesta, en el seno de una comisión como la que vamos a constituir.

Por otra parte, creo que resulta evidente el hecho de que el empleo y la Agencia para el Empleo estén insertos en el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, es el mejor indicador de que se quieren repensar y cambiar las cosas.

No voy a extenderme puesto que hay una pregunta posterior dirigida a la alcaldesa sobre el tema del empleo, por tanto, no voy a extenderme en este punto pero, por estas razones y porque pensamos que la participación de todos puede contribuir a la mejora de esta área tan importante para la ciudadanía madrileña, es por lo que anticipo que vamos a votar de forma favorable a esta proposición. Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Interviene por el Grupo Municipal Ciudadanos creo que la señora Begoña Villacís.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Hola, buenos días a todos, concejales, Manuela, alcaldesa Carmena.

Estamos todos de acuerdo en que el empleo es la mejor y la primera de las políticas sociales. Es la que mayor incidencia tiene en la generación de igualdad, de integración y para combatir realmente y de forma efectiva la exclusión.

El desempleo continúa siendo uno de los principales problemas de este país. España tiene una tasa de paro que asciende al 23,75 %, algo absolutamente impropio de un estado miembro de la Unión Europea. Si bien nos encontramos a la cola, es cierto que en nuestro Ayuntamiento la tasa de paro es del 16,75 %, y pudiera parecer poco y pudiera parecer que Madrid está mejor, que es cierto, que es la capital de España y este fenómeno se ha venido produciendo siempre; el efecto capitalidad nos hace parecer que la situación es mejor de la que es. Tenemos que analizar que, en este sentido, por barrios y por distritos efectivamente, y tal y como se ha apuntado, la desigualdad es manifiesta.

Tenemos barrios, pongo el ejemplo de San Cristóbal de los Ángeles, donde la tasa de desempleo supera el 30 %, el 30 %. Distritos como Vallecas tienen tasas del 25 %, superior a la nacional, y estamos hablando de la capital de España.

Por tanto, yo creo que, lejos de aquietarnos a esta situación, debemos ser especialmente combativos.

En este sentido hay que reconocer que también se ha convertido Madrid en un territorio donde faltan las oportunidades, y eso ha hecho que cada año más y más jóvenes y más y más personas hayan tenido que salir, hayan tenido que huir de una ciudad que no les daba oportunidades. Podemos contabilizarlo, son 70.000 en los últimos dos años. Yo creo que no nos podemos permitir esa fuga de talento, esa fuga de capacidad, esa inversión que también nosotros hemos hecho en todas esas personas y que, fruto de la desesperanza, han tenido que buscar nuevos horizontes donde sí se les facilitasen esas oportunidades.

Entre 25 y 34 años, la tasa de desempleo asciende al 18,74 %. Este sector de la población del que nunca se habla, porque es cierto que la tasa de desempleo más alta está entre los jóvenes y la más triste está entre los mayores, que nunca se habla de este sector de edad, entre los 25 y los 34 años, y es importante que reflexionemos sobre este sector también porque es el sector en el que uno se emancipa, en el que uno crea una familia, circunstancias que a día de hoy se están viendo frenadas y que más tarde habremos de lamentar.

Y si nos vamos a la tasa de paro registrado en mayo del 2015, veremos que de las 217.795 personas desempleadas registradas, esto es especialmente triste, porque cuando hablamos de desempleo hablamos de números, y hablamos de números y además tendemos a redondear, que es lo especialmente triste, porque cada uno de esos desempleados es una persona que van pasando los meses y no va encontrando su oportunidad en el mercado laboral, gente prematuramente expulsada que no va a encontrar retorno, personas de 50 años, que les quedan 15, 17 años para jubilarse en el mejor de los casos, y van perdiendo la esperanza, y esa es la peor de las situaciones, porque llega un momento que afecta realmente a la confianza de uno mismo, a la personalidad, y genera una tristeza de la que es imposible salir. Así que yo creo que vamos a estar todos de acuerdo, si somos conscientes de ese hecho, y nos ponemos todos de acuerdo para luchar porque eso no ocurra en nuestra ciudad.

La utilidad de un monográfico, bien entendida como un debate más flexible y más centrado de lo que permite un Pleno, Ciudadanos lo encuentra oportuno, encuentra oportuno cuanto herramienta se diseñe dentro de las limitadas competencias que, lamentablemente, tiene un ayuntamiento para profundizar y trabajar en el tema del empleo. Yo creo que también debíamos hablar de coordinarnos con otras Administraciones que sí pudieran tener más competencias, como puede ser la comunidad autónoma y el Estado, pero aunque tengamos un poco de responsabilidad, tenemos que hacer uso de ella, porque vuelvo a decir que tenemos que ser especialmente combativos precisamente con el desempleo en Madrid, y estoy

segura de que todos lo seremos. Así que, en cuanto a, lógicamente, un pacto por el empleo y el monográfico, Ciudadanos por supuesto vota a favor.

En el siguiente punto, inicialmente he de decir que cuando mi partido vio que se iba a crear una nueva oficina más, nosotros en principio nos situamos en el contra, porque yo creo que precisamente uno de los problemas que tiene tanto este ayuntamiento como en general el Estado Español ha sido la generación de oficinas y de oficinas y de oficinas y de oficinas, y dentro de dos años nadie se acordaba de para qué servía la primera oficina. Nosotros encontramos que cuando se va a dotar de más recursos, precisamente en un momento en el que estamos tratando de dimensionar y convertir en algo más eficaz, no estábamos precisamente por esa oficina. Pero, sin embargo, si tratamos de una comisión que no implica una mayor dotación de recursos en este sentido, pues sí que votaríamos a favor, porque yo creo que la Agencia de Empleo realmente tiene que reconsiderar sus fundamentos, tiene que reconsiderar sus métodos de trabajo y tiene que reconsiderar cuáles son los objetivos que tiene, por qué el índice de empleabilidad es tan bajo y que todos nos sentemos a darle una vuelta, poniendo lo mejor de nuestra parte para que precisamente tengan claro cuál es el objeto, cuál es el fin de los pactos a los que tienen que llegar. Muchísimas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: La señora Carlota Merchán, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Sí.

En relación al comentario que ha realizado Begoña Villacís —luego continuaré con la intervención de Marta Higuera—, clarificar el sentido de la enmienda transaccional que fue dialogada con los grupos.

Estuvimos analizando posibilidades, viendo de qué manera se podía llevar a cabo el objetivo de esta proposición, y atendiendo también a lo que se debatió en comisión, mencionando la creación de grupos de trabajo, repasando el Reglamento del Pleno, consideramos que siempre sería más oportuno trabajar en el marco de lo ya regulado. Y por eso, atendiendo al reglamento y a la posibilidad de crear y constituir una comisión no permanente, que además nos brinda la posibilidad de ampliar la participación a otros actores, en la línea en la que he mencionado, pues nos pareció la fórmula que mejor se ajustaba además a la legalidad, ¿no? Quizás otras fórmulas como grupos que no están regulados, pues, podría ser más discrecional o incluso pues, bueno, el tema de la calendarización, que nos parece importante, ajustarlo muy bien en el tiempo, y eso nos lo permite una comisión no permanente. Establecer el calendario, en coherencia también con lo que ha comentado la señora Villacís, en no crear estructuras que al final

se conviertan en espacios muertos de debate. Creemos que es una prioridad y la manera de transmitirla es esa, crear una comisión *ad hoc* para, en un tiempo muy breve de tiempo, que nos permita llevar adelante, plantear, y escuchando a otros actores, ¿no? Creemos que el reto que tenemos es incorporar este nuevo contexto, esta nueva revisión de competencias y contenidos de la Agencia para el Empleo y de la política de Empleo para que realmente sea eficaz y contribuya a la creación de empleo en los colectivos más desfavorecidos. Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

La señora Maílló, por favor. El Partido Popular si es tan amable... Quien va a representarlo es la señora Maílló, ¿verdad?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maílló del Valle:** Sí.

La Presidenta: Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maílló del Valle:** Alcaldesa, señores concejales, el Partido Socialista hoy nos presenta una proposición en la que estamos de acuerdo en cuanto al fondo, pero nos sorprende la forma, porque para solicitar un Pleno extraordinario, en lugar de utilizar la vía prevista en el artículo 49 del Reglamento y sondear a los grupos de la Oposición para lograr el apoyo de una cuarta parte de los concejales, lo hace a través de una proposición a la alcaldesa, dejando la convocatoria en sus manos.

No obstante, en cuanto al fondo de la cuestión, a nosotros nos interesa mucho hablar de empleo, bien sea con un Pleno extraordinario o bien a través de una pregunta que hace hoy nuestra portavoz en el Pleno, puesto que el paro es el principal problema que preocupa a los madrileños y por tanto a nosotros, y además nos interesa mucho conocer cuáles son las políticas que quiere aplicar Ahora Madrid en este ámbito.

Cuando hablamos de desempleo, siempre hablamos de cifras y porcentajes, y estas siempre son frías, pero demuestran una realidad, y la realidad es que en Madrid la situación del empleo es mucho mejor que en el resto de España y, sobre todo, mucho mejor que en las comunidades autónomas gobernadas por los socialistas. Y en eso algo habrán tenido que ver las políticas impulsadas por el Partido Popular, porque no siempre Madrid ha tenido mejores cifras de paro. Y por eso, por esas políticas que aplica el Partido Popular, hemos conseguido que Madrid sea una ciudad que lidera la recuperación económica en España, que genera confianza y seguridad jurídica a los inversores y a los emprendedores, con un entorno fiscal competitivo, una ciudad donde la tasa de paro es casi ocho puntos inferior a la media de España.

Aún así, con una tasa de paro en la ciudad del 16,32 %, aunque esta haya tenido un descenso del 7 % respecto al año anterior, claro que no estamos

satisfechos y por eso claro que vamos a colaborar para que Madrid cree las condiciones necesarias para facilitar la creación de empleo, que es el papel que debe jugar el Ayuntamiento. El empleo no se crea ni por decreto ni lo crean los políticos, el empleo y la riqueza lo crean los empresarios y los trabajadores.

Por otro lado, el Partido Socialista nos propone la creación de una comisión no permanente para estudiar cuáles son las líneas de trabajo del Ayuntamiento en materia de empleo.

Como ustedes saben, el Ayuntamiento en materia de empleo no tiene competencias propias, sino que se aplican directrices que provienen de la Unión Europea, con fondos del Estado y de la Comunidad de Madrid, con la que es necesario trabajar con el fin de evitar duplicidades y buscar la máxima eficacia en los recursos disponibles.

Si queremos mejorar el trabajo que se realiza en el Ayuntamiento, hagámoslo en la Agencia de Empleo, que, como organismo autónomo que es, tiene un consejo rector donde están todos los grupos políticos, los agentes sociales y las diferentes áreas de gobierno de la ciudad, y estudiemos nuevas propuestas, establezcamos debates sobre cómo mejorar la actividad de la Agencia, pero trabajemos sobre el terreno, escuchando a expertos o actores, como decían, pero planteemos cómo mejorar ese Plan Mujer, el Plan Joven, el Plan para mayores de 45 y ayudemos a los desempleados que tienen más dificultades de inserción laboral. Trabajemos por mejorar las prácticas que se realicen en las empresas, por la formación dual, teniendo en cuenta que en materia de educación la competencia es autonómica, pero trabajemos de manera eficaz, que es lo que nos piden los madrileños.

Nosotros creemos que el Ayuntamiento debe trabajar por generar ese marco de confianza que favorezca la creación de empleo y con las herramientas que tiene a su disposición. No obstante, si se crea esa comisión y con ello se pueden mejorar las políticas que se apliquen, allí estaremos, aunque pensemos que existen ya foros necesarios para plantear todas las mejoras posibles, y por eso vamos a pedir la votación por separado de los dos puntos de la proposición.

(Aplausos).

La Presidenta: Señora Higuera, ¿quiere añadir algo?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta Higuera Garrobo:** Sí, brevísimamente, solo por aclarar una cosa a la señora Villacís: en ningún caso habíamos planteado la creación de ninguna oficina; era la creación o bien de un grupo de trabajo, que es lo que yo dije en mi comparecencia, o bien de una comisión que es lo que estamos planteando ahora, pero en ningún caso era una estructura aparte. Solo era esa aclaración.

La Presidenta: Muchas gracias.

Bien, pues vamos a pasar ahora a la votación, haciéndolo de manera separada, tal y como nos ha pedido...

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

Sí, dígame. ¿Me había pedido algo?

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

No, no, lo hacemos de forma separada, quieren, ¿verdad? Es lo que ha dicho.

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

Muy bien, pues es la primera parte, es decir, que es el número 1 de la proposición, ¿de acuerdo?

(Asentimiento de los portavoces de los Grupos Municipales).

Bien, ¿Grupo Municipal Ciudadanos, número 1 de la proposición?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor en los dos puntos.

La Presidenta: Muy bien. ¿Grupo Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Miguel Carmona Sancipriano:** A favor.

La Presidenta: ¿Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En el número 1, a favor. En el número 2, abstención.

La Presidenta: Muy bien. ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor en los dos puntos.

La Presidenta: Bien, pues, como ya nos ha adelantado el voto el Partido Popular, ¿Grupo Municipal Ciudadanos, punto 2?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor en los dos puntos, sí, sí.

La Presidenta: Muy bien. ¿Partido Socialista, también a favor?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Miguel Carmona Sancipriano:**

(Asentimiento del señor Carmona Sancipriano).

La Presidenta: Y el Partido Popular ya nos lo ha dicho. Entonces, ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:**

(Asentimiento de la señora Maestre Fernández).

La Presidenta: Los dos.

Bien, pues se da por aprobada esta proposición. Muchísimas gracias.

Seguimos adelante.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

Para que quede definitivamente claro el texto, lo que se acaba de aprobar es el texto resultante, es decir, el punto número 1 de la proposición inicial, y el punto número 2 de la enmienda a la que nos hemos referido. Así constará en acta, si le parece a la presidencia.

La Presidenta: Naturalmente.

El Secretario General: Muchas gracias.

(Sometida a votación la precedente proposición en la redacción resultante de incorporar la enmienda transaccional presentada por los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, son aprobados, por unanimidad el punto 1; y por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, el punto 2).

Punto 14.- Proposición n.º 2015/8000552, presentada por el concejal don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se aprueben el conjunto de medidas y se realicen los requerimientos que contempla la iniciativa, todo ello encaminado a que se produzca una efectiva reducción del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

La Presidenta: Muy bien. Comenzamos el debate. Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista, el señor Antonio Miguel Carmona.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Miguel Carmona Sancipriano:** Señora alcaldesa, señores y señoras concejales, yo tuve un profesor de corte conservador de Hacienda Pública, que se llamaba, murió hace un año, José Barea, que fue el que nos enseñó los principios de la hacienda pública. Y José Barea, con el que no coincidía en muchas cosas, me decía que muchos hacendistas lo que hacían era omitir el problema. Lo mejor para que no subieran las pensiones era que no hubiera pensionistas. Lo mejor para que no hubiera servicios sociales es que se bajaran los impuestos. Evidentemente, omitiendo el problema no se aporta una solución.

Y los principios fundamentales de la hacienda pública son: el principio de suficiencia, el principio de equidad, el principio de no confiscatoriedad, del que tanto hemos hablado, señora Aguirre, en la Asamblea de Madrid, tiempo ha. En este Ayuntamiento, en este consistorio no se ha cumplido el principio de suficiencia, por eso se ha endeudado hasta niveles de arruinar la ciudad, a 6.000 millones de euros. El principio de equidad tampoco, no pagan mucho menos aquellos que menos tienen. Y el principio de confiscatoriedad muchísimo menos porque han multiplicado por tres, y digo bien, miro al Partido Popular porque han sido los responsables de los últimos años, los últimos veintitantos años en este Ayuntamiento, y han multiplicado por tres el impuesto de bienes inmuebles solo en los últimos diez años, por tres.

Los derechos reconocidos por ingresos por el impuesto de bienes inmuebles han pasado en el 2004 de ser 408 millones de euros a 1.334 millones de euros, como derechos reconocidos, en el ejercicio 2014, y los responsables son el Consejo, la Junta del Gobierno del Partido Popular, un incremento del 227 %. ¿Cuál fue la respuesta de la Junta de Gobierno del Partido Popular a este brutal incremento que han sufrido especialmente las rentas más bajas de esta ciudad? Que el problema era que habían aumentado el número de recibos. Pues bien, he mirado el número de recibos y el incremento del número de recibos ha sido en estos últimos diez años del 21 %, frente a un incremento de los ingresos de los derechos reconocidos del 227 %. Pero los que hemos dado clase de Hacienda Pública y hemos tenido como profesor a José Barea, tendemos a hablar de macro y no de micro.

He cogido un recibo, querido amigo Francisco Pérez, de Vallecas, un vecino que pagaba en el año 2001, 88 euros, un vecino con nombre y apellidos, que me ha autorizado para decir su nombre pero no lo voy a dar, 88 euros; ahora paga 401 euros; de Vallecas, ¿eh? No estoy hablando del Palacio de Liria. Un incremento del 353 %.

(El señor Carmona Sancipriano muestra un documento).

¿Quién gobernaba? El Partido Popular.

Confiscatoriedad: en ello, en plusvalías, en vados, en servicios y, por supuesto, en precios públicos. ¿Cuánto están pagando para entrar en un polideportivo en esta ciudad? También tendremos tiempo de hablar de ello y lo hará Ransés Pérez Boga.

El esfuerzo fiscal de los madrileños es insufrible y, en consonancia y coherencia con lo que hemos defendido los socialistas durante los últimos diez años, al menos, que hemos llevado al Tribunal Superior de Justicia de Madrid la tasa de basuras, que desde nuestro punto de vista era ilegal; que perdimos pero lo recurrimos en el Tribunal Supremo y que se eliminó en el último presupuesto, el esfuerzo fiscal es brutal. Fíjense, los ingresos que tiene competencia el Ayuntamiento para fijar cuota, no he cogido más que los que tiene competencia

para fijar cuota, para no hacer trampas: en el 2004 eran 1.173 millones de euros, en el 2014 2.792 millones de euros. Cada madrileño ha pasado de pagar en el 2004, 329 euros, a pagar en el 2014, 882 euros. Y esto no le va a costar, esta propuesta de reducción del IBI, un solo euro si lo hacemos bien, señora alcaldesa, no le va a costar al erario público.

Yo le escribí una carta a Cristóbal Montoro hace un año diciéndole que podemos reducir los intereses en esta ciudad, como se ha hecho en las comunidades autónomas, bien lo sabe Esperanza Aguirre, y como ha pedido Cristina Cifuentes hace veinticuatro horas al señor Montoro. Igual que se lo pedí yo hace un año por carta, registrada en el Ministerio de Hacienda, en el que, con una deuda de 6.000 millones de euros, pagado al 5 %, estamos pagando 300 millones de euros de servicios de deuda y, por lo tanto, lo que estamos provocando es la ruina de esta ciudad. Y podemos refinanciar esa deuda, no impagarla, ¿eh? No impagarla, ¿eh? Solo a Forrest Gump se le podía ocurrir impagar una deuda cuando los tipos de referencia están al 0 %.

No impagarla, sino refinanciarla, y refinanciarla significa ahorrarnos 200 millones de euros que irían destinados a más servicios sociales, a más política de empleo y a reducir el IBI a los madrileños. Por eso la propuesta del PSOE hace, considera, en primer lugar, un estudio que nos debe presentar la Junta de Gobierno para ser rigurosos, no baste con mi palabra o mis referencias a don José Barea, instar al Gobierno de la nación a reformar el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales para reducir el IBI por zonas, cosa que no se hace en estos momentos, para poder hacer ponencias por barrios, porque en aquellos barrios más necesitados es donde en mayor medida la situación se agrava.

La diferencia entre la evolución del valor catastral y la evolución del precio, que ha caído, yo les explico a mis alumnos cómo es posible que caiga el precio de la vivienda en los últimos años en Madrid y en España y suba el recibo del IBI. Por eso mismo tiene que caer, y por eso mismo hay que hacerlo ya, cuanto antes: reducir en 100 euros a los madrileños el recibo aplicando una reforma del artículo 8 de la ordenanza, después del estudio y la propuesta que le invito al Consejo de Gobierno, a la Junta de Gobierno a hacerlos.

Mientras tanto, debemos aplicar beneficios fiscales. No puede ser progresivo un impuesto con una cuota única, porque es una cuota única, pero sí podemos establecer beneficios fiscales, aplicando el artículo 74 del texto refundido: ayudas al pago de impuestos. Revisiones catastrales, es decir, en dos años, en el 2017, pedir revisiones catastrales a la Dirección General del Catastro, y conseguiremos que los madrileños, especialmente en aquellos barrios donde más se necesita, no les ocurra lo que he citado, querido Francisco, en Vallecas, aquellos que están vendiendo su casa y mudándose porque no pueden pagar el recibo del IBI. ¿Y los responsables de lo que ha ocurrido estos últimos

diez años? El Partido Popular. ¿Y los responsables, si no lo enmendamos, lo que ahora es el Gobierno apoyado por el Partido Socialista, de Ahora Madrid? Por lo tanto, una irresponsabilidad, y lo digo con respeto, no puede ser sustituida por un mirar hacia otro lado. Debemos reducir el impuesto de bienes inmuebles de esta ciudad de forma coherente y justa, no tanto para aquellos que hemos aprendido lo que nos enseñó José Barea; pensar que no hay madrileños, no evita que tengamos un problema del IBI, como decía don José Barea. Muchísimas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Hola.

(La Presidenta se dirige al señor Sánchez Mato).

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejäl del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Buenos días, señora presidenta, señora alcaldesa. Buenos días, concejales, concejales.

Bueno, yo no voy a citar al profesor Barea, lógicamente; ya lo ha citado suficientemente el señor Carmona, ¿no? Tampoco voy a incidir más en la descripción de lo que ha ocurrido en los años en los que el Equipo de Gobierno del Partido Popular ha multiplicado esa presión fiscal, que ahora supongo nos dirán que hay que reducir y, de hecho, lo han planteado así en el plan presupuestario a medio plazo que está aprobado por la anterior corporación.

Pero sí, claro, tengo que hacer algunas consideraciones al señor Carmona, desde la cordialidad, desde la situación que nos da el haber recibido el voto de la investidura de la señora alcaldesa, para decir que esto no toca ahora, señor Carmona; pero no toca, no aludiendo a que no nos interesa el debate, que por supuesto que nos interesa, sino simplemente porque para cumplir los criterios que usted mismo acaba de decir en esta tribuna cuando hace referencia al principio de suficiencia, el orden no es este, no se puede plantear una reducción generalizada, tal y como plantea la moción, sin habernos planteado previamente, y además de manera urgente, porque lo necesitamos, cuáles son las necesidades que esta ciudad tiene para el año que viene.

El planteamiento directamente... simplemente, si nosotros aprobamos esto sin abordar de manera previa las necesidades de Madrid, que no son las necesidades de una institución, sino de madrileños y madrileñas en una situación de emergencia social, estaríamos incumpliendo el principio que dice defender, que eso es lo que realmente pasa. Lo que ha ocurrido en esta ciudad, y lo ha descrito perfectamente el señor Carmona, es que se han planteado unas inversiones claramente discutibles, ligadas a macroproyectos, y esas inversiones no han sido financiadas con impuestos, tampoco lo han sido financiadas con tasas, se han financiado con deuda, porque ese ha sido el vehículo, el vehículo que ustedes han hecho y han utilizado durante estos años, no solamente en el

Ayuntamiento de Madrid, porque algunas personas podrían decir, la señora Aguirre, por ejemplo, podría decir que eso ha ocurrido en el Ayuntamiento de Madrid, pero que ella no estaba aquí.

En la Comunidad de Madrid, puede presumir usted de haber bajado los impuestos 20.000 millones de euros, al mismo tiempo que la deuda de la Comunidad de Madrid ha crecido en 22.000, con lo cual, pues bueno, lo que ha hecho ha sido bajar los impuestos a costa de cargar en la mochila de los madrileños y madrileñas la losa de una deuda que les asfixia sobremanera. Por lo tanto, dejemos de hacerles el tocomocho a los ciudadanos y ciudadanas de Madrid. Antes de plantearnos cualquier tipo de bajada generalizada del IBI, tendremos que atender a las necesidades, y eso es cumplir de verdad la suficiencia, señor Carmona, eso es realmente atender a la equidad, porque yo leo los compromisos electorales que usted ha defendido en la campaña, los que creo que va a defender en esta Cámara, y esos compromisos creo que precisan de fondos, ¿no?, debo pensar.

O sea, yo veo que hay compromisos relacionados con las escuelas infantiles, con la creación de centros para personas afectadas por alzheimer, para mejorar la frecuencia de la EMT y el funcionamiento de las líneas de transporte de servicios públicos. Y todo eso, todo eso, antes de ser tratado en esta Cámara, lo primero que se plantea es la bajada generalizada de impuestos, en este caso, pues, permítanme, no lo puedo entender, no es el momento, que no quiere decir que no haya que analizarlo, por descontado, claro que sí. Tenemos, de hecho, un plan aprobado, un plan aprobado por la anterior corporación, que a lo que hace referencia es que ese plan presupuestario, con una bajada de impuestos, hace referencia a que en los próximos tres años, esta ciudad, este Equipo de Gobierno, este Pleno, dispondrá de 1.077 millones de euros menos para gastárselos, esperemos, en necesidades de los madrileños y madrileñas.

¿Existen esas necesidades? Porque a lo mejor no existen. Si no existen, yo podría estar de acuerdo en que nos pensáramos en bajar ese impuesto de manera generalizada. Lo siguiente es si esas necesidades todavía no han sido establecidas, y no han sido establecidas simplemente porque este es el primer Pleno ordinario en el que empezamos a tratar temas relacionados también con economía, pues lógicamente, no es el momento de plantear una moción de manera completa, tal y como lo ha hecho el Grupo Socialista, y por lo tanto nuestra posición va a ser de abstención, de abstención porque no toca ahora hablar de eso, sin haber previamente establecido los elementos que permitan abordar la suficiencia del Ayuntamiento de Madrid, o nos podríamos enfrentar a una realidad absolutamente absurda, y es que habiendo criticado el Grupo Socialista y, desde luego, el Grupo de Ahora Madrid el absoluto despropósito que ha guiado al anterior Equipo de Gobierno, y al anterior del anterior en este Ayuntamiento, endeudando a Madrid hasta las cejas, pues que el año que viene tengamos que

incrementar los créditos para abordar las políticas que queremos llevar a cabo, y eso, desde luego, no contará con la posición favorable, en ningún caso, de Ahora Madrid.

Tema diferente, que hablaremos cuando toque, son las bonificaciones, IBI social, todos esos elementos son perfectamente pertinentes, todas las críticas que se puedan realizar a un impuesto de bienes inmuebles configurado tal y como está configurado, perfecto, vamos a hablar de ello, cuando sea el momento procesal oportuno, que no es hoy, porque falta todavía analizar ese planteamiento general de qué es lo que queremos hacer, desde el punto de vista colectivo, por los madrileños y las madrileñas.

Pues, nada más, simplemente agradecer la clase, señor Carmona, pero decirle que, en este caso, necesitamos ir un paso más allá, no tenemos, en ningún caso, el planteamiento de hacer reformas fiscales de manera general, porque la mejor reforma fiscal, consideramos alguno, no es la que rebaja los impuestos a todos y a todas, sino la que hace que paguen, sobre todo más, los que más tienen. Y en esa rebaja fiscal, pues las tarifas planas de 100 euros por madrileño, creo que no son, en ningún caso, un buen camino a seguir. Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: El Grupo Municipal Ciudadanos, Miguel Ángel, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Buenos días a todos.

Desde Ciudadanos defendemos la bajada de las cargas fiscales en general, como elemento dinamizador de la economía y como alivio fiscal para las familias. Creemos firmemente que una buena gestión conllevará a que se puedan bajar los impuestos y disponer a la par de unos buenos servicios públicos y unas políticas sociales que protejan a los más desfavorecidos.

La subida del IBI en la ciudad de Madrid ha sido drástica en los últimos años, habiéndose triplicado para muchas familias madrileñas. Respecto a la propuesta del Grupo Socialista, tras proponer el Grupo Municipal Ciudadanos una enmienda al texto original solicitando una bajada al 0,40 % para el próximo ejercicio, no habiendo conseguido una respuesta positiva por parte del Grupo Socialista, estamos no obstante de acuerdo con el texto final, salvo en el punto 3, ya que entendemos que el valor catastral ya recoge la variable por zona.

En cuanto al resto de puntos, estamos de acuerdo, a falta de concreción, ya que están en línea con nuestras propuestas programáticas. Muchas gracias.

La Presidenta: Señor Carmona, tiene la palabra de nuevo.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Miguel Carmona Sancipriano:** Muchísimas gracias.

Estaba intentando repasar, sin dar clase, todas las reformas fiscales que se han desarrollado en este país desde el año 1845-47 desde la Reforma de Mon-Santillán, ninguna tocaba, ninguna. Todas han sido hechas en meses distintos, aproximadamente. Y el ministro de Hacienda, generalmente, como decía siempre el consejero, los consejeros de la señora Aguirre, nunca tocaba, nunca.

El principio de suficiencia se cumple, y le voy a decir por qué no lo va a marcar usted, porque usted tiene un techo de gasto, por lo tanto no lo va a marcar usted, usted ya sabe cuál es el gasto, ya sabe cuál es el gasto. Por lo tanto, el principio de suficiencia está fijado, y podemos jugar solo con los ingresos.

Y digo más, espero que nos hayamos leído la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Suficiencia Financiera, donde dice que el superávit malhadado que hizo el Gobierno del Partido Popular se puede destinar a tres sitios. Uno, a los gastos pendientes del año anterior, que habrá, de hecho hay. Dos, a inversiones financieras sostenibles. Tres, a amortización anticipada de la deuda.

¿Qué ha hecho el Partido Popular con el superávit? Destinarlo a la amortización anticipada de la deuda, que es como no comer para devolver el préstamo, y no hemos comido, tenemos Madrid sucio, etcétera, etcétera.

¿Qué plantea usted? Cómo voy a bajar los impuestos, si tengo que hacer inversiones. Si son sostenibles, como dice la ley, lo puede hacer aplicando el superávit generado, luego no salen las cuentas, como usted dice. Salen las cuentas porque si aplicamos el superávit, no la amortización de la deuda, sino inversiones que usted propone y que yo propongo, inversiones y gastos, en este caso inversiones dice la ley para ser exactos, en nuestro programa electoral, no es necesario hacer lo que usted dice.

No estoy dando mi opinión, estoy describiéndole la ley. Mi opinión puede ser hasta otra, pero estoy describiéndole la ley. Por lo tanto, el superávit... es más, el Partido Popular tampoco nos va a decir que se va a amortizar más la deuda, porque en una buena parte ya la ha amortizado, a pesar de la brutalidad de 6.000 millones de euros.

Por eso sí toca, sí toca bajar el IBI. Otra cosa es que nos pongamos de acuerdo en cómo hacerlo. Nosotros no somos partidarios, como dice Ransés Pérez Boga, de un bloqueo absoluto. Por cierto, tarifa plana 100 euros; es que el IBI es plano en sí mismo. El que es plano es plano, ya se puede poner como se quiera poner. Entonces, como el IBI es plano, yo planteo, o plantea mi grupo municipal, no solamente una reducción sino en mayor medida la reducción a largo plazo pidiéndole al Gobierno de la nación una reforma, y así lo llevaremos el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados y en el Senado, para que se puedan

hacer ponencias por distritos y barrios, y eso es lo que vamos a llevar, ese creo que es el punto que no nos aprueban. Y eso es lo que nosotros vamos a llevar en cualquier caso, porque no es de recibo —nunca mejor dicho— que tengamos unos derechos reconocidos de 408 millones de euros hace diez años y ahora 1.330 millones de euros, como bien decíamos desde hace diez años el Partido Socialista Obrero Español en esta misma sala, o en la de la plaza de la Villa, e Izquierda Unida.

Por lo tanto, si no estamos de acuerdo... En lo que no podemos estar de acuerdo es en la interpretación de la norma; la Ley de Estabilidad Presupuestaria es la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y lo que dice es que podemos aplicarlo en superávit a inversiones, que usted me ha dicho que no puede reducir el IBI porque tiene que hacer inversiones. Apliquemos al superávit, que me lo permite la ley, no lo que hacía el Partido Popular que era la amortización de la deuda, entre otras razones porque ya no es necesario hacer, como decía el Partido Popular, porque hemos amortizado sustancialmente la deuda, lamentablemente de forma malhadada también.

Termino diciendo: ninguna reforma fiscal que se ha hecho en este país en beneficio de los trabajadores, porque reducir 100 euros al duque de Alba, probablemente no se dará ni cuenta; reducir 100 euros al vecino de Paco Pérez, se da cuenta. Luego, cuando se producen reducciones, la proporcionalidad es progresiva porque se producen reducciones, porque no son lo mismo los 100 euros reducidos al vecino, amigo de Vallecas, de Paco y mío, sino que es progresivo, si le añadimos además ponencias nuevas e inmediatamente bonificaciones fiscales, por cierto, que le permite también otra ley, que es el artículo 74 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Por lo tanto, señora alcaldesa, en sus manos está. En cualquier caso, tiene toda mi colaboración desde la humildad, y una cuestión: no he dado mi opinión, he leído la norma. Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Por el Grupo Municipal del Partido Popular, don José María Rotellar, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José María Rotellar García:** Muchas gracias, alcaldesa, concejales.

Señor Carmona, desde el Grupo Municipal Popular le puedo anticipar que, obviamente, no podemos estar más de acuerdo con el hecho de que se rebaje el IBI o cualquier otro impuesto, aquí a nivel local, regional o nacional, cosa que nosotros siempre hemos defendido y que usted, por ejemplo, toda la legislatura pasada no siempre ha estado de acuerdo en la Asamblea de Madrid, donde nos ha pedido que repusiésemos patrimonio, que eliminásemos la bonificación del impuesto de sucesiones y donaciones, que subiésemos el IRPF a muchos madrileños y que subiésemos el impuesto de transmisiones patrimoniales y de actos jurídicos documentados. Eso es todo lo que usted

ha hecho la pasada legislatura en la Asamblea de Madrid...

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

...mientras que nosotros hemos defendido siempre bajar los impuestos aquí, en el conjunto de España y en la Comunidad de Madrid.

Bien, usted citaba al señor Barea para decir que, bueno, que cuando hay un problema, para que no haya problema lo mejor es obviarlo. A lo mejor es lo que ustedes hicieron en la crisis cuando Zapatero quiso negarla para que no existiese crisis. Eso es lo que ustedes han hecho constantemente y es lo que nos ha llevado a tener unas circunstancias económicas que también afectaron al municipio de Madrid. No voy a ser yo quien defienda, nunca lo he hecho ni nunca lo haré, una subida de impuestos, la haga quien la haga, pero sí que hay que remontarse a las circunstancias difíciles en las que ustedes dejaron al conjunto de la economía nacional y que motivaron tomar decisiones difíciles y dolorosas. Porque usted ha querido hacer ver que el conjunto de la deuda del Ayuntamiento de Madrid se ha debido a una mala gestión del gobierno municipal, y no ha sido así. Se podrían a lo mejor haber hecho las cosas mejor, siempre todo lo podemos hacer mejor, pero lo que es cierto es que la M-30 está ahí, que genera unos beneficios para todos los madrileños y para la economía madrileña muy diferentes al despilfarro de los 15.000 millones de euros que se fueron por los sendos planes E que conllevaron a que ustedes tuviesen que llevar a cabo una rebaja de las pensiones y del sueldo de los servidores públicos.

El señor delegado de Economía y Hacienda ha dicho que hemos dejado un ayuntamiento muy endeudado. Mire, yo estoy de acuerdo en que no es bueno que exista deuda pero para que no exista deuda, previamente tiene que no existir déficit. Mientras haya déficit, lo mejor que puede pasar es que exista deuda financiera, porque eso significa que podremos pagar a los proveedores. Así que habrá que atajar el problema anteriormente pero, mientras exista déficit, tendrá que existir deuda. Usted tiene la gran suerte de que hereda un Ayuntamiento de Madrid, un consistorio, con mil millones de euros de superávit, mil millones que han servido, entre otras cuestiones, para compensar las desviaciones que, por ejemplo, en el conjunto nacional tuvo Andalucía en materia de cumplimiento de déficit y contribuir así al equilibrio de las cuentas públicas españolas.

Y usted dice que la Comunidad de Madrid ha generado mucha deuda; le repito ya por qué se genera la deuda, pero le diré que tiene la menor deuda de todas las comunidades autónomas, 5 décimas por debajo del tope de deuda que tenía en el año 2014, el menor déficit medio desde que se inició la crisis y es la que lidera gracias a eso la recuperación nacional y genera un mayor nivel de puestos de trabajo en nuestra región.

(Aplausos).

Mire, señor Carmona, como le digo, nosotros estamos de acuerdo en que se rebaje el IBI pero usted simplemente habla de un estudio, un estudio para llevar a cabo esta medida. ¿Por qué no somos más ambiciosos y llevamos el tipo de gravamen del IBI al mínimo legal permitido, el 0,4 %, cuando el anterior Equipo de Gobierno ha dejado ya un Plan Presupuestario 2016-2018, en el que el año 2016 el tipo del IBI va al 0,425 para acabar el año 2018 en el 0,4 %? Usted habla de solicitar una revisión catastral, como nosotros hemos solicitado también durante toda la campaña electoral, para el año 2017 que es cuando legalmente se puede llevar a cabo, pero se puede anticipar solicitando al catastro unos coeficientes reductores para aplicar ya en 2016. Hagámoslo y anticipémoslo a los madrileños. Usted habla de una serie de bonificaciones potestativas a aplicar, en las que estamos de acuerdo, pero incluyamos otras bonificaciones también que se pueden llevar a cabo, como por ejemplo el incremento de las bonificaciones potestativas para vivienda habitual en el caso del IBI que hay para beneficiar a las familias numerosas.

Por tanto, nos parece muy bien que se apliquen esos beneficios, esas bonificaciones potestativas pero, desde luego, lo que también creemos es que debe rebajarse el IBI al mínimo legal permitido ya, sí es momento. Usted tiene las cuentas saneadas, usted habla de la herencia pero usted sabe también que, aparte de ese superávit, tiene una reducción de deuda que posiblemente en 2015 va a acabar por debajo de 4.000 millones de euros, desde 8.500 millones que venía, partiendo de 5.961 este año. Y usted sabe también que tiene dinero en la tesorería porque está pagando 3,8 días antes que el periodo obligatorio que marca el Plan de Pago a Proveedores marcado por la Ley de Morosidad. Con lo cual, no creo que usted haya recibido tan mala herencia.

Por tanto, señor Carmona, el Grupo Popular apoya siempre una bajada de impuestos, apoya una bajada del IBI pero para todos, anticipando, creo que es conveniente, el mínimo legal permitido al año 2016 y con una mayor celeridad en las actuaciones sobre el valor catastral, solicitando esa aplicación de coeficientes reductores.

Otras cuestiones que pueden dar pie a una subida selectiva o encubierta de impuestos o desnaturalizar la figura ortodoxa del impuesto y su hecho imponible, no podríamos apoyarla y, en consecuencia, pediremos la votación separada del punto 3 de esta proposición. Muchas gracias.

(Aplausos. El señor Carmona Sancipriano pide la palabra).

La Presidenta: Sí, señor Carmona, perdón, tiene la palabra por alusiones.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Miguel Carmona Sancipriano:** Muchísimas gracias, por alusiones, efectivamente, pero muy breves a mi querido amigo el profesor Rotellar, al cual rogaría que hablara un poco más despacio porque solamente le he entendido una palabra, que es la única que

entiendo desde el Partido Popular siempre: Zapatero.

Yo propuse una reforma del IRPF donde bajaban los impuestos a aquellos que menos tienen, en mayor medida que ustedes cuando usted era viceconsejero, es la parte que no ha entendido. Pero no se preocupe usted, de toda su intervención le he entendido que le tengo que transmitir al señor Rodríguez Zapatero que es el causante de la crisis. Enhorabuena. Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: No le deberíamos haber concedido la palabra.

Señor Sánchez Mato, tiene la palabra.

No eran alusiones, no eran alusiones, no.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** En este debate me encantaría seguir por la vía que ha abierto el señor Carmona, bueno, que previamente ha abierto el señor Rotellar, y, bueno, pasaríamos un rato agradable pero creo que hay 39 puntos en el orden del día y podría ser demasiado complicado el que hiciéramos eso.

Señor Carmona, para aplicar el superávit hay que generar el superávit. El planteamiento que ha hecho usted no contempla que el plan a medio plazo que dejó aprobado, como decía antes, la anterior corporación, lo que hace es no generar superávit. O sea, si te cargas el superávit, lógicamente cómo cumplimos su programa electoral, su programa electoral y el nuestro, que no es un programa electoral solamente compuesto de una serie de medidas que hacen frente a la emergencia social, sino que hacen frente al déficit de equipamientos que en los distritos y en los barrios existe. Claro, a mí me interesa muchísimo y me importa muchísimo la situación, no solamente de la persona, compañero o compañera del distrito de Paco, sino de otros muchos distritos en los cuales se produce esa absoluta falta de equidad en un impuesto que precisa de ser reformado.

Desde luego, los que pertenecemos a esta parte del hemiciclo no se nos puede responsabilizar de que eso no haya ocurrido, eso habrá que mirarlo en otros sitios, pero evidentemente estamos de acuerdo en que hay que ir a intentar una reforma, y espero que vayamos de la mano, en el mes de septiembre, pero de este año, para modificar, para solicitar las modificaciones legales al señor Montoro que permitan convertir el impuesto de bienes inmuebles en lo que debió ser siempre, no una tarifa plana, que, bueno, la única progresividad que podemos entender de manera indirecta que existe en ese impuesto es que existen valores catastrales diferentes, pero como todos sabemos eso es insuficiente. Vayamos a una reforma, vayamos a exigir, a solicitar no, a exigir modificaciones legales en ese sentido.

Y luego también otro detalle absolutamente esencial a tener en cuenta. La política de bajar los ingresos, que viene a ser un poco ese argumento, ese mantra de: el dinero donde mejor está, me lo han repetido muchas personas de esta sala, de este lado, el dinero donde mejor está es en los bolsillos de los ciudadanos. Claro, en los bolsillos de los ciudadanos y luego la acción colectiva ¿quién la hace? ¿Quién la va a prestar? Porque los bolsillos de los ciudadanos no pueden convertirse en los bolsillos que solucionan la falta de actuación en servicios públicos determinados, el que no exista atención en los distritos para necesidades sociales más o menos urgentes. El bolsillo de los ciudadanos, y sobre todo en los que menos tienen, no va a resolver el problema del transporte público de los distritos periféricos de Madrid, eso no lo va a resolver el bolsillo de los ciudadanos. Por eso hace falta acción colectiva, posición fiscal progresiva en los impuestos de Madrid. Vayamos de la mano a exigir suficiencia, vayamos de la mano a exigir equidad...

(Observaciones del señor Carmona Sancipriano).

... No, no, de la mano no es presentar una bajada generalizada lo primero, señor Carmona, de la mano es exigir donde tenemos que exigir, que es en el Ministerio de Hacienda, que cambien las reglas del juego. El primer punto no indica eso, y que cambien las reglas del juego además también porque, si no, la dinámica es perversa. La bajada de impuestos generalizada lo que hace es, por el mismo camino, incrementar el peso que tiene esa regla de gasto perversa, que no lo digo yo, que lo dice mucha gente de esta parte del hemisferio, que es una regla de gasto perversa, y que impide gastar el superávit que se pueda generar en un Ayuntamiento como el de Madrid, hiperendeudado, por no haber hecho políticas fiscales adecuadas y además por haber hecho verdaderas tropelías desde el punto de vista de inversiones que no estaban desde luego en el eje de prioridad de la mayor parte de los ciudadanos y ciudadanas de Madrid.

Claro, ante eso, lo primero es que tenemos que abordar ese planteamiento legal al Estado, y después tenemos que establecer las necesidades, y a continuación ver cómo bonificamos a las personas que sufren de manera más clara esa realidad absolutamente regresiva del impuesto de bienes inmuebles. Por ese camino seguro que llegaremos a acuerdo, y por otro camino, pues, nos encontraremos en soledad, en soledad el Grupo de Ahora Madrid, pero en soledad nosotros junto con gran parte de los ciudadanos y ciudadanas de Madrid que sí que entienden que la actuación pública tiene un sentido. Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Antes de empezar la votación, yo le voy a dar la palabra, en primer lugar, al Partido Socialista, que es el proponente, para que me diga, puesto que hay objeción respecto al punto 3, si quiere que se vote de manera diferente, es decir, si votamos una primera propuesta con el punto 3 y otra sin el punto 3.

Tiene la palabra, señor Carmona.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Miguel Carmona Sancipriano:** Punto a punto, como quiera.

La Presidenta: Punto a punto. Muy bien. Pues así lo vamos a hacer. ¿Alguna objeción? Usted también ha hablado de que su...

(Observaciones de la señora Maestre Fernández).

Sí, no hay inconveniente, punto a punto.

Pues empezamos a votar el punto primero, el punto número 1 que dice: Iniciar los estudios pertinentes que respalden una efectiva reducción del pago del impuesto sobre bienes inmuebles a los ciudadanos madrileños.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista, proponente?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Miguel Carmona Sancipriano:** A favor, obviamente.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: Muy bien. ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Abstención.

La Presidenta: Bien, pues este primer punto ya queda aprobado. ¿De acuerdo? Seguimos.

Punto número dos, lo leo: La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid presentará en el Pleno del Ayuntamiento una propuesta para la disminución efectiva del IBI siguiendo los principios de eficiencia, equidad y eficiencia.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Miguel Carmona Sancipriano:** Sí.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Abstención.

La Presidenta: Pues entonces, con los votos del Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal del Partido Popular, el número dos queda también aprobado. ¿De acuerdo?

Pasamos al número tres, que dice lo siguiente: Instar al Gobierno de la nación a modificar el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales con el objetivo de conceder a los ayuntamientos una mayor capacidad normativa para poder establecer tipos de gravamen diferentes que permita reducir el impuesto en mayor medida a aquellas zonas más desfavorecidas de la ciudad.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: Muy bien. ¿Grupo Municipal Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Miguel Carmona Sancipriano:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Pues no queda aprobada, nos falta un voto. Un momento, vamos a mirar.

Queda aprobada, hemos echado la cuenta, queda aprobada.

Vamos al punto cuatro. Hasta que se produzca, bueno, no sé si hay discusión sobre el 4, 5, 6 y 7, ¿quieren que se voten todos juntos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Todos a favor por nuestra parte.

La Presidenta: Punto número cuatro... Yo creo que desde que hay un grupo que quiere que se vote independiente, se vota independiente. ¿Les parece?

El cuatro: Hasta que se produzca esa modificación, se reducirá el tipo de gravamen establecido en el artículo 8 de la ordenanza fiscal reguladora de este impuesto en el Ayuntamiento de Madrid.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Miguel Carmona Sancipriano:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Abstención.

La Presidenta: También queda aprobado.

Punto número cinco: Establecer beneficios fiscales potestativos y mejorar los ya vigentes que permite el artículo 74 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, como por ejemplo la establecida en el apartado 2 bis a favor de inmuebles, de organismos públicos, de investigación y los de enseñanza universitaria.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Miguel Carmona Sancipriano:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Queda aprobado también.

Pasamos al punto 6: Incrementar sustancialmente las vigentes ayudas al pago de este impuesto que se conceden a las familias con reducidos ingresos.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Miguel Carmona Sancipriano**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Queda aprobada.

Ahora pasamos al grupo 7. La revisión catastral que entró en vigor en 2012 supuso un fuerte aumento de los valores catastrales. Desde entonces, el precio de la vivienda ha descendido con fuerza. Por ello y con el fin de trasladar esa reducción a los valores catastrales, proponemos instar una nueva revisión catastral que debería entrar en vigor en 2017.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Miguel Carmona Sancipriano**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: Abstención.

La Presidenta: Queda aprobada también.

Ha quedado aprobada esta propuesta con las particularidades que les hemos ido diciendo y por tanto vamos a pasar al punto siguiente.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Sometida a votación la precedente proposición son aprobados, por 37 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, los puntos 1, 4 y 5; por 30 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Socialista de Madrid (9) y 27 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), el punto 2; por 29 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 28 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), el punto 3; por unanimidad, el punto 6; y por 37 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 19 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, el punto 7).

Punto 15.- Proposición n.º 2015/8000556, presentada por el concejal don Percival Peter Manglano Albar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe el conjunto de pronunciamientos que contiene la iniciativa, relativos al agravamiento de la situación en Venezuela.

El Secretario General: Señalar a este respecto que se ha presentado por el Grupo Municipal de Ahora Madrid una enmienda a la totalidad, con el número de anotación 2015/0569, que entiendo ha sido debidamente repartido a todos los portavoces de los grupos municipales.

La Presidenta: Para comenzar el debate, tiene la palabra el señor Percival Peter Manglano.

El Concejale del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albar**: Muchas gracias, señora alcaldesa. Buenos días.

Antonio Ledezma fue elegido alcalde metropolitano de Caracas en noviembre del año 2008 con el 52 % de los votos. La reacción del Gobierno de Hugo Chávez no se hizo esperar. Dado que Ledezma no era bolivariano, Chávez puso en marcha una nueva autoridad, la autoridad única del Distrito Capital, que vació de competencias a la alcaldía metropolitana y le quitó hasta la sede.

La campaña chavista, de acoso y derribo contra Ledezma, fue brutal desde el primer día. Pese a este acoso, o quizá a causa de él, los caraqueños volvieron a confiar en Ledezma y en diciembre del año 2013 fue reelegido alcalde con el 51 % de los votos.

El Gobierno de Venezuela decidió entonces redoblar su acoso. Este desembocó en la detención de Ledezma por parte de una unidad fuertemente armada del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional el pasado 19 de febrero. A Ledezma se le detuvo antes de que se supiese de qué se le

acusaba. Tras su detención, el presidente Maduro anunció que Ledezma había sido detenido por, supuestamente, urdir un golpe de Estado.

Ledezma fue recluido en la prisión militar de Ramo Verde, y ahí, en Ramo Verde, es donde también estaba encarcelado el destacado opositor Leopoldo López. López había sido alcalde de Chacao, un municipio de Caracas, y quiso postularse como alcalde de Caracas, pero fue inhabilitado por el Gobierno chavista pese a la sentencia a su favor de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Tras ser acusado de instigación pública, López se entregó voluntariamente a las autoridades en febrero del año pasado y permanece a fecha de hoy encarcelado.

Frente a esta sucesión de atropellos democráticos perpetrados por el Gobierno de Venezuela, el Grupo Popular presenta una proposición que insta a la autoridades venezolanas a liberar a todos los presos políticos, a respetar las libertades básicas y los derechos fundamentales de los venezolanos y a garantizar la transparencia de las elecciones legislativas que se celebrarán a finales de este año. Además, solicita a la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (la UCI), que es copresidida por Madrid y de la cual forma parte precisamente la alcaldía metropolitana de Caracas, a que se sume a esta petición.

Yo creo que no hay razón para que esta proposición no reciba el apoyo unánime de este Pleno. La alcaldesa Carmena recibió hace escasas semanas a la esposa del alcalde Ledezma, a Michi Capriles, y deseó entonces la pronta liberación del alcalde Ledezma. Además, el expresidente de Gobierno Felipe González viajó en junio a Venezuela para sumarse a la defensa de los presos políticos y el Partido Socialista votó hace escasamente dos meses a favor, en el Congreso de los Diputados, de una moción que pedía la liberación de los presos políticos en Venezuela. Y Ciudadanos ha votado a favor de una moción similar en el Parlamento Europeo y ha expresado repetidamente su posición a favor de la democracia y de los derechos humanos en Venezuela.

No compartimos la enmienda presentada por Ahora Madrid porque esta se limita a pedir garantías jurídicas para los presos políticos. Difícilmente van a disfrutar de garantías jurídicas quienes han sido encarcelados en violación del Estado de derecho. La primera garantía jurídica de la que deberían disfrutar Ledezma, López y los demás presos políticos venezolanos es la de la libertad.

Por todo ello, pido a todos los grupos su apoyo a esta proposición. Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien, tiene la palabra la señora Rita Maestre.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de

Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Buenos días a todos y a todas.

Nos congratulamos de comprobar que el Partido Popular sigue muy interesado en la situación en Venezuela, nos congratulamos un poco menos de comprobar que parece que les interesa menos la de los madrileños. La única proposición que su grupo ha presentado a este Pleno para que se debata en este Pleno y se apruebe tiene que ver con Venezuela, y lamentamos que no parezcan tener el mismo interés por los problemas de los madrileños, que también tienen muchos.

Hemos presentado una enmienda a la totalidad a la propuesta que ustedes hacían porque nosotros queremos hablar de Venezuela. Como decía antes el concejal delegado de Seguridad, cualquier institución, y también este Ayuntamiento, es siempre competente para hablar de derechos humanos. Como decía también en su presentación, la alcaldesa recibió a la mujer del alcalde de Caracas y, por lo tanto, no tenemos ningún problema en hablar de Venezuela ni de lo que sucede allí, ni de tratar, efectivamente, una situación de agravamiento y de preocupación en cuanto a los derechos humanos, derechos sociales, los derechos civiles y la democracia en Venezuela.

Pero creemos, y por eso hemos hecho una enmienda a la totalidad, que para hablar de temas tan importantes como estos hay que intentar salir del debate partidista, hay que intentar no utilizar como arma arrojadiza los temas importantes, como la democracia y como los derechos humanos. Y por eso en nuestra proposición lo que hemos hecho es apoyarnos en instituciones no partidistas, que son tres, como habrán podido ver ustedes: la Organización de las Naciones Unidas, la Federación Española de Municipios y Provincias y el Gobierno de España, de su partido. Y como creo que han recibido todos por escrito nuestra enmienda, pero también para que se escuche y para que pueda ser cubierto por los periodistas que cubren el Pleno, voy a leer cuál es nuestra enmienda a la totalidad de su propuesta, y dice así:

El Ayuntamiento de Madrid, en consonancia con la resolución de la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias, —cuya literalidad creo que conocen—, solicita que se garantice que los cargos electos encarcelados en Venezuela y en otros países del mundo tengan todas las garantías jurídicas y procesales que se les presuponen a un Estado de derecho.

En segundo lugar, suscribimos cuantas resoluciones de condena se hayan dictado por los órganos de derechos humanos de la Organización de las Naciones Unidas y muy especialmente el procedimiento especial contra las detenciones arbitrarias del Consejo de Derechos Humanos.

Y en tercer lugar, asimismo este Ayuntamiento de Madrid manifiesta su deseo por la pronta normalización de las relaciones entre el Gobierno español y el venezolano, y nos remitimos para hacerlo a la propia declaración del Secretario de

Estado español en Iberoamérica, en la que se anuncia, en esa declaración, que se retomaba el diálogo bilateral entre los dos países y el deseo de explorar con el Consejo Nacional Electoral y conjuntamente con Unasur y la OEA (la Organización de Estados Americanos), cómo contribuir a unas elecciones inclusivas y transparentes.

Por eso, porque creemos que en los temas importantes hay que salir del debate partidista y del uso como arma arrojadiza de los derechos humanos y porque para eso nos apoyamos en las instituciones suprapartidistas, como las que he dicho: la Federación Española de Municipios y Provincias, de las que evidentemente... —de hecho está presidida por un alcalde de su partido—, la Organización de las Naciones Unidas y el Gobierno de España —también de su partido—, por eso pedimos el voto para esta proposición, para esta enmienda a la totalidad, que coincidimos con ustedes en que debería salir de un acuerdo unánime de todos los grupos de esta cámara. Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien.

Nos encontramos en este momento con una propuesta y una enmienda a la totalidad del mismo tema. Entonces, tal y como dice el artículo 85, apartado 6, el proponente de la propuesta, es decir, el Partido Popular, tiene la capacidad, según nos dice —y ahora se lo voy a leer—, de pedir que se vote primero la propuesta, y si naturalmente la propuesta se aceptara, ya no tendría sentido votar la enmienda, ¿no? Entonces, voy a leer el artículo y a continuación les voy a dar la palabra a los proponentes para que me digan qué es lo que quieren que hagamos.

Dice el apartado 6 del artículo 85: Si el autor de la iniciativa lo desea, el texto inicial de la propuesta se someterá a votación antes de proceder a la votación de la enmienda y, en su caso, del texto de la iniciativa resultante de su aceptación o rechazo.

Tiene la palabra el Partido Popular para que me diga qué quiere que hagamos, si quieren que se proponga primero la propuesta o prefieren o consideran que se puede proponer antes la enmienda.

Tienen ustedes la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Muchas gracias, alcaldesa.

Sí, queremos que se vote nuestra propuesta inicialmente y además proponemos que se vote por voto nominativo, no delegado en los portavoces. Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Pues si les parece así, así lo haremos. Es decir, es un derecho que se tiene al

voto nominativo y así vamos a hacerlo ahora mismo. Vamos a empezar.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Perdón, nos gustaría tener previamente la palabra si es posible.

La Presidenta: Ah, sí. Perdón, perdón, un momentito. Un minuto, sí, perdón.

Sí, tienen ustedes razón, sí. Pues tiene la palabra Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Gracias.

Quiero hacer especial mención al grupo de venezolanos que hoy tenemos aquí con nosotros. Bienvenidos, invitaros a este Ayuntamiento que también es vuestra Casa. Muchas gracias.

(Aplausos).

La situación de Venezuela, como ellos bien saben, se está deteriorando a pasos agigantados: la Oposición es criminalizada y encarcelada sin justificación, alejándose esta situación del Estado de derecho; las protestas son reprimidas con violencia, causando la muerte, como el pasado febrero, del estudiante de 14 años que se manifestaba por la escasez de alimentos y de medicamentos; los medios de comunicación son sometidos a un control e intimidación asfixiantes y, como sabemos, los medios de comunicación tienen un papel fundamental de información en cualquier estado democrático; la separación de poderes brilla por su ausencia, los miembros del Tribunal Supremo ya han rechazado abiertamente la separación de poderes y se han comprometido con el programa gubernamental de Maduro, lo que da cero garantías de cualquier proceso judicial.

Ante esta situación, la postura de Ciudadanos es firme y está comprometida con la defensa de los derechos humanos y la libertad de expresión. En este sentido, creemos que hay que reclamar lo siguiente: un trato justo a Ledezma y a López, detenidos arbitrariamente; la liberación de civiles retenidos en cárceles militares sin juicio previo; el cumplimiento de lo dispuesto por la propia Constitución de Venezuela: la separación de poderes y la libertad de expresión; unas elecciones libres, permitiendo la verificación internacional; una mayor implicación de actores regionales e internacionales para promover el diálogo que ponga fin a la actual situación.

Creemos que la defensa de los principios democráticos y la libertad de expresión tienen que ser contundentes. Por eso no entendemos que la enmienda propuesta por el Grupo Ahora Madrid no haga referencia a la resolución del Parlamento Europeo, de 12 de marzo de 2015, concretamente la 2015/2582, y no se la incluya, como digo, en esta enmienda, quizá porque el Grupo Podemos, cuyos miembros aquí también tenemos representados, votaba en contra en ese momento. Pedimos que seamos claros, contundentes y firmes, porque el

respeto y la defensa de la libertad de expresión, la libertad de prensa, el respeto a la oposición política y la independencia judicial no entienden de posicionamientos, lapsos o titubeos. Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien.

Señora Causapié tiene la palabra, por favor.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Buenos días de nuevo y buenos días muy especialmente a las personas que nos acompañan en las tribunas y que asisten también a este debate.

Quiero empezar diciendo que el Grupo Socialista planteó tanto al Partido Popular como a Ahora Madrid la necesidad de que llegáramos a un acuerdo en este punto y en esta propuesta. Entendemos que todos y que todas estamos a favor de los derechos humanos en todo el mundo, por supuesto también en Venezuela, y creemos, de verdad, de verdad lo pensamos, que la manera de ser útiles a los venezolanos y a las venezolanas es planteando un acuerdo global y común de este Ayuntamiento; sinceramente, creemos que esa es la única manera de ser útiles. Por lo tanto, llegamos bastante decepcionados realmente a esta hora del Pleno y en este aspecto.

Y me gustaría aprovechar, además, la intervención para pedir que votemos punto por punto y sigamos votando también punto por punto la enmienda planteada por Ahora Madrid, así votaremos todo y así podremos llegar a un acuerdo; se lo quiero pedir especialmente al grupo proponente y le quiero pedir también que hagamos ese esfuerzo. No queremos convertir este Pleno en un frontón ni queremos que se utilicen algunos temas que tienen que ver con derechos fundamentales y con derechos humanos como arma de confrontación política; para nosotros este Pleno es muy importante y los derechos de los ciudadanos de Venezuela también lo son.

Nuestra posición es clara: nosotros defendemos por supuesto las resoluciones que ha hecho la FEMP, las resoluciones de Naciones Unidas, del Parlamento Europeo; nosotros respaldamos la petición también para que tanto Antonio Ledezma como Leopoldo López sean liberados; nosotros también defendemos la democracia, creo que como todos los que estamos aquí, y defendemos la convivencia. Pensamos, además, que el futuro de Venezuela es exclusivamente algo que deben decidir los venezolanos y las venezolanas, y pensamos que lo deben hacer en un proceso pacífico, en un proceso de diálogo nacional y en un proceso plenamente garantista y constitucional, en un proceso, sin duda, que avance y mejore la democracia, y esperamos que las elecciones del 2015, de finales, así lo garanticen. Pensamos que debe haber un diálogo abierto entre Gobierno y Oposición y pensamos que esa es la única manera de verdad de resolver la conflictividad en ese espacio democrático.

Por lo tanto, insisto, apoyamos sobre todo las resoluciones de Naciones Unidas y esas vías de encuentro y de diálogo, que deben ser una garantía de avance en democracia y en Venezuela; por cierto, un diálogo que, como ya hemos dicho antes, precisamos también en este Pleno, y por lo tanto les invito a buscar la fórmula del acuerdo. Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Tiene la palabra, del Partido Popular, el señor Percival.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Perdón, señora alcaldesa, para una cuestión de orden.

Ha propuesto la señora Causapié que se votara la enmienda. Yo creo que el señor secretario dirá si me equivoco, pero no puede votarse una enmienda a una proposición cuyos proponentes no la han aceptado. Nosotros estamos totalmente a favor de lo que dice la enmienda de Ahora Madrid, ¡claro que lo estamos!, pero es que nuestra propuesta es de liberación de los presos políticos, y eso es lo que no quiere votar Ahora Madrid, por lo menos no quiso en el Parlamento Europeo. Me ha gustado mucho escuchar a la señora Causapié que sí quiere que se liberen a los presos políticos. Por lo tanto, no podemos votar la enmienda. Puede Ahora Madrid presentar una proposición y nosotros la votaríamos a favor en los términos de su enmienda, pero en este momento lo que se debate es una proposición del Partido Popular que no ha aceptado la enmienda de totalidad de Ahora Madrid.

La Presidenta: Vamos a ver, es una cuestión puramente formal y por eso hemos dado la palabra a la señora interviniente. Yo les voy a dejar que agoten ustedes el turno y después sí les digo que voy a suspender cinco minutos para ver cómo nos organizamos, pero de momento les voy a dejar la palabra para que vayan agotando el turno.

Así que el señor Percival Manglano tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

El problema, señora Maestre, del planteamiento que usted hace es que usted interpreta que una moción para defender los derechos humanos en Venezuela, para pedir la liberación de los presos políticos es un arma arrojada. No, señora, no es un arma arrojada, es simplemente defender los derechos humanos; es que no tiene un carácter partidista de ningún tipo, lo que sí se refiere es a su concepción de los derechos humanos y si los derechos humanos se deben defender en todas las partes del mundo y en todas las ideologías, pero, desde luego, no es un arma arrojada.

Como bien ha dicho usted, la señora alcaldesa recibió a Mitzi Capriles hace un par de semanas, y yo creo que justifica plenamente que traigamos esta moción hoy porque precisamente lo que dice la

moción es lo que dijo la señora alcaldesa; dijo: «hay que liberar al señor alcalde de Caracas».

¿Por qué no vamos a votar ahora y acordar un texto que refleje lo que dijo literalmente la alcaldesa? ¿Es que acaso sus declaraciones no fueron más que buenas palabras o es que no se las creía o es que no reflejan la posición política del grupo municipal que ella encabeza? ¿Ese es el problema: que dice la alcaldesa una cosa y su grupo municipal piensa otra? Más aún, ¿es la alcaldesa algo más que una figura decorativa en este grupo municipal? ¿Tiene capacidad para imponer su criterio en el Grupo de Ahora Madrid? Eso en parte es lo que estamos debatiendo aquí ahora mismo.

Quiero recordar también que la señora alcaldesa criticó hace unos meses abiertamente —y lo hizo con toda la razón— que Podemos votase en contra de una resolución del Parlamento Europeo que exigía la liberación de los presos políticos venezolanos. Dijo entonces que ella estaría siempre a favor de los derechos humanos, caiga quien caiga. La proposición que ahora sometemos a votación va exactamente en esa línea; le tomamos la palabra a la alcaldesa y pedimos a su grupo municipal que actúe en consecuencia.

Y lo hacemos en el contexto de un agravamiento de la situación política en Venezuela. Creo recordar que María Corina Machado acaba de ser inhabilitada por un año para que no se pueda presentar a las elecciones legislativas de finales de este año, después de haber sido agredida físicamente en el Parlamento venezolano —le rompieron la nariz— y de haber sido expulsada de ese Parlamento de forma absolutamente irregular.

Quiero añadir una cosa más: los madrileños deben saber también, señores del Grupo de Ahora Madrid, qué tipo de liberación piden ustedes, porque quiero recordar que hay varios concejales de este Grupo de Ahora Madrid que han pedido la liberación de un delincuente condenado a cuatro años de prisión por llevar explosivos a una manifestación, como fue Alfonso Fernández, y ustedes han pedido su liberación.

(Aplausos).

Los madrileños deben saber si ustedes piden la liberación de delincuentes de este tipo y no piden la liberación de presos políticos como los que hay en Venezuela.

(Aplausos).

Eso es gravísimo.

Y quiero recordar también que en Madrid no hay presos políticos, en España tampoco hay presos políticos, pese a lo que algunos de ustedes digan con respecto a los presos relacionados con el terrorismo etarra.

Por lo tanto, tenemos que votar si se libera o no se libera a los presos políticos en Venezuela, esa es la moción que hemos presentado, y me gustaría aclarar también, señora alcaldesa, que la votación que pedimos es ordinaria y nominal, es

decir, que no tengamos que hacerlo en urna, sino que podamos hacerlo a través de los botones que tenemos aquí. Muchas gracias.

La Presidenta: Pues vamos a suspender ahora durante diez minutos. Ah, perdón, perdón, queda de nuestro partido, sí, sí. Rita Maestre, por favor.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Muy brevemente.

(Murmullos en la sala).

La Presidenta: Perdonen, perdonen. Silencio.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Muy brevemente.

Ha empezado usted diciendo una cosa y ha terminado por negarla al final. Ha dicho usted que no están utilizando y que no es cierto que esto se utilice como un arma arrojadiza, y, a continuación, —de una forma he de decir muy poco elegante— se ha referido a la alcaldesa y a las supuestas diferencias que existen en este grupo municipal. Después, a continuación, se ha referido a lo que el grupo Podemos, el partido político Podemos hace o no hace en el Parlamento Europeo, y además se ha referido también a otras cuestiones que no tenían que ver con la proposición que ustedes presentaban, que era Venezuela. ¿Por qué? Porque los derechos humanos, creemos, les interesan poco; les interesan para tratar de generar, tratar de generar en este grupo, en este Pleno un debate que no procede, que no procede porque es evidente que no es la cuestión de Venezuela un tema que tenga a los madrileños y a las madrileñas particularmente preocupados. Cuando vamos a los barrios de Madrid a hablar con la gente, a reunirnos con las asociaciones de vecinos, le aseguro que no es sobre Venezuela sobre lo primero que nos preguntan; por eso decía al principio que es sorprendente que la única proposición que han hecho ustedes en esta Cámara tenga que ver con Venezuela, que parece más bien que el grupo municipal es el grupo municipal de Caracas que el de Madrid; que deseo que se preocupen tanto por los madrileños y las madrileñas como se preocupan por la situación en Venezuela y que nuestra proposición —y con esto cierro porque ya la he defendido antes, creo, en detalle—, nuestra proposición, que toma cuenta como no podría ser menos del agravamiento evidente de las libertades y los derechos políticos y civiles en Venezuela, como no podía ser menos porque es evidente que suceden, lo que hace nuestra proposición es salir de este debate partidista que ustedes están tratando de poner encima de la mesa y apoyarse en instituciones como la Federación Española de Municipios, la Organización de las Naciones Unidas y el Gobierno de España, para desde ahí tratar de

facilitar la mejora de los derechos humanos y civiles en Venezuela. Muchas gracias.

La Presidenta: Muy bien. Pues suspendemos, gracias, suspendemos durante diez minutos.

(Se interrumpe la sesión a las once horas y treinta y seis minutos reanudándose la misma a las doce horas y treinta minutos).

La Presidenta: Muy bien, pues si os parece vamos a continuar.

Y antes de pasar a la votación, voy a hacer uso de mi derecho de réplica, puesto que es evidente que en las últimas intervenciones, precisamente en las intervenciones de Percival Peter Manglano, hubo toda una serie de referencias a mí misma como alcaldesa y a la postura que yo había mantenido en la entrevista que tuve con los familiares del alcalde de Venezuela, y en algunas otras ocasiones en las que, preguntado sobre estos temas o similares, me había manifestado.

Es muy importante que se sepa, porque además ese va a ser el sentido de la transaccional a la que hemos llegado todos los grupos y que vamos a juntar nuestras ideas y nuestros esfuerzos para dar lo mejor de nosotros y para que sea lo mejor también para quienes lo necesitan, lo hacemos y lo hago ahora, como lo he hecho siempre, esta petición que hacemos de liberación, entre otras personas, del alcalde de Caracas más todos los demás a los que se refiere la propuesta, lo hacemos en los términos de los instrumentos de derechos humanos.

Esto es trascendental, no solo porque forma parte de mi postura personal, y siempre lo he dicho así —que eso sería lo de menos—, sino fundamentalmente porque creo que una institución como el Ayuntamiento de Madrid tiene que tener rigor absoluto en la defensa de los derechos humanos, pero tiene que tener en alto nivel técnico. Y es evidente que una corporación de Madrid, una corporación de la capital de España tiene que saber que, antes de decidir sobre lo que pasa en otro país y dirigirnos a sus correspondientes autoridades pidiéndoles que hagan o dejen de hacer, nosotros tenemos que tener la justeza, la rigidez, la estructura de vincularnos a los que nos vinculan: los derechos humanos. El artículo 10 de nuestra Constitución establece la vinculación de todo el ordenamiento jurídico español, y por tanto de todos los españoles, a la Carta de Derechos Humanos, sus convenios, sus instrumentos.

El Consejo de Derechos Humanos es un instrumento, el instrumento clave del ejercicio de los derechos humanos; sus protocolos respecto a las detenciones arbitrarias son claves. Y son lo que definen, los que, digamos, elaboran la doctrina propia de la interpretación de los convenios; estamos hablando de los convenios a los que está vinculado nuestra Constitución y a la que estamos vinculados todas las instituciones y, naturalmente, todas las corporaciones.

Por eso tiene tanta importancia y por eso yo agradezco el sentido común, el rigor técnico que ha

tenido el Partido Popular y, así mismo también, el resto de los grupos que estamos en esta corporación, en el sentido de pedir lo que queremos pedir, porque queremos que se restablezcan los derechos y las libertades a que tienen derecho las personas que se ven sometidas a esa vulneración de los derechos humanos, pero en los términos de los derechos humanos.

Dicho todo esto, ahora mismo nos encontramos con una transaccional, que es esta, que incluye la propuesta más la enmienda, y como tal la vamos a votar y la vamos a votar a mano alzada. Es así como es el acuerdo que habéis pedido vosotros, y así se va a hacer.

Señor secretario, cuando quiera.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Pues entonces, en primer lugar, y rogando una cierta tranquilidad a la hora de bajar la mano por si acaso se puede plantear algún conflicto en cuanto al cómputo, ¿votos a favor del texto transaccional? Es decir, la integración de los dos documentos a que ha referido la alcaldesa.

(Todos los miembros de la Corporación alzan la mano excepto dos).

Pues yo, salvo error, señora alcaldesa, me da la sensación de que todas las manos se han alzado...

(Observaciones de la Presidenta).

¿Cuál falta? Ah, perdón. Muy bien.

¿Votos en contra?

(Alzan la mano el señor Valiente Ots y la señora Rodríguez Martínez).

Muchas gracias. ¿Abstenciones?

(Ningún miembro de la Corporación alza la mano).

La Presidenta: Pues dos votos en contra.

Ha sido aprobada en estos términos, y continuamos adelante. Pasamos al punto siguiente.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometido a votación, como enmienda transaccional "in voce", el texto resultante de la integración en la precedente proposición de la enmienda presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, es aprobado por 55 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (18, de los 20 concejales que lo integran), Socialista de Madrid (9), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), y 2 votos en contra de los dos Concejales restantes del Grupo Municipal de Ahora Madrid).

Punto 16.- Proposición n.º 2015/8000559, presentada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido

de la Ciudadanía, interesando la modificación del artículo 59 del Reglamento de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Madrid y las restantes modificaciones organizativas que se señalan en la iniciativa, todo ello en relación con la figura de la Intervención General del Ayuntamiento de Madrid.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señalar que el punto 16, que contenía la proposición número 2015/0559, ha sido retirado por sus autores en los términos del documento presentado, y que también espero que todos los portavoces hayan recibido para su debido conocimiento.

(La precedente iniciativa se retira por el Grupo Municipal proponente, mediante escrito suscrito por su portavoz, antes del comienzo de la sesión, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 17.- Proposición n.º 2015/8000560, presentada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando la modificación, en los términos que contempla la iniciativa, del Acuerdo de 26 de junio de 2008, de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se designan los miembros y presidentes de las Mesas de contratación de las Áreas de Gobierno y de los Distritos, y del resto de Acuerdos sobre esta materia, para garantizar una composición profesional e independiente.

El Secretario General: Se ha presentado esta misma mañana un escrito de corrección suscrito por el grupo proponente, pero se me ha informado por la Secretaría —supongo que será confirmado— que tal documento tiene que entenderse o tenerse por retirado, por lo que lo que se sustanciaría es la iniciativa en los términos inicialmente presentados.

La Presidenta: Muy bien.

Pues si es así, vamos a darle la palabra, en primer lugar, a quien es proponente, la señora Silvia Elena Saavedra del Grupo Municipal Ciudadanos. Cuando quiera.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** Buenos días a todos, alcaldesa, concejales, miembros del Pleno, público: En primer lugar, agradeceremos la atención de antemano y, en segundo lugar, voy a hacer la propuesta.

Un objetivo básico del Grupo Municipal Ciudadanos es conseguir un Ayuntamiento de Madrid profesional, un Ayuntamiento de Madrid independiente, un Ayuntamiento de Madrid que gestione con objetividad los intereses generales, que cumpla lo preceptuado en el artículo 103 de la Constitución española de 1978, que es servir con objetividad los intereses generales con sometimiento pleno a la ley y al derecho.

En esta línea vamos a formular una proposición en materia de contratación pública. La contratación pública tiene una gran importancia, cuantitativa y cualitativa.

Según el Observatorio de contratación pública, la contratación representa el 18,5 % del PIB, y no incluye ni las encomiendas de gestión ni los convenios. Otros indicadores europeos la sitúan en un 15 %, en todo caso es una cifra bastante elevada. Además, desde el punto de vista cualitativo tiene importantes efectos: efectos de naturaleza económica, creación de empleo, tejido empresarial fuerte, efectos de naturaleza social, favorecer a determinados colectivos de carácter medioambiental y demás, que por razones de tiempo no voy a exponer.

Si bien, junto a esos beneficiosos efectos, la contratación pública ha sido uno de los ámbitos más afectados por la corrupción política. Hoy se ha publicado que el Ayuntamiento de Madrid ha sido declarado responsable civil subsidiario por el caso Guateque, y se le ha instado a que deposite una fianza de 28.000 euros en el plazo de veinticuatro horas.

Pues bien, estamos muy preocupados en Ciudadanos y queremos extremar las precauciones. Y una de las medidas que queremos imponer es la profesionalización de las mesas de contratación; que las mesas de contratación estén formadas en lo que se refiere a vocales y a secretarios por funcionarios de carrera. Las mesas de contratación, como todos sabéis, es un órgano técnico colegiado que es fundamental; tanto en el nivel de licitación examina que los licitadores que se presentan reúnan los requisitos de solvencia económica, financiera, técnica y profesional necesaria para llevar a cabo los contratos, como en el ámbito de adjudicación, porque adjudica, realiza una propuesta para que se adjudique el contrato a la oferta más ventajosa y no tiene que tener en cuenta ningún otro interés.

Por ello, proponemos la modificación del acuerdo de la mesa de contratación de 26 de junio del 2008, en la medida en que esté integrado por funcionarios de carrera.

También queremos hacer referencia, como ha dicho el señor secretario, a la corrección hoy mencionada. Hemos reconsiderado nuestra posición y retiramos el escrito presentado y queremos que la proposición quede en los términos expuestos. Muchísimas gracias.

(Aplausos).

(La Presidenta hace un gesto para que el señor Sánchez Mato tome la palabra).

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Completamente de acuerdo en los términos en los que se ha planteado la propuesta del Grupo

Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en cuanto a la necesidad de extremar las precauciones.

Entendemos que ya la ley actualmente tiene determinados elementos que hacen que, evidentemente, cualquiera no puede formar parte de una mesa de contratación, pero mejorar los procedimientos en el sentido que ha indicado usted, pues nos parece oportuno. Si bien es verdad que hay algunos elementos que habíamos hablado incluso en el proceso previo que sería necesario tener en cuenta, hay determinados departamentos del Ayuntamiento de Madrid que no cuentan con, ni siquiera funcionarios de carrera por el hecho mismo de cómo están conformados.

En ese tipo de excepciones entendemos que tiene todo el sentido que pueda existir personal laboral fijo, por ejemplo, en el tema deportivo, por el proceso que llevó, que la gente del Instituto Municipal de Deportes pasara a formar parte del Ayuntamiento de forma directa; entonces hay que tener en cuenta ese tipo de realidad para ser conscientes de que no todo el Ayuntamiento cuenta con funcionarios de carrera que puedan participar en las mesas de contratación. Pero todo lo que vaya en el sentido de profesionalizar las mismas desde el punto de vista de que ya existe acción política porque existen concejales o responsables de área que están presentes en las mismas, nos parece una buena decisión. Sin embargo, un pequeño detalle: seríamos de verdad ingenuos, ingenuas, todos los que estamos aquí, si pensamos que la función pública no puede ser susceptible en ocasiones de participar en operaciones como la que ha indicado usted misma cuando ha hablado de que el Ayuntamiento ha sido nombrado responsable civil subsidiario por la actuación de funcionarios municipales también, o sea que ha habido actuación no sujeta a ley claramente en el pasado. Con lo cual este es un primer paso, pero entendemos que debemos seguir caminando por esta vía. Muchas gracias.

La Presidenta: Vamos a abrir el segundo turno.

La señora Silvia Elena Saavedra, por favor.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarondo:** En primer lugar, quiero agradecer a todos el apoyo de la proposición. Entendemos que es un gobierno de pactos; representa una gran oportunidad. Tenemos que conseguir sacar adelante grandes propuestas porque los beneficiarios son los madrileños —nunca debemos perder esta perspectiva—, que es nuestra razón de ser y fundamento de nuestra acción política. La labor de oposición de Ciudadanos, ya la hemos repetido, no va a ser solo el control y fiscalización de la acción de gobierno, sino también va a ser una crítica constructiva y elaboración de propuestas, porque Ciudadanos es un partido que nace con vocación de tener los pies en la tierra, que esté siempre al lado del ciudadano.

Esta proposición entendemos que es un instrumento fundamental para la eficacia en el uso de fondos públicos. Entendemos que gasto público sí pero controlado, y gasto público sí pero que satisfaga una necesidad. Por ello proponemos esta objetividad y esta profesionalización.

Entendemos que en casos excepcionales se deberá de justificar debidamente para evitar que por vía de esta laguna, en aquellos casos que no haya funcionarios de carrera se deberá de justificar motivadamente de forma totalmente correcta la aplicación de la ley, pero entendemos que como regla general la aplicación tiene que ser que las mesas de contratación estén formadas por profesionales que sean funcionarios de carrera. Muchas gracias.

La Presidenta: Señor Ransés.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Bueno.

Señora alcaldesa, queridos concejales, miembros de la mesa y público en general, lo que vamos a tratar hoy es de las juntas de contratación, que es el principal órgano que da término al gasto que realizan las Administraciones públicas en beneficio de sus administrados, en este caso de los ciudadanos de Madrid.

La decisión del gasto es una decisión política. A quien corresponde decidir qué es lo que vamos a gastar pues es a los que estamos hoy aquí por representación de los ciudadanos, y lo vamos a ejemplificar en el presupuesto, pero el presupuesto va a definir unas dotaciones presupuestarias, va a establecer unos límites. Pero lo que es el proceso mismo del gasto, necesitamos de un órgano que lo concrete, que diga: pues vamos a gastar en aceras y las aceras las va a poner pues fulanito de tal o la empresa cual. Eso debe ser una función técnica que está radicada en las juntas de contratación, es una función técnica que va a plasmar lo que es la decisión política que vamos a tomar en esta cámara. Y, por otra parte, es una decisión que ya está limitada; está limitada por el ámbito del presupuesto y está limitada también por el pliego de cláusulas, que si bien lo aprueba el órgano de contratación, como conocen ustedes, sí que existe una normativa, la Ley de Contratos en la normativa presupuestaria, que limita y que establece unos requisitos mínimos que deberá tener ese órgano de contratación.

Por lo tanto, la función originalmente política, como es la función de determinar el gasto, en su concreción es una función eminentemente técnica, en donde se deben conjugar criterios económicos en cuanto a ver cuál es el gasto económicamente más viable, pero también criterios técnicos en el sentido de que no la oferta más barata será siempre la mejor de las ofertas. Por lo tanto, hay que tomar una decisión en las que a veces tendrán que regir criterios de legalidad; otros, criterios de carácter técnicos y otros, simplemente criterios de oportunidad.

Nuestra opinión, por lo tanto, es que el órgano de contratación debe estar formado siempre por un

órgano de carácter técnico, que son los vocales; que debe estar formado por un órgano de control del gasto: la Intervención, y debe estar formado también por un órgano jurídico, puesto que son contratos jurídicos. Por lo tanto, todos estos miembros, a nuestro entender, deberían ser siempre profesionales del mundo correspondiente: el mundo económico, el mundo de la intervención, el mundo de la asesoría jurídica.

En ese sentido, tenemos que entender que la junta de contratación es un órgano administrativo, y tendremos que traer aquí a colación el artículo 103 de la Constitución, que nos habla de los principios de la Administración: La Administración servirá con objetividad los intereses generales de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, descoordinación y con sometimiento pleno a la ley y al derecho.

Pues bien, lo que mejor va a hacer cumplir y hacer que en la práctica estos principios se puedan llevar es la función pública y el mecanismo del funcionario público, que es lo que mejor garantiza la aplicación técnica de todos estos principios. No obstante, no debemos ignorar que también es un órgano que tiene que ejecutar las decisiones públicas y muchas veces guiarse por criterios de oportunidad, y también debe haber una presencia política, que a nuestro entender es suficiente, como el presidente de la junta de contratación correspondiente, ya sea el concejal o ya sea la persona del distrito que delegue en el organismo público.

Por lo tanto, estamos totalmente de acuerdo con la propuesta de Ciudadanos. Consideramos que la función pública no es una panacea ciertamente, el funcionario público a veces puede cometer errores, incluso hasta puede prevaricar delictivamente, la posibilidad existe, pero pensamos desde el Grupo Socialista que la función pública es la que mejor garantiza los criterios que consagra la Constitución, la que responde a unos criterios de objetividad, eficacia, profesionalidad, formación e igualdad de acceso a la propia función pública. Por lo tanto, consideramos que se debe apoyar la iniciativa, porque va a redundar en una mejor profesionalidad, eficacia y transparencia en la ejecución de las decisiones de las juntas de contratación. Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor Cavero Martínez, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pablo Cavero Martínez de Campos:** Muchas gracias, señora presidenta del Pleno.

Cualquier iniciativa en la línea de mejorar el buen gobierno en la contratación pública y de reforzar los controles preventivos, va a contar siempre con el apoyo de este grupo; porque mejorar el buen gobierno de lo público supone mejorar la eficiencia, reducir el gasto público improductivo, controlar el déficit y evitar gastar por encima de los ingresos. Todo esto es especialmente importante en este contexto, porque

si en algo son campeones los partidos de izquierdas, y mucho más los de extrema izquierda e izquierda radical, es en gastar el dinero de los ciudadanos muy por encima de los ingresos, aunque ya sabemos lo que duran esas políticas: se mantienen hasta que se les acaba el dinero de los otros.

Y este gobierno municipal recibe unas cuentas, ahora en 2015, equilibradas, con remanente y superávit y con una muy positiva tendencia de fuerte reducción de deuda: más de 700 millones de amortización para este año 2015 y siempre que en el segundo semestre del año se mantenga esta tendencia del primero, aunque entiendan que los madrileños lo pongamos en duda. Porque si hay que deshacer por la tarde lo que hacen por la mañana, con mal ritmo han empezado ustedes, y porque Madrid en política y en gestión municipal tenemos que ser un ejemplo y estar a la cabeza de la excelencia en la gestión, también en la contratación. Si siempre es positivo reforzar los controles en la contratación, lo es aún más con este gobierno sin experiencia relevante en la gestión pública ni en la gestión privada, incapaz como lo está demostrando en estas primeras semanas de gobierno. Pero vamos a hablar de cuentas aunque no les guste, y no de cuentos.

Cada año el equipo gestor o de gobierno municipal tiene la responsabilidad de gestionar cerca de 5.000 millones de euros de los impuestos de los madrileños. Toda mejora de gestión para asegurar la calidad de los servicios públicos va a contar, como no, con el apoyo de este grupo, y más aún en este contexto, donde cualquier deriva populista en forma de descontrol del gasto y de desequilibrio financiero puede poner en riesgo los principales pilares del edificio municipal.

En las mesas de contratación cuanto más técnica sea su composición, mejor resultado obtendrán como retorno de cada euro de dinero público invertido. La meritocracia tiene que ser el principio fundamental en la elección de los cargos, y más aún de los que ejercen las funciones de control, ya sean jurídicas, económicas o técnicas, porque en las instituciones donde prima el mérito por encima de la sobrelealtad, cuentan con una buena base para el éxito en la gestión pública.

El programa del Grupo Ciudadanos lleva un punto sobre esta propuesta de garantizar siempre una presencia mayoritaria de funcionarios de carrera. Pensamos que es algo que ya viene ocurriendo, aunque aquí propone ir un paso más allá con esta proposición, y coincidimos en esta reflexión. Además, cuanto más acotados estén, a un cierto límite, los juicios de valor de las personas designadas en esas mesas de contratación, más garantías tendremos sobre la efectividad y eficiencia de las decisiones tomadas.

El Ayuntamiento de la capital de España tiene que estar ahí también a la vanguardia con las mejores prácticas que pueden reutilizarse en muchos otros ayuntamientos, aunque por su tamaño no tengan la complejidad que tenemos los madrileños, ya que este Ayuntamiento, y hay que

recordarlo, gestiona una ciudad con mayor población que muchas comunidades autónomas, como Aragón, Galicia, las dos castillas, Canarias o muchas otras comunidades.

Y acabo ya, señores concejales. A mí sí me gusta llamarles señores concejales, porque este concejal es de los que sostiene que la política es una de las profesiones más nobles que hay cuando se ejerce con honradez, valor que va a ser el norte de la acción de oposición hoy y de nuestra acción de gobierno mañana. Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Carlos Sánchez Mato, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Es que no iba a intervenir, pero yo también considero que la política es un arte nobilísimo. Evidentemente que ha sido dejado en evidencia por muchas personas que, evidentemente, no pertenecían al grupo político en el que yo me encuadro.

Simplemente hay algún detalle en cuestión de la enmienda. Si se recoge tal y como hemos planteado esa simple puntualización que indicábamos que, bueno, pues en el caso de que la excepción, «únicamente podrán ser miembros de mesas de contratación funcionarios interinos o personal laboral cuando no existan funcionarios de carrera suficientemente cualificados», y así se acredite en el expediente en cuestión, pues estaríamos encantados de votar a favor.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** Siempre que haya una motivación, una motivación con las razones técnicas y jurídicas, y que no se aplique de forma generalizada en el Ayuntamiento, sino que se refiera a una situación puntual, no tenemos inconveniente en incluirla. Gracias.

La Presidenta: Quisiera en este momento que la señora proponente me aclarara si, ¿asume lo que manifiesta en la intervención el señor Sánchez Mato y modifica su propuesta?

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** Lo asumo. Modifico la propuesta, pero en los casos muy excepcionales, que sea la excepcionalidad a lo que se refiere el señor Sánchez.

La Presidenta: Bueno. Pues vamos a recogerlo en el acta así: «en los casos en los que sean excepcionales». ¿Quiere añadir algo más en relación con la excepcionalidad?

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** Bueno, la excepcionalidad que sea en departamentos del Ayuntamiento o zonas del Ayuntamiento en que no sea posible cubrirlos con funcionarios de carrera,

pero que además entendemos que, en todo caso, el Ayuntamiento de Madrid, en todas sus secciones, en todas sus áreas, debe estar cubierto por funcionarios de carrera; o sea, que se tendría que solucionar esa situación. Pero sí que admitimos la excepcionalidad.

La Presidenta: Vale. Muy bien. ¿De acuerdo, señor Sánchez Mato?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Sí.

La Presidenta: Bien. Pues votación.

Vamos a ver. Ciudadanos, la propuesta con las matizaciones que ha hecho precisamente la proponente, ¿su propuesta? Votación.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** A favor.

La Presidenta: Sí. ¿Grupo Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Miguel Carmona Sancipriano:** A favor.

La Presidenta: ¿Partido Popular?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Iñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Pues queda aprobada. Muy bien.

Continuamos. Punto 18.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente proposición con la incorporación de la enmienda transaccional "in voce" planteada por el Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, queda aprobada por unanimidad).

Punto 18.- Proposición n.º 2015/8000561, presentada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se realice una auditoría de la gestión económica de los últimos ocho años del Ayuntamiento de Madrid, sus Organismos Autónomos, empresas municipales, y el resto de entidades vinculadas o dependientes del mismo.

El Secretario General: Con número de registro 2015/575, se ha presentado una enmienda transaccional, debidamente comunicada también a todos los portavoces de los grupos municipales,

una enmienda transaccional por su naturaleza de carácter sustitutivo, es decir, sustituye íntegramente al contenido inicial de la proposición, y ha sido suscrita por doña Rita Maestre, don Antonio Carmona y doña Begonia Villacís Sánchez.

La Presidenta: Muy bien. Pues tiene la palabra Miguel Ángel Redondo Rodríguez para este primer turno de debate.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Buenos días de nuevo.

Como todos saben, el Ayuntamiento de Madrid ha estado sometido a una forma de entender la política que en su momento llevó a una situación insostenible y casi inviable económicamente. ¿Y quiénes han sido los grandes perjudicados de este tipo de gestión? Evidentemente los madrileños.

Nosotros pensamos que dirigir un Ayuntamiento, dirigir una ciudad, conlleva una gran responsabilidad, porque se está utilizando el dinero de sus ciudadanos. Por ello es fundamental una utilización eficaz de los recursos.

Hay obras paradigmáticas, como el soterramiento de la M-30 que, siendo una obra beneficiosa para nuestra ciudad, ha tenido un sobrecoste de 4.200 millones. A esto hay que añadir otras de dudosa utilidad, tales como el caso del Centro Acuático, con un coste de 190 millones; Caja Mágica, 300 millones; la mudanza al Palacio de telecomunicaciones, 500 millones, entre otros proyectos que han dejado a Madrid con la deuda más grande de una ciudad europea. Solo el sobrecoste de la M-30 equivale al gasto anual en educación de la Comunidad de Madrid, incluyendo la educación universitaria, el importe del IBI durante cuatro años o la construcción de 120.000 viviendas sociales.

A esto hay que añadir la devastadora crisis de los últimos años en las que muchas familias madrileñas han perdido sus trabajos, sus casas o sus hijos no han podido ir a la universidad por falta de recursos. Una buena gestión del Ayuntamiento hubiese supuesto haber liberado recursos para pagar menos impuestos, una mejor política social para apoyar a los más necesitados, becas de comedor, más escuelas infantiles, mejores servicios públicos como la limpieza o políticas de apoyo a nuestros autónomos y pymes.

Por ello, afirmamos que el ciudadano tiene derecho a saber el porqué de estos sobrecostes. Debe conocer con detalle y transparencia la gestión realizada durante los últimos años. Afirmamos que el Ayuntamiento está obligado a hacer esto por los madrileños y para que en el futuro no se vuelva a incurrir en este tipo de errores.

Invito desde aquí a los grupos políticos, como una señal de buena voluntad, a apoyar nuestra proposición. Es importante que la sociedad vuelva a confiar en el poder político, y a día de hoy tenemos una oportunidad de hacerlo. Creemos firmemente que debemos aprovecharla. Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Don Carlos Sánchez, cuando quiera.

(El señor Sánchez Mato se dirige a la tribuna de oradores).

Puede hablar desde allí, si prefiere.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Bueno, muchas gracias, señora alcaldesa.

Simplemente creo que el tema evidentemente lo merece, no la intervención desde este lugar sino el que le demos la importancia que creemos tiene.

Creo que tiene que ser un poco casi hasta ridículo, delante de los ciudadanos y ciudadanas de Madrid, que pueda quedar duda de que hay que analizar lo que ha pasado. Algunos, algunas podrán pensar que es simplemente una cuestión de venganza, de revisionismo, yo creo que es nuestra obligación como corporación. Lo que ha pasado, además de requerir ese análisis profundo, esa auditoría, no solamente por establecer responsabilidades políticas, por supuesto, y en su caso penales si llega el momento, pero es que además existe una obligación: es que tenemos que establecer una determinada actuación política que impida que esto vuelva a pasar.

Porque aquí ha habido muchas cosas, ¿no? Ha habido mucha mala gestión, mucha mala gestión, y claro, bueno, todavía puede resultar asombroso para mucha gente que el coste de la deuda en un momento en el que los tipos de interés oficiales están en los niveles en los que todas y todos sabemos, pues todavía siga siendo superior el 3 % en el Ayuntamiento de Madrid.

Todavía puede parecer asombroso para muchos y muchas que el Ayuntamiento de Madrid haya pagado en 2014 66 millones de euros por cláusulas *swap*, para que la gente nos entienda: cláusulas suelo, o sea tipos de interés claramente superiores a los de mercado, por decisiones políticas y económicas claramente lesivas y que han ido contra el patrimonio de los ciudadanos y ciudadanas de Madrid.

Hay gente que preferiría que no habláramos de eso. Claro, los malos gestores somos los que llegamos de la vida de por ahí, de los barrios, de los barrios de Madrid, y no entendemos que eso haya sido ni muchísimo menos exponente de buena gestión. Claro, hablo de cifras que pueden parecerle pequeñas a los concejales del Grupo del Partido Popular, pero es que estamos hablando de que 66 millones de euros supondría pues prácticamente, para que nos hagamos una idea, la cuarta parte de la actuación en promoción social en un ejercicio en el Ayuntamiento de Madrid, ¿no?; o sea, estamos hablando de cantidades muy significativas. Y todo eso, todo eso, ya digo que no es solamente una revisión, no es solamente una auditoría, que ya realiza la Intervención General de

la Administración local representada en el Pleno, es que además hay que dar ese barniz político, esa visión política que nos permita establecer la forma en la que esto no pueda volver a ocurrir.

Y relaciono esto con mi intervención en el anterior debate sobre el impuesto de bienes inmuebles: no queremos que volvamos a transitar por esos mismos caminos, no queremos poner el carro delante de los bueyes de nuevo; o sea, no queremos plantearnos necesidades de los madrileños y madrileñas, políticas de inversión en el futuro que no seamos capaces de financiar con los impuestos, fundamentalmente, y con las tasas, en su caso, porque eso es el camino para volver a meternos en ese ciclo de endeudamiento, ese ciclo de endeudamiento que evidentemente tiene unas consecuencias absolutamente demoledoras para la gente. Claro, hay que auditar la deuda y esos contratos financieros, y hay que auditar también las políticas públicas.

Hemos hablado antes y hemos aprobado una actuación diferente en las mesas de contratación, claro, podemos tener actuaciones desde las mesas de contratación absolutamente legales desde el punto de vista formal, pero absurdas desde el punto de vista político. Yo he estado en alguna mesa de contratación ya en las pocas semanas que llevamos en el Equipo de Gobierno y me he felicitado, como responsable del Área de Economía y Hacienda, de bajas del 25 % en determinadas prestaciones de servicios a los ciudadanos. ¡Qué maravilla!, ¿no? Claro, desde el punto de vista del Área de Economía y Hacienda, un éxito: hemos bajado el 25 %. ¿Estamos dándole el mismo servicio a la gente? Eso es lo que la auditoría tendría que hacer o ser capaz de llegar, porque la auditoría no puede ser solamente si se ha cumplido la ley, sino si políticamente estamos dando el mismo servicio. Si la gente se piensa que estamos siendo políticamente correctos por el hecho de conseguir mejoras en los contratos que conseguimos de empresas a las que externalizamos servicios públicos, pues luego tenemos el resultado que tenemos, y es las calles de Madrid como las tenemos.

Por lo tanto, vayamos más allá; vayamos más allá en la auditoría, vayamos más allá en la realización de políticas públicas de verdad que sirvan a los intereses de todas y todos. Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: El segundo turno de esta intervención, Miguel Ángel Redondo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, quería decir que, sobre todo, queremos que se fijen en el fin de esta auditoría, que es que el ciudadano recupere su protagonismo, se sitúe en el centro de la política y se le rinda cuentas.

Los políticos no podemos actuar al margen de los ciudadanos, ese ha sido el error de los políticos de los viejos partidos, no solo en Madrid sino en el

resto de España. Una ciudad como Madrid ha gastado 8.000 millones en afrontar unos juegos olímpicos que no nos fueron concedidos hasta el momento, muchos de los cuales se han transformado en infraestructuras, instalaciones deportivas y edificaciones infrautilizadas. Solo en promoción tuvo un gasto de 80 millones.

En nuestro programa ya sostenemos que este tipo de proyectos no deben llevarse a cabo sin consultar a la ciudadanía. Debemos potenciar la participación ciudadana en decisiones que afecten de forma esencial a Madrid. Nosotros ya sostenemos que cualquier presupuesto de ejecución del Ayuntamiento que supere el 10 % sobre el presupuesto general debería ser consultado a los ciudadanos por medio de sufragio.

Solo comentar, por último, que solo concebimos la política en la que el ciudadano sea el foco y se le rinda cuentas. Muchas gracias.

La Presidenta: Señor Ramón Silva, por favor.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, alcaldesa. Buenos días a todos y a todas.

Esta primera intervención en el Pleno y en este mandado quiero empezar mostrando mi gratitud a los madrileños que, con su voto, consiguieron que yo haya sido concejal.

Y respecto a la iniciativa que se presenta, desde luego decir que tiene el apoyo del Grupo Municipal Socialista, pues somos parte firmante de la enmienda transaccional. Entendemos que esa enmienda ha mejorado sustancialmente la propuesta inicial y, por supuesto, no es un mérito del Grupo Socialista, es un mérito de los tres grupos que al final firmamos esa enmienda: el Grupo inicialmente proponente, Ciudadanos, el Grupo de Gobierno, con el señor Sánchez Mato como responsable del área, y el propio Grupo Socialista.

Nos alegra y nos felicitamos especialmente de que se haya transformado la parte inicial de auditoría externa, que es verdad que figura en el punto número 5 del compromiso del acuerdo de investidura en la Comunidad de Madrid de Ciudadanos y la señora Cifuentes, pero que, efectivamente, nos parece mucho más lógico y desde luego mucho más ajustado a la situación económico-financiera del Ayuntamiento de Madrid que esa auditoría la haga la Intervención, la hagan los funcionarios de este Ayuntamiento.

Es verdad que no se puede analizar todo porque sería un trabajo seguramente inabordable, y es verdad que se quedan algunas cosas fuera importantes; es decir, aunque se analice toda la consecución económica y en deuda, la traducción en deuda de las obras de la M-30, efectivamente, desde nuestro punto de vista los mayores derroches se produjeron en los años 2003-2007, y así lo denunció el Grupo Socialista en innumerables ocasiones, y esa parte se queda fuera de este primer estudio con alguna excepción. No obstante,

desde luego que nos felicitamos por el acuerdo conseguido en cuanto a esta iniciativa.

Y ahora cambio de registro y tengo que hacer algo que me exige mi conciencia, y es recordar a mi abuela Carmen, que durante muchos años estuvo limpiando este edificio. Y como es la primera vez que yo intervengo en este edificio, aunque yo fui concejal en el otro Salón de Plenos, tengo que acordarme de mi abuela Carmen: una mujer, que, como miembro de esa generación que vivió la guerra civil, perdió y sufrió las consecuencias en primera persona de esa pérdida y de esa represión, que supuso, por ejemplo, que perdiera a su marido, a mi abuelo Julio, antes de que siquiera hubiera dado a luz a mi madre, y eso da una idea de lo que fue esa vida, ¿no? Mi abuelo está enterrado supuestamente en alguna cuneta entre Barco de Ávila y Ávila, y cuando hablamos de presos políticos, pues me viene a la memoria; como también mi padre, que también fue preso político durante el franquismo. Afortunadamente, hemos superado toda esa historia, esa parte tan triste de la historia de España, y estamos en otro momento, donde todos aquí podemos intervenir, podemos hablar y podemos decirnos lo que pensamos con la democracia como garante, como principio, como principio de todos. Y yo simplemente quería, pues eso, acordarme de mi padre, preso político y, sobre todo, de mi abuela, de mi abuela que limpiaba este edificio, como digo, cuando ni siquiera existían las fregonas.

Nada más. Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien.

Señor Iñigo Henríquez de Luna, tiene la palabra.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Iñigo Henríquez de Luna Losada:** Sí, muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, al Grupo Municipal Popular esta proposición de Ciudadanos nos parece, en primer lugar, una proposición sorprendente y bastante pintoresca, ¿no?, porque pretender hacer una auditoría de los últimos ocho años de gestión del Ayuntamiento de Madrid cuando el Partido Popular está en la Oposición, pues nos parece algo sorprendente, ¿no? Yo creo que la labor de la Oposición en las democracias occidentales que se precian de ello, es controlar precisamente al Gobierno y no a la Oposición. Pero, en fin, les agradecemos que no hayan metido la auditoría de la corrupción del Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid, como sí han hecho en la Asamblea de Madrid.

Bueno, no sé si agradecerse o no, porque a lo mejor nos perdemos realmente la intencionalidad política de su iniciativa; porque en este Ayuntamiento estamos viviendo un poco el mundo al revés, es decir, el Gobierno se dedica a controlar a los medios de comunicación y la Oposición, con el

apoyo encarecido del Gobierno, se dedica a controlar también a la propia Oposición; es un poco un mundo al revés.

Lo primero que tengo que decir es que me parece que la primera proposición —porque ahora ha sido modificada a través de una transaccional del Grupo Ciudadanos— es una proposición sencillamente ilegal, o sea, propone algo que es ilegal. Y aquí tenemos al secretario y a la interventora general que sería bueno que también a este Pleno le ilustren sobre lo que se puede y lo que no se puede hacer, porque el control de la actividad económica financiera de las Administraciones públicas está muy bien diseñado por nuestra legislación, por nuestro ordenamiento jurídico. El control interno lo tiene atribuido legalmente la Intervención del Ayuntamiento, que yo espero que ningún grupo político de esta Cámara esté dudando de la profesionalidad y del trabajo que ha hecho la Intervención.

(Rumores).

Ya, ya, pero cuando estamos hablando de auditorías políticas, que ha dicho el concejal delegado de Hacienda, pues, en fin, a uno le tiemblan las carnes, porque es que, ¿qué quiere decir eso de auditorías políticas? ¿No estamos definiendo la labor profesional y técnica de las mesas de contratación y de los funcionarios? ¿Qué es eso de la auditoría política? En fin. ¿El control interno?, de la Intervención. El control externo —que existe— es del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas, que fiscaliza periódicamente las cuentas de las Administraciones públicas, y lo ha hecho periódicamente en el Ayuntamiento de Madrid. Y luego está el control político, claro que sí, que lo tiene que haber, que es este Pleno, que son las comisiones, que es la Comisión Especial de Cuentas, la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, los órganos que ya tiene este Pleno y que tienen que hacer el control político, no una auditoría política, esa la hacen los técnicos, el control político hay que hacerlo en los órganos políticos. Entonces, ustedes a quién quieren encargar esta auditoría, ¿a una empresa privada? ¿Ese era el tenor de la intervención original? Pues esto es ilegal, como ya he dicho anteriormente.

Luego, en la transaccional proponen una cosa pintoresca, y es que la Intervención se audite a sí misma, porque que yo sepa, señora interventora, todos los expedientes de contratación, de operaciones de endeudamiento en este Ayuntamiento, han sido informadas por la Intervención. Entonces, ustedes proponen ahora que la Intervención se controle a la propia Intervención, que audite a la propia Intervención, ¿o pretenden ustedes que lo haga un órgano político como ha hecho la Asamblea de Madrid, que ha creado una comisión de investigación? Pues háganlo; si lo que quieren hacer es eso, háganlo, pero no hagan algo que es absolutamente ilegal.

Desde luego, el Grupo Municipal Popular tiene el mayor de los compromisos contra la corrupción y a favor de la transparencia y las buenas prácticas, pero lo que tienen que hacer señorías de este

Pleno, señores concejales, es trabajar, hacer su trabajo; revisen los expedientes. Si encuentran alguna irregularidad, no tengan ninguna duda que tendrán el absoluto apoyo del Partido Popular, pero si aquí lo que estamos haciendo es, aprovechando que el Pisuerga de las próximas elecciones generales pasa por aquí, es crear una causa general contra el Partido Popular, un juicio sumarísimo contra la gestión del partido Popular, no cuenten con nuestro apoyo, sobre todo cuando Ciudadanos esto mismo no lo ha pedido en Andalucía, donde lleva nada menos que 33 años gobernando un partido político...

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

...que ha generado el mayor escándalo de corrupción de la historia de la democracia.

Por tanto, señores de Ciudadanos, yo creo que menos demagogia, más trabajar, porque ese descrédito de la política con lo que ustedes ayudan con este tipo de iniciativas, algún día también les van a pasar factura a ustedes; quizás entonces sea demasiado tarde. Muchas gracias.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

La Presidenta: Carlos Sánchez, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Ahora es demagogia preguntar por lo que ha pasado, ¿no?, ahora es demagogia, si claro, es demagogia.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Por alusiones...

La Presidenta: Silencio, por favor. No está en el turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Creo que el planteamiento de lo que se va a votar, bueno, evidentemente cumple escrupulosamente la ley. No es que la Intervención se audite a sí misma, la Intervención hace su trabajo con arreglo a unos criterios técnicos, pero no son los únicos criterios...

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

Si me permite continuar.

No son los únicos criterios. Cuando hablaba de auditoría, jamás he utilizado la palabra o los términos que ha utilizado usted de «auditoría política», he dicho «auditoría con criterio...»

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

¿Me permite?, ¿me permite?

Auditoría con criterios políticos, porque existen...

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

Claro, es que es una diferencia, claro, hay matices que a usted se le escapan, pero esos matices la gente en la calle los entiende perfectamente, porque hay cosas que han pasado desgraciadamente el tamiz de la legalidad y son profundamente ilegítimas, y ahora hablaré de la palabra ilegitimidad.

La Presidenta: Señor, dejen hablar.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Claro, es que legal era, legal era que las personas de diferente raza en Estados Unidos no pudieran subirse en la misma parte del autobús, eso era legal, no era legítimo. Hubo gente que luchó contra eso y por eso cambiaron las leyes. Legal, claro, era legal.

Legal ha sido que a esta ciudad se le haya endeudado como la han endeudado ustedes, pero no ha sido legítimo, y eso es lo que pretende estudiar, no una comisión ajena, una comisión...

(Aplausos).

...que evidentemente dará cuenta a este Pleno. Claro, si aquí va a venir, pero si aquí va a venir, claro que va a venir, pero se iniciarán los trabajos, y para poder traer elementos que permitan que este Pleno se pronuncie sobre ellos, tendrá que haber un trabajo fuera de él. Yo no tendría ningún problema en que el Pleno se reuniera todos los días de aquí a los próximos cuatro años para investigar las tropelías que se ha negado a investigar, valga la redundancia, su propio grupo.

Claro, entonces, el planteamiento es muy fácil, es muy sencillo. Creo que a la gente sí que le importa esto. Ahí fuera le importa esto muchísimo más, muchísimo más que cosas que a mí me importan, como los derechos humanos en todo el mundo, en todo el mundo. Con lo cual, trabajemos aquí, en Madrid, dejémonos de fabular sobre cosas y trabajemos aquí, en Madrid, para establecer las responsabilidades políticas y, en su caso, penales que se hayan producido por una no adecuada gestión, por una gestión que en ocasiones puede incluso haber vulnerado la ley.

(Aplausos).

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Por alusiones, me gustaría... Señora alcaldesa, por alusiones; nos han aludido y me gustaría contestar, si es posible.

La Presidenta: Sí.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Yo, la verdad, es que no esperaba que no le incomodase la situación. Yo he planteado, nosotros hemos planteado una auditoría del

Ayuntamiento, no de un partido político, pero ya de paso creo que no estaría mal. Creo que ustedes son los máximos interesados en tratar de evitar que todo eso que les ha manchado y que saben, y son perfectamente conscientes porque así lo reconoció doña Esperanza Aguirre en su intervención, que ha evitado que cosechasen un nuevo éxito electoral, creo que ustedes son los máximos interesados en procurar que todo esto salga a la luz. Así que yo, sinceramente, aun a sabiendas de que esto les iba a incomodar, porque lógicamente a uno le incomoda que le examinen, máxime cuando tiene tantos casos de corrupción como ha tenido el PP de Madrid, sinceramente yo pensaba que sí que iba a apoyar la propuesta, precisamente por eso, porque ustedes lo que tendrían que hacer es tratar de partir de cero y anular o evitar, o que se castigue realmente y paguen todo lo que ha ocurrido a lo largo de su gobierno.

Dicho esto, en cuanto a...

La Presidenta: Por favor, silencio, silencio, silencio, por favor, silencio.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Por favor, no he terminado de hablar.

La Presidenta: Señora, perdóneme, escúcheme, por favor.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** No tardo nada.

La Presidenta: Yo le he concedido la palabra porque he entendido, de una forma quizá laxa, pero...

(Observaciones de la señora Villacís Sánchez).

Quiere guardar silencio, por favor.

...es importante el que en este consistorio nos podamos explicar, y a veces sí puede haber una precisión personal, pero un turno para responder a alusiones tiene que ser algo breve y concreto. Entonces, yo creo que usted ya nos ha dicho lo suficiente.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Una cuestión de legalidad.

La Presidenta: Termine puntualizando, ¿de acuerdo?

Guarden silencio, por favor.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Bueno, si todo el mundo hubiera hecho su trabajo tal y como ustedes solicitan, no nos veríamos obligados esta corporación a introducir una fianza hoy de 28.000 euros.

Dicho esto, con respecto a la legalidad recordemos que tenemos también empresas públicas que están sometidas al control de derecho privado y que sí que se puede plantear una auditoría en estos términos, y que también

planteamos la auditoría para el control de las subvenciones. Por tanto, legalmente está estudiado y sí que es viable. Nada más.

(Aplausos).

La Presidenta: Vamos a pasar a la votación.

Sí, dígame.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** La única alusión que ha hecho el portavoz del grupo Popular ha sido decir que en Andalucía, donde se han producido los mayores casos de corrupción de España, ustedes no han pedido lo mismo. Esa es la única alusión.

(Aplausos).

La Presidenta: Vamos a ver, señores, señores, señores, señores, señores, guarden silencio.

Piensen lo importante que es que todos nos podamos expresar guardando las normas. Yo entiendo que cuando hay algo parecido a una alusión, cualquiera de los concejales que formamos esta corporación tenga el deseo de hacer algún esclarecimiento; así lo estamos haciendo y permitiéndoselo a todos. Está cerrado ya el turno de alusiones y pasamos a votación. Piensen, por favor, lo importante que es que nos podamos expresar pero con respeto a las normas.

Bien, ¿Grupo Municipal Ciudadanos, respecto a la propuesta? Votación.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor, naturalmente.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Miguel Carmona Sancipriano:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien, queda aprobada esta propuesta.

(Aplausos).

Muy bien. Pues pasamos al punto 19.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

Simplemente para que conste en acta, el texto aprobado es el texto transaccionado el que ha sido objeto de planteamiento inicial, obviamente.

(Sometida a votación la precedente proposición en la redacción dada por la enmienda transaccional presentada por los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista de Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, es aprobada por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 19.- Pregunta n.º 2015/8000544, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer cuáles son sus planes en relación con la limpieza de la ciudad.

La Presidenta: Muy bien.

Señor Carmona, cuando quiera.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Miguel Carmona Sancipriano:** Doy por formulada la pregunta.

La Presidenta: Muy bien. Me hace una pregunta que yo creo que tienen bastante información porque en todos los medios y posibilidades que he tenido de hablar con todos y cada uno de ustedes les he ido informando, pero con muchísimo gusto les informo. Y con eso ya me adelanto, porque las tres preguntas que ustedes han formulado tienen una relación, y tienen relación naturalmente con el programa de gobierno que estamos desarrollando y que estamos a su vez elaborando, porque, insisto, estamos —creo recordar— con cuatro semanas de trabajo de este equipo municipal.

Bueno, aunque efectivamente, y ya con eso, ya les digo voy a contestar parte a lo que me preguntaba la señora Villacís, dentro de los programas, de la parte del programa de Ahora Madrid más urgente estaban fundamentalmente los cuatro puntos relacionados con las emergencias, incluimos, nada más constituimos como nuevo equipo municipal, el de la limpieza porque, efectivamente, éramos conscientes de que la situación que había en la ciudad de Madrid respecto a la limpieza era desastrosa. A algunos de ustedes he tenido ocasión de comentarles, y en determinados foros también, que dentro de las primeras medidas que nos pareció que eran evidentes era constatar las encuestas que teníamos, que eran antiguas, que todas indicaban el despego de la ciudadanía de Madrid y la crítica que tenía la ciudadanía respecto al resultado de la limpieza, así como también analizamos las constantes quejas que de manera periódica se estaban haciendo por el tema de la limpieza.

En vista de lo cual, tuvimos que hacer lo que yo creo que todos ustedes hubieran hecho y que es lo razonable: ¿quiénes son los responsables de la

limpieza? Las empresas con las cuales se habían acordado por la corporación anterior contratos, que saben que nos vinculan porque son por periodos muy largos, son periodos de diez años y hacen referencia a contratos integrales; no solamente son de limpieza, sino que también son de jardinería, de mantenimiento de mobiliario..., en fin, son muy amplios. ¿Qué hicimos? Convocar, convocar a todas las empresas. Las convocamos, naturalmente estuvo la consejera delegada del área, la señora Inés Sabanés, y yo misma. Y a mí me resultó muy interesante porque precisamente esto tiene que ver con algo que decía mi concejal de Hacienda, el señor don Carlos Sánchez Mato. Cuando nos reunimos allí, comencé la reunión diciéndoles: Madrid está muy sucio», lo digo yo, lo dice la concejal del ramo, pero ¿qué dicen ustedes? Y de manera unánime, a mí me sorprendió que las seis empresas dijeron: Tienen ustedes razón: Madrid está sucísimo. Y yo dije: Pero bueno, ¿quién tiene la culpa? Claro, la culpa la tienen ustedes. Y ellos se disculparon diciendo que nunca deberían haber aceptado unos precios tan bajos en la contratación de los correspondientes contratos, y nos dijeron que ellos ya sabían cuando se les ofrecieron esos precios las dificultades que iban a tener para dar el efecto que se pretendía, que era el de la limpieza.

A partir de ahí, yo creo que hubo una actitud muy autocrítica, muy interesante, cada empresa dio sus circunstancias. Y a partir de ese momento se decidió empezar a hacer reuniones bilaterales con cada una de ellas para conseguir el objetivo que nosotros nos hemos marcado, y es que en torno al mes de diciembre Madrid esté limpio y resplandeciente. Ese es uno de los objetivos que nos hemos señalado como algo trascendente e importante, y les pedimos que nos dijeran cómo lo iban a hacer, si lo podían hacer, en qué condiciones; si no lo podían hacer, tendremos que tomar algunas decisiones porque la situación es insostenible.

¿Respecto a cuáles son las propuestas que nos han hecho? Pues yo creo que estamos en ellas y me parece que quizá no es el momento ahora, por las circunstancias en las que está el proceso de mediación que estamos llevando con ellas, para que podamos dar cuenta de todas y cada una. Sí creo que es interesante el que sepan que además de estas reuniones, naturalmente nos reunimos con los trabajadores y con los sindicatos de las personas que están trabajando en dichas empresas. Es claro que era imprescindible el plantear la necesidad de reforzar las plantillas, de aumentarlas, puesto que con esas mismas plantillas ya nos habían dicho que tenían muchas dificultades. Pero, en fin, son seis empresas, hay seis propuestas, la señora responsable de esta concejalía del área está en ello, lo está desarrollando y pronto podremos decirles más cosas.

De momento lo que sí es claro es que les hemos pedido que se haga un plan de choque por barrios. En los barrios la situación era absolutamente extrema, y en tanto se hacen esas propuestas más definitivas, sí les hemos pedido

que hagan un choque por barrios, y por tanto nos interesa todo lo que nos puedan decir ustedes en ese sentido.

En ese momento ya se habló con ellos, y lo hemos hablado, y todo esto lo traeremos al Pleno integral que haremos respecto a la limpieza, la necesidad de hacer una campaña de sensibilización a la ciudadanía para mantener la limpieza, porque todos sabemos que por mucho que personas encargadas de la limpieza limpien, si la ciudadanía de Madrid no tiene una actitud cívica y no mantiene unas normas necesarias de urbanidad, va a ser difícil que esté limpio, y sobre todo porque yo creo que es algo que nos obliga a responsabilizarnos con la ciudadanía de esta ciudad que queremos, y como la queremos, queremos que esté limpia, y para que esté limpia es importante que nadie tire la colilla, que no se tiren los papeles. Entonces, estamos ya preparando lo que va a ser una campaña de sensibilización y una encuesta para que en torno a Navidad podamos ver cómo hemos ido avanzando y cómo vamos evaluando en este correspondiente tema tan grave como es el de la limpieza.

Sí les digo que hay una serie de cosas que nos ha parecido que se habían suspendido y que había que volver, que eran las relativas a recuperar el servicio de recogida de muebles y enseres; muebles y enseres es otra cosa más, otros obstáculos de carácter absolutamente inadmisibles que están llegando a nuestras calles. Y esto es lo que vamos a hacer, y esto es en líneas generales lo que les puedo decir.

La Presidenta: Señor Carmona, si usted quiere continuar el debate.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Miguel Carmona Sancipriano:** Muchas gracias.

Vaya por delante nuestro apoyo a la planificación que nos ha planteado la señora alcaldesa y nuestro apoyo sin fisuras a Inés Sabanés en relación a su gestión.

Cuando cualquier familia o cualquier persona se levanta, lo primero que hacemos es aseoarnos, obviamente. No es lo más importante que hacemos a lo largo del día, pero es imprescindible y básico. Madrid está muy sucio. Y está muy sucio por un motivo concreto —a mí me gusta concretar—: porque tenemos un sistema de contratación perverso, y es perverso porque el servicio de limpieza depende de la discrecionalidad de las empresas. El Ayuntamiento ha perdido el control, vuelvo a decir y a preguntar por qué, pero no le voy a preguntar por qué a la señora Sabanés, le tengo que preguntar por qué al grupo popular, más aficionado a hablar de otras cuestiones, que son muy importantes y que han planteado en esta Cámara, incluso hacer citas sobre la corrupción, que yo ya saben que opino que la corrupción puede tocarle a cualquiera, la impunidad no, y cualquiera puede hablar contra la corrupción, pero el Partido Popular de Madrid hablar contra la corrupción es, cuanto menos, singular. Y cuando plantea Sánchez

Mato una auditoría de gestión, estamos hablando de gestión; él lo ha dejado bastante claro.

¿Por qué Madrid está sucio? Señora alcaldesa, en los pliegos no figura la obligatoriedad de un plantilla mínima ni maquinaria mínima, que de esto pocas veces se habla, señora Sabanés. Y se habla de empresas, se habla de reducción de plantilla de limpieza con ERTES, que han supuesto la reducción del 15 % de la plantilla. ¿Por qué Madrid está sucio?

Como comenzamos una era nueva porque aquí nadie es responsable de nada, ni siquiera los que han gobernado durante los últimos 24 años, empecemos de nuevo, empecemos de nuevo. La plantilla de limpieza viaria, solo de limpieza viaria, desde el año 2010 ha pasado de 7.000 a 5.000, limpieza viaria, ¿eh?, incluso los meses de verano no se cubre, ¿por qué está sucio Madrid? No hay inspectores suficientes, ¿por qué está sucio Madrid? No se multa, porque se ha establecido, hay multas si no recuerdo mal hasta el 20 %, el máximo que se ha llegado a multar ha sido del 5 %.

Cuando digo que estamos apoyando a Inés Sabanés, que conocemos desde hace años su pericia en relación al Ayuntamiento de Madrid, es un apoyo decidido. Quizá vayamos un poco lentos o no, porque los obstáculos son graves por la creación de una comisión con las empresas, un distrito cada sábado; yo no soy partidario de condonar multas, pero de eso ya tendremos tiempo de hablar, sino de cumplir los 68 indicadores que están establecidos, indicadores sobre limpieza de aceras, sobre el vaciado de papeleras. El Ayuntamiento renuncia a su función fiscalizadora de limpieza. ¿Cómo un ayuntamiento en el mundo puede renunciar a la función fiscalizadora de limpieza?

Pero seamos propositivos; podemos seguir hablando de corrupción y de derecho internacional. Proponemos como Grupo Socialista, y con todo el ánimo colaborativo con la señora alcaldesa y con este Pleno, un plan de choque de seis meses, pero plan: negro sobre blanco. Aumentar un 50 % el número de inspectores para ver si lo están haciendo bien las empresas o no, dado que, efectivamente, el sistema de contratación es perverso y, desde luego, estamos —como decía la señora alcaldesa— atados de pies y manos. Un plan de choque que nos suponga investigar si lo están haciendo bien o mal aumentando el 50 %, de 300 inspectores a 450 inspectores.

El cumplimiento estricto de los pliegos de condiciones. ¿No estamos hablando del cumplimiento de la ley? Pues cumplamos la ley, cumplamos los pliegos de condiciones, cumplamos los contratos.

La aplicación directa del régimen sancionador. No nos tiemble la mano —y luego haremos otras cosas—.

Inmediato baldeo de las calles, limpieza de los alcorques, vaciado de las papeleras y, sobre todo, incluso, como plan de choque: la contratación temporal de personal para cubrir las bajas, ¡para

cubrir las bajas! Si no estoy hablando de grandes gastos, que tanto preocupan últimamente, si estoy hablando para cubrir las bajas.

Sustituir la obra, lo que está en los contratos de obra contratada, por servicios de limpieza.

Ampliar los lotes.

Hay que concretar, y detrás de Inés Sabanés, no delante de Inés Sabanés, detrás de Inés Sabanés apoyaremos esas medidas contundentes. Yo sé que a Inés Sabanés no le va a temblar el pulso y a la alcaldesa tampoco, pero concretemos. Concretemos, señora alcaldesa, desde la colaboración decidida a un plan de choque para favorecer la limpieza de Madrid durante los próximos seis meses, concretemos y, desde luego, con el apoyo absolutamente decidido a la Concejala Inés Sabanés. Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Una respuesta muy rápida, señor Carmona.

Bueno, naturalmente que me interesa siempre escuchar cualquier sugerencia que puede ayudar algo que es la clave: gestionar bien. Nosotros estamos gestionando un problema que nos hemos encontrado en este Ayuntamiento y lo vamos a gestionar bien. Recogemos cualquier sugerencia, la de usted y cualquier persona que nos la quiera hacer, pero piense, sí, —eso es importante— que la gestión es un arte muy débil, perdón, muy fuerte, pero a su vez muy flexible, es decir, que hay que hacer las cosas muy bien, no simplemente hay que hacerlas. En esa medida, para hacerla bien hay que conocer muchos datos. Quizás convendría que ustedes supieran todos los contenciosos administrativos que tiene el Ayuntamiento de Madrid con ocasión precisamente de esas deducciones, que no multas, que se les han hecho a estas empresas contratistas por el incumplimiento de sus obligaciones de limpieza.

No se preocupe. Déjenos. Sabemos hacerlo. Lo haremos bien. Cogemos todas las sugerencias. Muchas gracias. Nada más.

Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 20.- Pregunta n.º 2015/8000554, dirigida a la Alcaldesa por la concejala doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer qué medidas piensa impulsar “para favorecer la creación de empleo y el crecimiento económico en Madrid”.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Exactamente, señora alcaldesa: Para favorecer la creación de empleo, que es uno de los problemas

que más preocupa a los madrileños y a mi juicio de los más importantes, qué medidas piensa impulsar la señora alcaldesa.

La Presidenta: Naturalmente forma parte de uno de los elementos además primeros del programa de gobierno, porque está dentro de las emergencias. A nosotros nos parece una emergencia a lo que se refería esta mañana uno de los concejales, creo que era del Partido Socialista —o no me acuerdo de si era del Partido de Ciudadanos—, cuando hablaba de ese drama que es de muchachos de 25-26 años que nunca han trabajado. Esa es una de nuestras emergencias, por supuesto. Y precisamente para eso hemos hecho un plan, que también haremos un día un pleno específico, sobre todo lo que estamos desarrollando, pero sí le digo que he preparado un pequeño documento que me ha parecido importante —no quiero aburrir leyéndolo— pero que pasa por los siguientes enunciados, que sí les voy a leer.

El primero es abordar la reforma de la Agencia para el Empleo. Tenemos muchas agencias de empleo, tenemos que trabajarlas al máximo, y a nosotros nos parece lo más importante orientarlas correctamente, ¿a qué? Precisamente a la inserción laboral, no a la formación, sino a la inserción laboral. Y hacerlo ¿cómo? Con indicadores. Queremos decirles cómo estamos ahora —tenemos ya unos datos, pero no me parece que sea el momento de decirlos ahora— y viendo precisamente la evaluación que vamos a llevar, para conseguir, efectivamente, eso que tanto nos importa, que es la inserción laboral. Todo ello en el marco de la aplicación de las nuevas tecnologías, porque si no, no se puede hacer. Sí les digo —para no salirme del tiempo—, decir que algunas cosas ya vemos que nos están dando resultado: estamos teniendo más contratos que teníamos antes, ¿no?

Pero después, el punto segundo es elaborar un plan estratégico de empleo, que nos parece que es imprescindible, que tiene que desarrollar esta agencia y que tiene que estar enfocado desde la estrategia del desarrollo de la ciudad desde el punto de vista del empleo. Nosotros necesitamos que se desarrolle la ciudad, que se desarrolle la industria pero desde el punto de vista del empleo. Por eso nos parece fundamental hacer toda una estructura de sistema de alianzas con el sector empresarial, los agentes sociales, la Comunidad de Madrid, los servicios públicos de empleo y otros organismos públicos y privados, para compartir información, compartir nuevas ideas y poner en marcha buenas prácticas, y por supuesto también con las universidades y centros de investigación.

Todo eso tiene otro añadido, que es la potenciación de la formación dual. En algún momento, yo creo que esta mañana, en los discursos, alguien de ustedes —perdónenme que no sabía quién era, o alguien de vosotros, según cada uno el tratamiento que prefiera, que a todos quiero darles gusto—, se hablaba de que la formación le corresponde a la Comunidad de Madrid. Por supuesto. Yo estuve hablando con la

señora presidenta de la Comunidad de Madrid y le expliqué la formación dual que nosotros queremos hacer a través de nuestras agencias, y ella estaba muy de acuerdo en facilitar además salirnos de esa estructura de cualificación profesional muy compleja y buscar una más sencilla, que sería como simplemente un certificado de experiencia. Eso a nosotros nos permitiría y nos va a permitir el que este sistema de la formación dual lo llevemos no solamente para las grandes empresas, sino para las pymes, para las pequeñas empresas, que también puedan participar.

Concluyo diciéndoles que todo eso nos obliga a identificar todas las oportunidades de financiación que nos van a permitir llevar a cabo todo este plan estratégico, y para eso vamos a tener en cuenta la cooperación con el tejido empresarial —ya estamos teniendo algunas ofertas muy interesantes desde el tejido empresarial—, pero también con todos los proyectos europeos, que nos permiten hacer además un buen uso de los mismos para mejorar esta terrible situación de desempleo y que además nos van a posibilitar el intercambio de buenas prácticas con otros países.

Nada más.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Yo me temo por su respuesta que usted y el grupo político que la acompaña pues no tiene muy claro qué es lo que hay que hacer para crear empleo. Yo puedo estar equivocada —seguro—, pero sí lo tengo claro. Yo creo —y a mí me gustaría convencerles a ustedes de que quienes crean empleo son los empresarios. Los poderes públicos estamos para crear las condiciones en las cuales los inversores y los empresarios puedan crear empleo, puedan crear riqueza y así crear prosperidad. Pero me temo más, me temo que las ideas o los ideales que tienen ustedes pues son los mejores para ahuyentar a los inversores y a las personas que van a venir a crear empleo.

Yo pienso que su programa tenía un solo punto, que era que el Partido Popular no gobernara en el Ayuntamiento de Madrid. Ustedes no ganaron, pero gracias a que el PSOE de Pedro Sánchez ahora es un partido bisagra, usted es ahora la alcaldesa; usted es ahora la alcaldesa y entonces tiene que bajar de las musas al teatro. ¿Qué va a hacer para que la ciudad de Madrid genere empleo, riqueza y prosperidad, qué va a hacer? Bueno, pues yo, la verdad, creo que lo que hay que hacer es bajar los impuestos, por ejemplo; a mí me parece una buena fórmula para atraer inversores.

Yo les daría una alegría a los hosteleros y hoteleros de Madrid diciéndoles que no vamos a poner una tasa o un impuesto al turismo, y es más, lo diría en la «versión oficial» o en la Versión Original, a ser posible sin subtítulos de doña Rita Maestre, y lo diría claramente para dar una alegría a los hoteleros y a los hosteleros de Madrid.

Y bueno, creo que garantizar la seguridad jurídica es otra cosa que atrae inversión y que atrae prosperidad y que atrae creación de empleo. ¿Cómo se garantiza la seguridad jurídica? Pues hombre, si se dice que se van a paralizar todas las grandes obras y todas las grandes inversiones previstas en la ciudad, pues no creo que sea lo mejor.

Y lo más importante de todo: dando mensajes claros, o sea, no vamos a subir los impuestos y, en lo posible, los bajaremos, por ejemplo. ¿Vamos a cumplir los compromisos que tenemos, que tiene el Ayuntamiento con los inversores? ¿Vamos a cumplir la ley y a respetar los derechos de todos los madrileños, también los derechos de propiedad? —y aquí me refiero: no vamos a apoyar a los okupas de la propiedad ajena, por ejemplo—. Estos son mensajes que atraen inversiones, no que las ahuyentan.

Veo que me he pasado cinco segundos, pero, dado que la señora alcaldesa ha superado en 135 % el tiempo que tenía en la anterior pregunta, me lo permitirán para terminar.

Termino. ¿Tiene la señora alcaldesa voluntad de cumplir esos compromisos que tiene el Ayuntamiento? ¿Se lo permiten los comisarios de Podemos que tiene usted en su grupo o cree la señora alcaldesa que el empleo y la riqueza se crean por decreto de la Alcaldía? Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias. Señora Aguirre, muchísimas gracias.

De verdad, seamos serios. Tenemos que trabajar, tenemos que trabajar. No venimos aquí a hacer discursos, de verdad, tenemos que trabajar.

Si les digo la cantidad de buenas noticias que hay en relación con el empleo, si vieran lo satisfechos que están los miembros de la CEIM, lo que nos están proponiendo, lo que nos están proponiendo muchos bancos, lo que estamos nosotros constatando por las secciones empresariales... Naturalmente que sí. Entonces, de verdad, pues le digo algo parecido: el empleo es muy serio, la gente sufre mucho cuando no tiene trabajo. No tengan ninguna duda que nos vamos a dejar toda nuestra energía por conseguir que haya más trabajo, y queremos hacerlo con cifras. Les diremos cifras cuando hagamos ese programa estratégico. Se las diremos, se las diremos, porque ahora, queridos amigos, naturalmente que no las tenemos, porque no tenemos ahora mismo. Después de llevar exclusivamente cuatro semanas en el gobierno, yo no les puedo decir que hayamos conseguido efectivamente el hacer la modificación todavía que queremos hacer. Estamos empezando.

No me quiero pasar del tiempo. Tienen ustedes razón, muchas gracias. Tengan confianza, ya verán cómo sí lo vamos a hacer y muy bien. Muchas gracias.

(Aplausos).

Señor secretario, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 21.- Pregunta n.º 2015/8000553, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué actuaciones ha llevado a cabo el Ayuntamiento ante la situación en la que se encuentra la Real Fábrica de Tapices y qué escenarios y plazos contempla para su solución”.

La Presidenta: Señora Espinar.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Buenas tardes, muchas gracias.

Como le dije en la Comisión de Cultura sobre este tema, tiene el total apoyo del Grupo Municipal Socialista. Nos ponemos a disposición del gobierno para realizar un análisis riguroso de qué ha pasado, por qué ha pasado y qué puede hacer el Ayuntamiento de Madrid para que no vuelva a pasar.

El diario *El País* recogía hace unos días unas declaraciones de la alcaldesa en la que manifestaba, cito textualmente lo que decía *El País*: «Ha podido haber defectos de gestión». ¿Considera usted un simple defecto de gestión? ¿Habéis llegado al punto de que los trabajadores de la Real Fábrica de Tapices se hayan visto obligados a prestarse dinero entre ellos para poder pagar el abono transporte que les permite ir a trabajar? ¿Va a encabezar el Ayuntamiento una investigación siguiendo lo recomendado por el sindicato UGT con el fin de que se averigüe cómo se ha llegado a esta situación? ¿Se pedirán responsabilidades políticas? La situación trágica que está viviendo la Real Fábrica de Tapices es una batalla políticamente perfecta para demostrar que existe una alternativa progresista. ¿Se ha empezado ya a elaborar un Plan de Viabilidad por parte del Ayuntamiento o se va a dejar en manos de una entidad privada, tal y como dijo Europa Press el 14 de julio? Siento citar a los medios en vez de a las fuentes primarias, pero no tengo manera de conseguir información directa por parte del Ayuntamiento. Por último, ¿cuándo se va a hacer el desembolso económico que corresponde al Ayuntamiento? Muchas gracias.

La Presidenta: Bien, la señora Celia Mayer cuando quiera.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Sí.

Como sabéis, la fábrica está en una situación de emergencia absoluta. Los trabajadores llevan seis meses sin cobrar los salarios, más de cinco millones de deuda que tiene contraída la fábrica, no hay liquidez para pagar los suministros básicos de la fábrica, ni luz ni agua ni seguridad, y tampoco lo hay para comprar las materias primas que permitan

seguir con los encargos y, por tanto, garantizar la normalidad de la fábrica.

En ese sentido me alegra mucho que haya salido hace algunos puntos el debate sobre la auditoría de la gestión y la responsabilidad política. Porque en este caso es evidente que desde hace cuatro años se viene anunciando esta problemática. La fábrica no ha tenido prácticamente una dirección ni una gestión, la responsabilidad recae sobre los tres patronos fundamentales, que son las tres Administraciones: Ministerio de Cultura, comunidad autónoma y la anterior corporación del Ayuntamiento de Madrid, que han permitido con indicadores evidentes que esta situación se prolongara durante cuatro años.

En ese sentido, nosotros llevamos aproximadamente cuarenta días en el gobierno, en esos cuarenta días lo que hemos hecho ha sido: reunirnos con el comité de empresa, convocar a las tres Administraciones y a los tres bancos que adeudan con la fábrica los casi cinco millones de euros, y acudir..., y tengo una actitud muy proactiva en las dos reuniones urgentes que ha habido del patronato, donde se ha acordado, en un buen ambiente de cooperación institucional he de decir, varias medidas urgentes que van a revertir en medidas a largo plazo.

Las dos más importantes son: la primera, un aumento del crédito complementario y extraordinario al que ya había presupuestado, es decir, en un primer momento eran 100.000 euros lo que se iba a poner desde el Ayuntamiento y ahora se van a poner 340.000. Esperamos que con esto se pueda cubrir por lo menos los salarios que adeuda a los trabajadores y garantizar la actividad normal de la fábrica.

En segundo lugar, se ha propuesto a Reyes Fernández Durán, a propuesta del Ministerio de Cultura, como administradora general para que, apoyada por un equipo de técnicos tanto de la Comunidad como del Ayuntamiento, que le den un soporte financiero y jurídico, pueda salir de esta situación de crisis, en la que no existe gestión. Y, a medio plazo, este equipo directivo nuevo, lo que tiene que hacerse cargo es de llevar esa auditoría, que como bien decía se ha encargado ya a Price Waterhouse Coopers, y además hemos creado un consejo asesor que acompañe ese proceso de auditoría para garantizar que la auditoría no simplemente tenga la finalidad de que tenga viabilidad económica, sino que se respete el proyecto cultural y museístico que hay detrás de la fábrica.

Además, esta nueva dirección tendrá que llevar a cabo la fase concursal, que como sabéis es una obligación legal, en la que nos hemos comprometido las tres Administraciones a retrasarlo lo máximo posible para garantizar la viabilidad y el proyecto de la propia fábrica.

Y por último, es necesario que esa nueva dirección complete el proceso de auditoría que ha iniciado Deloitte, que, como sabéis, al no haber habido ni tan siquiera una persona que coja el

teléfono en la propia fábrica, no existen datos económicos, no se sabe a cuánto asciende la deuda, no se sabe qué se debe a quien, entonces, completar este proceso de auditoría y renegociar con los bancos la deuda para que el proyecto pueda tener viabilidad.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Sí, muchas gracias por su respuesta.

Desde el Grupo Municipal contábamos con la entrega con la que usted está tratando el tema y se lo agradecemos.

Para nosotros el gran riesgo de la fundación es que su patronato está conformado por dos frente a uno, es decir, dos conceptos neoliberales muy definidos, el del Misterio de Cultura actual y la Comunidad de Madrid recientemente conformada, frente al elemento progresista. Salvo que el Ayuntamiento de Madrid dé un paso hacia delante y diga que la Real Fábrica de Tapices es una joya que ni se vende ni se deja morir, corremos el riesgo de entrar en un bucle. Cada equis tiempo la situación límite se hace insostenible, se conceden aportaciones económicas extraordinarias y así hasta que un buen día la Real Fábrica de Tapices deja de existir como fundación de interés público.

Desde planteamientos que no entienden el verdadero calado de la cultura, justificarán lo injustificable con el fin de soltar un lastre que a ellos les incomoda porque no resulta rentable. No permitan que esto ocurra, por favor.

La alcaldesa dijo que la Real Fábrica de Tapices debe tener más proyección internacional, y ese sería un marco de trabajo muy bueno, pero además se debe recuperar de manera inmediata la escuela que la fundación tiene. Hay que lograr introducir la calidad de los productos de la fábrica en el sentir colectivo como un elemento no solo tradicional, sino también de calidad, ¿no?

Estoy convencida de que usted hará oídos sordos al primer argumento que desde las otras Administraciones le van a esgrimir: la famosa austeridad. Para ello creemos necesario que las tres Administraciones implicadas realicen un giro de 180° en cuanto a la gestión y al concepto de la Real Fábrica de Tapices. Es inadmisibles que se hable constantemente de la importancia que tiene la Real Fábrica de Tapices a nivel mundial y que los representantes de gestionarla la lleven a esta situación para después lavarse las manos.

Nos gustaría que contaran con nosotros. En este ofrecimiento no hay actitud paternalista, simplemente responsabilidad política. En sus manos está el querer cargar usted con todo el peso o contar con nosotros. Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: La señora Celia Mayer tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora

Madrid, **doña Celia Mayer Duque**: Sí, muy brevemente.

Yo agradezco muchísimo, de hecho hablamos regularmente por teléfono, o sea que no sé muy bien... Entonces yo agradezco muchísimo la cooperación, porque además creo que lo que necesita son muy buenas ideas y muchas cabezas para sacar un proyecto de viabilidad que sea sostenible. Entonces, en ese sentido, totalmente abierta a la cooperación.

Coincido en que además hay un problema con la fórmula jurídica, que es la que ha permitido precisamente el abandono institucional al compartir la responsabilidad por igual las tres Administraciones. Entonces, eso en las fases sucesivas que vendrán ahora, la fase urgente, que es pagar los salarios y permitir la viabilidad, la fase de otoño, donde afrontaremos todas estas preguntas, encantada de que colaboremos.

La Presidenta: Pasamos al siguiente punto.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 22.- Pregunta n.º 2015/8000555, formulada por el concejal don Iñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “cómo valora el equipo de Gobierno la política informativa municipal durante este primer mes de mandato”.

La Presidenta: El señor Iñigo Henríquez de Luna, por favor.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Iñigo Henríquez de Luna Losada**: A mí es que me gusta formular las preguntas, por lo menos tengo esa costumbre de la Asamblea de Madrid, así que la quiero formular: ¿cómo valora el Equipo de Gobierno la política informativa municipal después del primer mes de mandato?

(La Presidenta hace un gesto para que la señora Maestre Fernández tome la palabra).

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: Muy bien.

Diría que la política informativa que ha tenido este Ayuntamiento en el primer mes, ha tenido dos características fundamentales:

La primera es que es una política comunicativa prudente porque entendemos que la política no debe hacerse a través de los medios de comunicación sino a través de la gestión, tienen que ser los hechos los que hablen por nosotros; por eso hemos puesto en marcha herramientas novedosas como, por ejemplo, la Oficina de

Intermediación Hipotecaria, que, sin embargo, no ha sido acompañada por una enorme inauguración con mucho boato, porque lo que queremos que hable de esa oficina es la gestión y la solución de problemas que va a poner en marcha.

Y, por otro lado, ha sido una política comunicativa novedosa porque para eso nos han elegido los madrileños y las madrileñas, para cambiar las formas y los contenidos que durante veinticinco años se han desarrollado en este Ayuntamiento. Si los madrileños no hubieran querido innovación y cambio, no hubieran votado a la lista de Ahora Madrid y Manuela Carmena no sería ahora la alcaldesa de la ciudad. Es una política novedosa, es una política abierta, transparente...

(Rumores).

La Presidenta: Por favor, guarden silencio.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Bueno, tengo cinco segundos más que me han quitado mientras gritaban.

Decía, es una política novedosa porque para eso nos han elegido; una política que es transparente, franca y abierta con los medios de comunicación, por eso nosotros, el Equipo de Gobierno y la propia alcaldesa, se ha sometido, a diferencia de otros equipos o alcaldesas anteriores, siempre de forma directa y franca a los medios de comunicación, nos sometemos a sus preguntas, a sus entrevistas y a todas las informaciones que consideren pertinentes. Es novedosa porque utiliza algunas de las herramientas que están disponibles, como, por ejemplo, las redes sociales, y que, sin embargo, no habían sido demasiadas utilizadas en la corporación anterior, y es novedosa también porque pone en marcha herramientas nuevas, y lo nuevo no es malo cuando funciona.

Como me puedo imaginar que de lo que quieren hablar es de la página de Versión Original, voy a hacer el mismo resumen que llevo haciendo en las últimas dos semanas: es una herramienta que, en primer lugar, fue puesta en marcha por la Comisión Europea en el Reino Unido; una herramienta que sirve para ofrecer, de forma abierta, accesible, directa y transparente, a los medios de comunicación y a la ciudadanía las fuentes primarias, originales de las declaraciones de los miembros de este equipo.

La Presidenta: Señor Henríquez.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señora Maestre, es evidente que su gobierno tiene un claro problema de comunicación pero, además de un problema de comunicación, lo que ustedes tienen es un problema de proyecto político, lo ha dicho nuestra portavoz antes, seguramente pues porque su único objetivo en la campaña

electoral era echar al Partido Popular, pues ahora que han llegado al gobierno, pues realmente no saben qué hacer, y cuando uno no sabe qué hacer, pues tiene serios problemas de comunicación; no hay más que ver las comparecencias de los concejales de gobierno en las comisiones informativas para saber que ustedes no tienen un proyecto para la ciudad de Madrid después de un mes. Yo no sé si dentro de cien días, que es el plazo de cortesía que generalmente se da, lo tendrán o no lo tendrán, pero a día de hoy no lo tienen porque, evidentemente, es muy distinto predicar en los platós de televisión y en las campañas electorales que dar trigo, es decir, que gobernar.

¡Quién les ha visto y quién les ve! Decían que su programa electoral era un contrato con los ciudadanos y de eso hemos pasado al conjunto de sugerencias; se comprometieron a crear un banco público y, por suerte, han renunciado a él; se comprometieron a poner en marcha comedores populares y, al final, han terminado reconociendo que lo que estaba haciendo el Ayuntamiento de Madrid, de Ana Botella, ese que quieren hacer auditorías políticas contra él, pues estaba haciendo bien su trabajo, como ha reconocido la delegada en la materia; se comprometieron a paralizar los desahucios y se han dado cuenta que esto no lo pueden hacer porque las resoluciones de los tribunales hay que cumplirlas. Y ahí están sus rectificaciones sobre los cambios de nombres de las calles, sobre las cooperativas de madres que iban a limpiar los colegios públicos, sobre la imposición de una tasa al turismo, que, en fin, este es... La culminación del despropósito en comunicación fue la intervención del concejal de Hacienda, que anunció que estaban estudiando la tasa, la alcaldesa le desmintió y por la tarde el concejal de Hacienda, que se ve que es bastante díscolo no solamente en esta materia sino en otras como el uso de la corbata, decidió que no, que en los próximos presupuestos la tasa se podría implantar.

Ustedes vinieron aquí hablando de transparencia y se han convertido en el paradigma del oscurantismo, de un gobierno errático, con una política de comunicación que es un auténtico despropósito, plagada de tuits ofensivos —señor Zapata, usted ha vuelto a las andadas otra vez y debería públicamente disculparse—, de desmentidos y de rectificaciones continuas. ¿Pero cómo quieren ustedes que les tomemos en serio si no se ponen de acuerdo? ¡Es que esto es algo absolutamente imposible! ¡Y luego pretenden encima que la culpa de todo esto que está pasando la tengan nosotros o los medios de comunicación! Es como el que se mete en sentido contrario en una autopista y piensa que todos los que vienen enfrente están equivocados. Pues no, los que están equivocados son ustedes y deberían tener un poquito más de humildad, menos prepotencia y hacer autocrítica y darse cuenta que esto no lo van a resolver a través de una página web de tintes totalitarios, donde se dedican a rectificar y a señalar a los medios de comunicación que no interpretan la verdad oficial que ustedes defienden.

Miren, desmentidos ha habido toda la vida de Dios, lo han hecho todos los gobiernos; eso es muy lógico, eso se hace a través de una página web, pero en una página web *ad hómitem, ad hoc* para hacer desmentidos a los medios de comunicación. Eso es totalitario y es propio de regímenes totalitarios.

Miren, lo que tienen que hacer, a lo mejor, señora Maestre, es decir la verdad. Cuando a usted el otro día en una rueda de prensa le preguntaron si era usted la de la foto, a lo mejor podía haber contestado. Y si no puede decir la verdad, que es la primera obligación de un responsable político, porque su estrategia procesal se lo impide, que yo lo entiendo, a lo mejor tiene usted que dar un paso atrás, porque, si uno en política no puede decir la verdad, está defraudando a los ciudadanos.

Y, en fin, señor Carmona, yo quiero terminar diciéndole lo que ya se ha dicho en este Pleno, que la culpa de todo esto en realidad la tiene usted, como ya lo sabe.

(Aplausos).

La Presidenta: La señora Maestre tiene la palabra.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** No perdón, no he terminado.

La Presidenta: Perdone, creía que había acabado.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Bueno, como hay cierto margen en este Pleno... Si volvemos a la disciplina, yo estoy dispuesto también a cumplirla. Pero termino, me quedan quince segundos.

Señor Carmona, en fin, primero dijo que la página se tenía que cerrar inmediatamente; después nos dijo que había llegado a un acuerdo con la señora alcaldesa, y ahora, ni una cosa ni la otra. Quizás, lo que tienen que hacer, la señora alcaldesa, el señor Carmona y la señora Maestre, es dar una rueda de prensa conjunta y nos aclaran cuál es la posición sobre el tema de la página web.

En cualquier caso, señor Carmona, yo creo, en fin, que le han utilizado, que le han engañado y le han dejado en muy mal lugar, pero usted hoy y el Grupo Socialista tienen la oportunidad de corregir este despropósito: ustedes tienen la oportunidad de votar a favor de la moción de urgencia que ha presentado el Partido Popular y cerrar de una vez la vergonzosa página que en materia informativa se ha abierto en esta corporación. Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: La señora Maestre.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Le gusta a usted formular las

preguntas, pero luego no responde porque su intervención de casi cinco minutos...

(Rumores).

La Presidenta: Silencio, por favor. Señor Henríquez, por favor, silencio, aunque a uno no le guste lo que está escuchando, tiene que tener temple, prudencia y paciencia.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Otros cinco segundos tengo, van diez.

Formula usted una pregunta en torno a la política informativa, pero desgrana a lo largo de su intervención porque el problema no es un problema comunicativo sino un problema de gobierno, que sería otra pregunta y que, por tanto, yo no voy a contestar porque yo sí me atengo a las preguntas que ustedes me hacen.

Hay dos elementos importantes nuevos que hemos introducido: uno, tiene que ver con no entender los equipos como ejércitos. Nosotros no somos un equipo monolítico que tenemos que decir todos la misma cosa; eso no es bueno. El debate es positivo, las diferencias en las formas de expresar lo que un equipo de trabajo está poniendo en marcha son positivas, no hay ninguna razón por la que nosotros tengamos que repetir como papagayos las mismas palabras; eso no es un signo de debilidad, al contrario, es un signo de fortaleza.

Y en segundo lugar, y creo que también este Equipo de Gobierno en el poco tiempo que llevamos en el Ayuntamiento hemos dado muestras de ello, también es un símbolo de fortaleza asumir cuando uno comete errores; lo hicimos aquí en el segundo Pleno que tuvo este Ayuntamiento, los concejales de la polémica, lo hemos hecho en más ocasiones y lo haremos en más ocasiones. Rectificar y aceptar que uno a veces se equivoca, es un símbolo de fortaleza que mejora la gestión de gobierno, y lo vamos a seguir haciendo como lo hemos hecho hasta ahora. Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Siguiendo punto.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 23.- Pregunta n.º 2015/8000558, formulada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer si "desde el equipo de Gobierno de Ahora Madrid se va a consensuar la materialización del conjunto de sugerencias de urbanismo que aparecen en su programa electoral con todos los grupos municipales del Ayuntamiento de Madrid, o por

el contrario y como han hecho en la EMVS solamente van a necesitar el consenso de un solo grupo municipal para obtener una mayoría cualificada que les permita llevar a cabo el desarrollo de dichas sugerencias”.

La Presidenta: Don Bosco, tiene la palabra para formular la pregunta.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias. Buenos días alcaldesa, señores concejales, miembros y asistentes del Pleno.

La ciudad de Madrid se enfrenta a nuevos retos en materia de urbanismo y vivienda que son inaplazables por ser demandados por toda la sociedad madrileña y, como tal, deben ser tratados y orientados desde el sentido común, humildad y honestidad de las actuaciones a emprender por todos los grupos políticos aquí presentes.

Este buen hacer debe ser tomado bajo el criterio de nuestros expertos funcionarios, quienes nos deben dar las herramientas para que, bien desde el Pleno o desde las respectivas comisiones, podamos promover y aprobar aquellas medidas que los ciudadanos necesitan, independientemente de su perfil ideológico, pues Madrid es una ciudad abierta de todos y para todos.

El urbanismo es tarea común, y para ello debemos hacer un esfuerzo y confluir en la definición de un modelo de ciudad a futuro pero sin perder los valores del pasado que nos han convertido en una metrópoli europea representativa en materia de patrimonio edificado. La toma de decisiones cortoplacistas y no consensuadas del anterior Equipo de Gobierno han demostrado que lo recurrente y lo aparente no es lo necesario en materia de desarrollo urbano y vivienda. El urbanismo y la vivienda deben ir de la mano, principalmente por la interrelación de la definición de ciudad y su pormenorización posterior en los edificios que la componen, y por el momento intuimos una separación en las medidas de fomento que unas áreas deben prestar a otras. También hemos advertido, fuera del adecuado consenso de este Pleno, cómo por ejemplo el interés del Equipo de Gobierno por crear comisiones ejecutivas innecesarias que sectoricen, oscurezcan y coartan la toma de decisiones reales y efectivas en materia de vivienda, o por otro lado nombrando nuevos integrantes de consejos de administración sin el acuerdo previo de la Junta de Gobierno de la ciudad para obtener mayorías cualificadas sin contar con el apoyo de todos los grupos políticos.

(Observaciones de la Presidenta).

No, bueno, pero la estoy argumentando.

La Presidenta: Vale, vale.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Ahora le doy la réplica al señor delegado.

En Urbanismo y en Vivienda y en todas las áreas de este Ayuntamiento, desde el Grupo Municipal Ciudadanos encontrarán un apoyo y oposición leal siempre que defiendan el interés común de todos los ciudadanos de nuestra capital por encima de intereses individuales o partidistas. Debemos tener presente que la política es el arte de hacer lo posible para el bien de la ciudad, y desde luego la prisa y la sin razón no es buena consejera. Aprendamos de todo ello y entendamos que la división y el enfrentamiento no es el camino, y si lo considera el señor delegado imposible, le recuerdo una buena frase para comenzar su labor: imposible, es solo una opinión. Gracias.

(Aplausos).

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Señor Labrado, agradecerle en primer lugar la pregunta y, en respuesta a la misma, decirle que, bueno, que como usted sabe, el acuerdo de investidura, que no es un acuerdo de Gobierno, es un acuerdo de investidura pactado entre el Partido Socialista y Ahora Madrid en su momento, aunque sabemos que contamos con el apoyo del Partido Socialista en muchas de las medidas que se han planteado hasta ahora y que se van a plantear en el futuro, evidentemente, pero este acuerdo recoge una serie de medidas comunes a ambos programas, a los programas de las dos formaciones, entre las cuales no se encuentra ninguna medida específica en materia de urbanismo. En este sentido, el Equipo de Gobierno formado, como usted bien sabe, por todos los concejales que pertenecen al Grupo Ahora Madrid goza de autonomía para establecer y aplicar las medidas que contempla nuestro programa, el Programa de Ahora Madrid, en materia de desarrollo urbano, cumpliendo por supuesto con la legalidad vigente así como con todos los procedimientos legales que están establecidos. Esto no impide, sin embargo, que en esta área, como en todas las demás y también por supuesto en la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo trataremos, estamos tratando y trataremos de buscar siempre el mayor consenso posible con otros grupos políticos que están en esta Cámara a la hora de tomar nuestras decisiones de gobierno, especialmente en aquellos casos que afecten o puedan afectar a ámbitos sensibles del tejido urbano e incluso a la ciudad en su conjunto.

Estoy convencido de que ambos, todos los grupos de esta Cámara, queremos una ciudad más equilibrada, más justa y más cohesionada, y para lograr ese objetivo no me cabe duda que podremos contar con su apoyo y desde luego tendrán en este gobierno y en este grupo total predisposición a colaborar y a hablar y a discutir los temas que se planteen.

Coincido con las cuestiones que ha comentado. El criterio de los funcionarios para nosotros es fundamental, ahí está la prueba de que en nuestros nombramientos, tanto los cargos de responsabilidad que ocupan las direcciones

generales y las coordinaciones generales, hemos establecido el criterio político de que todos ellos sean funcionarios, y preferentemente funcionarios del Ayuntamiento de Madrid, para potenciar esa labor que entendemos que es tan fundamental de la función pública y en este caso los funcionarios que mejor conocen esta casa.

Nosotros, y también coincido con su diagnóstico, entendemos que la acción del Gobierno saliente en materia de Urbanismo se basó en muchos casos en decisiones cortoplacistas que en ningún momento preveían las consecuencias que podían tener estas decisiones. Por supuesto no vamos a ir por este camino, al contrario, y desde luego decir que no hemos constituido ningún tipo de comisión opaca, que hemos seguido, tanto en los nombramientos de la Empresa Municipal, de la EMV, como en el resto de los nombramientos que hemos hecho, nos hemos atendido al reglamento de este órgano y, evidentemente, la relación de miembros que figura en el consejo de administración de la EMV lleva a que haya una mayoría, si sumamos las personas que forman parte del Grupo Ahora Madrid y las del Partido Socialista, que hemos coincido en concreto en la toma de una decisión, que es el nombramiento de la consejera delegada. Más allá de esto, supongo que habrá debate, supongo que habrá discusión, supongo que habrá coincidencia de criterios en otras decisiones que se tomen en adelante, y ahí estaremos para discutirlo con ustedes y con el resto de grupos que conforman este órgano. Gracias.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Señora alcaldesa, un momentito.

Un segundo para un inciso. Como ha comentado usted, el nombramiento en la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo, coincidía con otro grupo político de este Pleno, a mí personalmente el nombramiento por cooptación no me parece el medio más adecuado; simplemente ese inciso. Y creo que eso ha posibilitado que haya unas mayorías que luego, bueno, ya hablaremos más tranquilamente y le agradezco que coincidiáramos en algunos puntos. Muchas gracias.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Nada más que añadir.

La Presidenta: Gracias. Siguiente pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 24.- Pregunta n.º 2015/8000562, formulada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer "qué actuaciones va a llevar a cabo el gobierno municipal para desmantelar el vertedero ilegal sito en Valdemingómez".

La Presidenta: Sí. Sergio Brabezo, por favor, cuando quiera.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo**: Sí. Doy por leída la pregunta.

La Presidenta: Muy bien.

Pues doña Inés, por favor. Perdón, Paco.

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: Bueno, pues como saben, me he estrenado a lo grande como concejal del Ayuntamiento de Madrid ya que el 27 de junio se declaró un incendio en el vertedero ilegal en la zona de la Cañada. De este vertedero hay antecedentes de actividad durante los últimos 11 años. Este vertedero está en terrenos pertenecientes a Rivas Vaciamadrid, al municipio de Rivas, al distrito de Villa de Vallecas, y también está dentro del Parque Regional del Sureste.

El incendio ha provocado importantes molestias a núcleos urbanos, cercanos a la Cañada, de Ribas y al muy castigado barrio del Ensanche, un barrio que va a ser objeto de especial atención por nuestra parte debido a la situación de abandono que ha padecido durante los últimos años.

Tengo que decir que de manera inmediata y permanente tanto Policía Municipal como Bomberos de Madrid, como el Parque de Bomberos de la Comunidad de Madrid que está ubicado en Arganda como la Policía Municipal de Rivas han estado de manera permanente, como decía, sofocando este incendio y que junto con el delegado de Salud y Seguridad y la delegada de Medio Ambiente y Movilidad, Javier Barbero e Inés Sabanés, decidimos convocar a todas las Administraciones implicadas para coordinar la explanación y sellado de las 12 hectáreas que ocupaba el vertedero ilegal. Esa misma tarde, a instancias del Área de Desarrollo Urbano Sostenible comenzaron los trabajos. Mientras estos han estado en marcha, se ha desarrollado una política de control de la toxicidad, se han hecho 10 mediciones diarias de la toxicidad en los núcleos de población cercanos, y todos han resultado afortunadamente negativos. También dispuse que los servicios técnicos de la Junta Municipal hicieran dos inspecciones diarias de la situación de avance de los trabajos de desmantelamiento del vertedero.

Finalmente, el 14 de julio se considera controlada la situación y sellada toda la superficie de este vertedero.

En la actualidad hay vigilancia permanente en la zona para que no se sucedan nuevos vertidos, se ha procedido al correspondiente precintado de las instalaciones donde están depositadas las maquinarias del responsable de la actividad ilícita, y, como saben, el Seprona procedió a la detención de la persona responsable y a su posterior puesta a disposición judicial.

De todo lo que hemos hecho, hemos elaborado este informe, con todos los informes,

diligencias, notificaciones, que pongo a disposición de todos los grupos municipales.

En definitiva, a pesar de nuestra escasa experiencia en sofocar incendios de 12 hectáreas en vertederos ilegales, considero que la actuación de este Ayuntamiento ha sido rápida, eficaz y contundente, con la misma contundencia que puedo afirmar que vamos a impedir que los barrios de Vallecas se conviertan en el estercolero de la ciudad. Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Sergio Brabezo, cuando quiera.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Pues difiero del delegado porque me ha parecido una acción tardía y torpe, se lo digo así de claro. ¿Por qué? Hemos tardado dieciséis días en apagar un incendio, diez días hasta que entró el Ayuntamiento de Madrid a tomar medidas.

Les recuerdo que se han removido más de 6 hectáreas de basura, más de 6 hectáreas; por otro lado, se han movido más de 890 camiones; más de 24.000 toneladas de áridos, ¿quién ha pagado esto? ¿Cómo se han hecho esos contratos de urgencia? No tenemos ningún tipo de información, no se ha comunicado nada. Yo ahí no veo ningún tipo de transparencia.

Por otro lado, también está comentando que el Ayuntamiento no ha hecho, no ha cometido, no ha existido ningún riesgo para la salud ni medioambiental. Pues, yo estoy leyendo una noticia ahora mismo en la que dice: «entre los materiales encontrados eran residuos tóxicos y peligrosos». Noticia de ahora, de esta misma mañana: «las mediciones de aire realizadas en la zona han confirmado que se han emitido gases contaminantes con elevada toxicidad». Y usted me está diciendo que no hay ningún problema. No se ha hecho bien, no se ha hecho bien.

Pero seguimos. También le digo otra cosa, desde que entraron, ese problema ya existía, y lo sabían. La normativa es clara: «la ordenanza de limpieza de los espacios públicos gestionados de residuos», artículo 12, se lo digo, el artículo 88 y el 89, en el que deja claro que cualquier solar que se utilice y echen residuos ahí, pues, debe ser cerrado automáticamente y tiene una multa de hasta 3 millones de euros.

Por otro lado, también me gustaría recalcar la dejación de funciones de la corporación anterior, tanto en el Ayuntamiento como en la Comunidad de Madrid, y le digo por qué. La Policía Municipal y el Seprona han denunciado en el 2011 varias veces este vertedero ilegal y no se ha hecho nada, no se ha hecho nada. Y les recuerdo una cosa, cerca está la Cañada Real, y los ciudadanos de la Cañada Real son iguales que cualquiera de los que están viviendo en otros barrios de Madrid.

Por otro lado, también, como saben, Ciudadanos es un partido que no solamente es de

protesta sino también de propuesta, y por lo tanto, medidas que me gustaría que se tomaran, medidas a corto plazo: vigilancia para que no vuelva a haber ningún incendio ahí; prevención total para que no se vuelva a tirar ningún tipo de residuo más. Tenemos a la Policía Municipal que puede trabajar en ello, y no he escuchado nada sobre eso.

Medidas a medio plazo. Hombre, tendríamos que hacer unas medidas de actuación conjuntamente con la Comunidad de Madrid. Eso sería básico, porque tenemos varios vertederos ilegales en la ciudad de Madrid.

Más. Y respecto a eso, le quería decir, que veo que se me acaba el tiempo: tenemos un vertedero ilegal también en Fuencarral, al lado de un colegio: Núñez de Balboa.

Por otro lado, once vertederos incontrolados ilegales en Madrid; pero más, hasta los medios de comunicación se hacen eco y dicen lo siguiente: «las autoridades se muestran incapaces de controlar los vertederos ilegales». Esto debe parar ahora mismo.

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Pienso que los responsables políticos, los problemas urgentes los tenemos que abordar urgentemente, y los problemas estructurales los tenemos que abordar desde la raíz. Los problemas urgentes los hemos abordado urgentemente, ha habido bomberos de parques distintos, ha habido policías municipales desde el minuto número uno del incendio. Ahora, es un incendio difícil de sofocar porque tiene fuego latente en 12 hectáreas de escombrera donde se han vertido, pues eso, basura, escombros, de una manera ilegal.

Entonces, yo le quiero plantear, y le planteo, algunas reflexiones sobre los problemas estructurales. ¿Cómo es posible que tanta basura, tantos escombros, se hayan arrojado durante tanto tiempo de manera tan ilegal y por tanta gente? Yo estoy elaborando un informe con testimonios, aparte de estos que les voy a pasar a ustedes, con testimonios de agentes de diferentes cuerpos que tratan de hallar una respuesta sobre todo esto. Y esto no lo hacemos para ver responsabilidades, sino para que nunca más suceda esto y lo que usted comenta de todos estos vertidos.

También hay que hallar respuesta, ¿por qué? ¿Por qué también tanta gente va a verter a un vertedero ilegal a cambio de 20 euros por bañera de escombros? Pues yo creo que tendríamos que hacer una reflexión sobre si las tasas que se están poniendo no son demasiado onerosas para la gente y si las sanciones son demasiado bajas, de tal manera que a la gente le puede resultar más barato verter en un vertedero ilegal incluso arriesgándose a las sanciones. Sobre eso yo creo que tiene que haber una revisión.

Y luego, efectivamente, tenemos que hacer un control, no solo un control, sino que estamos ya pensando en qué destino vamos a dar a esa superficie, a esas 12 hectáreas, en plan bosque

urbano para que no vuelvan a verter con la vigilancia policial asegurada, como está hoy garantizada.

La Presidenta: Gracias.

Me está diciendo uno de los concejales que igual quieren ustedes que hagamos un descanso, ir a tomar algo, hemos bajado el aire acondicionado, también nos han pedido lo del aire; el aire concedido. ¿No sé si quieren que hagamos un descanso o que continuemos de tirón?

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

Continuamos. Venga, pues continuamos. Muchas gracias, seguimos adelante.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Decía que si los tiempos que hemos acordado en la Junta de Portavoces se respetan y no se superan, no lo digo por la alcaldesa...

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasan los tiempos, tendré más cuidado.

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

Que lo asumo, que lo asumo, y además me parece muy bien.

Venga, el 25.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 25.- Interpelación n.º 2015/8000540, presentada por el concejal don José Luis Moreno Casas, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Equipo de Gobierno sobre su orientación política general en materia fiscal para el periodo 2015-2019 en la ciudad de Madrid.

La Presidenta: Tiene la palabra, José Luis Moreno Casas.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Muchas gracias, señora alcaldesa, señor secretario, señora interventora, miembros del Pleno, señoras concejales y señores concejales. Buenos días a todos y a todas.

Voy a comenzar mi intervención en esta iniciativa contándoles un secreto: la vida corre rápida y a veces lo que hacemos es, a nivel personal, recordar momentos que tenemos en la cabeza que son felices para nosotros. Yo tengo uno y se lo voy a comentar, que es: uno de mis hijos jugaba al rugby y cuando terminaba se tiraba en plancha en los charcos del campo. Se lo pasaba fenomenal, hacía *aquaplaning*, pero no había quien le metiese luego en el coche, lo ponía todo perdido. Y ustedes dirán, con razón: ¿qué tiene que ver esto

con la política fiscal? Denme dos minutos que se lo voy a comentar.

Mi intervención tiene las siguientes partes: una primera parte donde voy a hablar sobre el objeto de la interpelación; una segunda parte donde voy a hacer un breve resumen, de minuto, sobre los resultados del Plan de Ajuste 2012-2014 que es el marco, junto con los principios fiscales, un marco propuesto; voy a hablar de la fiabilidad fiscal, un concepto que es muy importante cuando se habla de impuestos; voy a hacer diez preguntas muy concretas al concejal de Hacienda; y voy a terminar ofreciendo la colaboración para mejorar ese marco.

Quiero empezar con el objetivo de la interpelación, que es conocer cuál es la política fiscal del Ayuntamiento de Madrid, de esta corporación, para los próximos cuatro años y es importante porque, tres de los grupos que estamos aquí representados, en concreto soportados por 998.503 votantes, acudimos a las elecciones con reducciones fiscales en los programas, programas que para nosotros eran contratos con los votantes, y hoy estamos aquí para conocer del concejal de Hacienda, de Economía y Hacienda, la versión original, en vivo y en directo, aquí presentes, con la alcaldesa de testigo, y con medios de comunicación libres y plurales escuchando. La confusión en esta materia es peligrosa, la confusión en materia fiscal es peligrosa.

Segunda parte de mi intervención: resultados del Plan de Ajuste 2012-2014. La situación que se hereda en 2015, que es donde estamos, es de estabilidad presupuestaria, así aparece en los informes de la interventora del Ayuntamiento. Esto significa que en la actualidad cuentan con un superávit de 1.389 millones; con un remanente de Tesorería, cash, contante, de 368 millones; con una presupuestación para equipamientos de este año de 400 millones de euros, que será poco o mucho pero son 400 millones; con unas rebajas fiscales presupuestadas en el marco actual de 250 millones de euros; con un periodo medio de pago, a finales del año, así aparece en los informes, de menos de 4 días, 3,75 días; y, hablando de deuda, que se ha hablado mucho, con una deuda amortizada en los últimos tres años de 4.000 millones, confirmo la cifra que utilicé en la comisión, y este mismo año hay una previsión de 734 millones a amortizar.

Si cumplen con el Plan Económico heredado, la deuda que se tendrá a final de año será de 5.000 millones, que es menos del 3 % del PIB local. Recordemos que en el conjunto de España la deuda supone casi el 98 %.

Con respecto al coste de esa deuda, señor Carmona, los datos que tenemos nosotros son distintos de los que usted tiene. Nosotros tenemos que el coste medio de la cartera es del 2,8. Si no es así, lo discutiremos pero es el dato que yo manejo.

Estabilidad presupuestaria actual es la que permite bajar los impuestos, es ahora el momento de bajar los impuestos. Se pueden financiar los servicios propios, que son competencia del Ayuntamiento de Madrid, con una calidad en un

marco de estabilidad económico-financiera. Es el momento de bajar los impuestos.

Con respecto a los principios fiscales, yo simplemente le recordaría lo que hemos hablado en alguna ocasión. En fiscalidad debemos ser previsibles, debemos ser creíbles, es decir, la confianza se pierde más rápido de lo que se gana y es difícil de recuperar.

Tenemos que estar ajustados a derecho, por supuesto. Debemos ser proporcionales y tenemos que contemplar situaciones delicadas, desde el punto de vista social y familiar, eso es importante. Y aquí hablo del concepto de fiabilidad fiscal.

Señor concejal de Hacienda y Economía, yo estuve allí en la comparecencia en la que usted anunció que iban a introducir unas tasas. Yo estuve allí. Se tiró en plancha, como mi hijo, al charco. Es decir, usted habló de las tasas.

Yo agradecí, y así aparece, su transparencia, su sinceridad y su cordialidad pero montó un pequeño lío. Esto en fiscalidad es delicado. Es decir, muchas decisiones futuras de inversores y de contribuyentes se toman teniendo en cuenta declaraciones, y este tipo de anuncios pues no ayudan, como ya se ha comentado en este Pleno.

En general, y esto es una reflexión que vale para todos pero que en donde estamos también vale, un clima de agresividad fiscal, de incertidumbre, ahuyenta a los inversores e impide la creación de empleo. Téngalo en cuenta porque esto es importante. Lo mismo con algunos comentarios que nos hizo en la Comisión de Economía sobre el rating triple B+, que decía —por cierto que es el mismo del Reino de España—, que dijo que es casi bono basura. No, bono basura es Grecia, Madrid no tiene bono basura, no lo tiene. La diferencia son más de mil puntos, es una diferencia muy grande entre cómo se financia Grecia o el Ayuntamiento de Madrid, esto es importante. Entonces, triple B+ no es bono basura, está alejado, está cerca pero está alejado, ¿de acuerdo? Sea más prudente cuando habla de este tema porque a los inversores les importa. Por cierto, volviendo a lo otro, mi hijo ya no juega al rugby, ahora es portero de fútbol, lo dejó, lo dejó, por pisar charcos, ¿O.K.?

Preguntas concretas. ¿Van a subir los impuestos? ¿Los directos? ¿Los indirectos? ¿Van a mantener las bonificaciones actuales del IAE para la creación o mantenimiento del empleo? ¿Van a mantener las bonificaciones actuales del impuesto de obras que favorecen la actividad? En el impuesto de plusvalías, ¿van a solicitar al catastro la revisión de valores para adecuarlos al momento actual? En el impuesto de vehículos, ¿van a aplicar la propuesta liderada por Madrid en la FEMP para tener en cuenta el valor residual de los coches en el impuesto? ¿Van a hacer algo para evitar con el dumping fiscal de Robledo de Chavela para flotas? ¿Va a mantener el IBI social consistente en subvenciones por familia de hasta 100 euros? ¿Va a introducir nuevas tasas, turística, cajeros, quizás entidades financieras? ¿Va a recuperar la tasa de basuras, recientemente eliminada, para todos o

solo para grandes generadores? En las multas, ¿va a primar el afán recaudatorio al disuasorio? ¿Y va a seguir presupuestando los ingresos en términos de caja o recaudación líquida, teniendo en cuenta los 5 años anteriores, que es lo que ha hecho el Ayuntamiento de Madrid en los últimos tres años?

Sé que son muchas preguntas pero son importantes.

Termino como en la Comisión de Economía y Hacienda. Le ofrecemos nuestra colaboración para construir un marco fiscal estable, previsible y creíble. No seamos dogmáticos, hagámoslo para dejar una mejor ciudad a nuestros hijos e hijas. Espero sus respuestas. Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: El señor Sánchez Mato, por favor. Señor Sánchez Mato, cuando quiera.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Soy el mismo. Con corbata y sin corbata somos los mismos, cosa que algunas personas, en ese lado de la bancada, creo que no tienen esa misma conciencia.

Voy a intentar, José Luis, responder...

(Rumores).

Las alusiones después, si me permitís.

La Presidenta: Silencio que lo de la corbata...

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Simplemente, José Luis, voy a intentar responder a todo lo que se puede responder en una comparecencia en el tiempo del que dispongo, por lo tanto solamente voy a dar líneas básicas, pero no me resisto a contestar a alguno de los elementos antes de comenzar mi intervención.

Evidentemente creo que has dejado claro por qué hacía falta Versión Original. Porque las actas no dicen lo que tú has indicado que yo expresé en esa comisión de Economía y Hacienda. Ante una pregunta muy concreta del Grupo Municipal de Ciudadanos, yo dije que estábamos..., bueno, hablé de que no era una prioridad, que teníamos otros problemas y, además, dejé claro que estaba en estudio cualquier tipo de forma de ingreso y no es lo que tú has comentado. Entonces, no seamos dogmáticos —recojo tus palabras— y digamos la realidad de lo que se expresó en una comisión que, gracias a los servicios de la cámara, queda registrada, con lo cual se puede ver, además de en Versión Original, se puede ver también en las propias actas directamente de la Secretaría del Pleno cómo esa aparente controversia no existió.

Política fiscal. Bueno, pues, evidentemente, las líneas básicas, las líneas maestras, que yo creo que a lo mejor incluso pues no estamos tan lejanos, puede parecer paradójico, ¿no?, puede que ustedes y nosotros estemos de acuerdo en que la

fiscalidad es un elemento troncal fundamental para tener Estado de bienestar y también para tener un municipio que de verdad sirva a los intereses de todas y todos. Y ese Estado de bienestar requiere, y la política fiscal es parte de eso, que tenga elementos redistributivos, así lo concebimos muchos y muchas, ¿no? Tiene que tener conceptos redistributivos y concretamente en los elementos fiscales de los ayuntamientos, no solamente del de Madrid, existe déficit de eso, o sea, existen pocas figuras que puedan realizar redistribución.

Tenemos que potenciar ese tema. Ya adelanté alguna cosa en cuanto a la intervención sobre el impuesto de bienes inmuebles y, por ese camino, evidentemente, tenemos que ir. Por eso es fundamental ese elemento fiscal desde el punto de vista de esta corporación, de este Equipo de Gobierno.

Queremos ir a un sistema fiscal más justo. Queremos ir a un sistema fiscal que entienda que los elementos colectivos, las actuaciones colectivas, evidentemente, como su propio nombre indican, no van a poder ser realizadas de manera individual por los ciudadanos y ciudadanas de Madrid, y para eso tiene que haber recursos y para eso tiene que haber política fiscal, que tiene que tener al menos cuatro elementos que creo que me escucharán, una y otra vez, en este Pleno siempre que tenga la oportunidad de dirigirme a ustedes, y es que para que esa sociedad sea cohesionada, para que esa política fiscal tenga el carácter que entendemos que debe tener, pues tiene que existir suficiencia fiscal en el sentido de que tiene que haber un análisis primero de las necesidades que, como sociedad, queremos cubrir.

Y esa es una decisión que excede de lo que puede decir un grupo, en este caso del Equipo de Gobierno, que no tiene mayoría para poder imponer, permítame la expresión, una determinada forma de ver los gastos necesarios para la sociedad. Pero, evidentemente, lo primero es ver que esos gastos existen, que esas necesidades existen y que, a partir de ahí, nos planteamos las herramientas y los instrumentos para poder hacer frente a ellos.

¿Que la deuda es un elemento o el recurso a la deuda es un elemento más para complementar las actuaciones de un Equipo de Gobierno? Por descontado, nunca la norma, nunca la norma, que es lo que ha sido durante muchos años el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad Autónoma de Madrid, por ver los elementos más cercanos. Tampoco es el único sitio, porque si miramos a nivel estatal, en el momento actual, con déficit del Estado y de las Administraciones de la Seguridad Social, de las comunidades autónomas, no así de las corporaciones locales, el Gobierno del señor Rajoy ha realizado un juego absolutamente ridículo, desde el punto de vista de análisis fiscal, que ha sido bajar los impuestos, a costa de emitir deuda. En ese camino, evidentemente, ya lo dije antes, no nos va a encontrar a Ahora Madrid.

Además de la suficiencia fiscal hace falta una corresponsabilidad fiscal de la ciudadanía. Estamos

hablando de que los impuestos, independientemente de que pueda haber muchas personas que no les guste pagarlos, es evidente que precisan de una explicación y de una adecuación para que exista una conciencia fiscal lo más acusada posible. Parece que nadie en este momento está a gusto con los impuestos que paga, bueno, habrá excepciones, en mi caso, yo soy una, una excepción porque yo presumo de que me gusta pagar impuestos, incluso los no equitativos, incluso los no justos, que también los hay en ocasiones, pero me gusta pagar impuestos. Creo que, en este caso, pues bueno, pues también me van a encontrar en ese camino si a ustedes les gusta, y si les gusta pagar impuestos, que me imagino que hay gente a la que no le gusta pagar impuestos, por ejemplo el Partido Popular, en su sede, pues reformó la misma sin pagar el IVA. Bueno, a nosotros nos gusta, y cuando hagamos reforma, os pido compañeros, compañeras, de la sede de Ahora Madrid, que no tenemos, cuando tengamos sede y hagamos reforma, por favor, factura y pagar el IVA.

Pero además tenemos que defender una fiscalidad justa, que sea capaz de hacer frente a los gastos, a esos gastos de una manera proporcionada y adecuada. No todos los gastos se pueden considerar con el mismo grado de necesidad y hay que evaluar esa necesidad. Y, luego, por lo tanto, el último punto evidente que tiene que guiar la política fiscal de un municipio, de una comunidad autónoma o de un estado, es que exista actuación legal contra quienes eluden o transgreden la norma; y eso, pues, pasa por actuaciones ligadas a nuestra relación que debe ser muy fluida con el catastro, pues para que determinadas propiedades, tanto inmuebles como solares que no están pagando el tributo que les corresponde, pues sí que lo hagan. En este tipo de medidas siempre nos van a encontrar.

Al final, el objetivo de todo esto es que se recaude para satisfacer derechos y necesidades de todos y todas en Madrid, y no planteamos la política fiscal sin tener en cuenta qué es lo que tenemos que sufragar. Por eso, el planteamiento de esta mañana, y se lo comentaba al señor Carmona en la anterior intervención, me parece extremadamente extemporáneo, porque hacer comentarios acerca de qué vamos a recaudar cuando todavía no hemos pactado aquí en esta cámara a qué tenemos que dedicar el dinero y cuánto tenemos que hacer frente el año que viene, pues me parece fuera de lugar.

Yo espero que nos encontremos, el Grupo Popular también, en ese proceso de abordar esas necesidades también con una postura coordinada ante el Gobierno central, que en un informe no oficial, realizada al parecer a instancias del señor Montoro para desacreditar nuestro programa electoral, pues hacía referencia a que concretamente Barcelona estaba sobrefinanciada con respecto a Madrid entre 100 y 130 euros por habitante y año; eso supondría 350 a 400 millones de euros para esta ciudad. Espero que estén a nuestro lado, y que le digan al señor Montoro que haga oficial ese informe, y que estemos juntos a la

hora de exigir esa financiación adecuada para la ciudad de Madrid.

Y en definitiva, pues bueno, el planteamiento, pues evidentemente va más allá de una declaración programática. Nosotros tenemos dificultades, seguramente, a la hora de gestionar en estos primeros días la ciudad. José Luis y algunos podéis tener la sensación de que nos tiramos a los charcos, hay algunos que no tienen charco al que tirarse porque de hecho yo he intentado ver el programa de su partido para poder criticarlo, y no he sido capaz, no he sido capaz quizá a lo mejor porque no existe. Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Don José Luis Moreno.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Muchas gracias por su intervención. Ahora le voy a contar el programa, porque sí lo tenemos y lo hemos ido defendiendo allí donde hemos estado.

Sin entrar en temas concretos pero lo que ha comentado de la sede del Partido Popular. Es asqueroso, que un partido político no pague impuestos, es asqueroso, igual de asqueroso el Partido Popular como cuando Izquierda Unida no pagaba la Seguridad Social ni la sede. Es asqueroso. Tenemos que dar ejemplo. Entonces, en ese sentido estamos juntos, los partidos políticos tenemos que dar ejemplo en todo, y en la fiscalidad los primeros, ahí desde luego no voy a sacar la cara por nadie que no ha cumplido lo que tenía que hacer.

Con respecto a los ingresos. ¿Cuál es lo que el Partido Popular defiende en fiscalidad local yendo impuesto a impuesto?

En el IBI, que tiene unos ingresos en el año 2015 de 1.278 millones de euros, actualmente se da un pago fraccionado con una rebaja del 5 %, y hay una reducción prevista hoy, para el 1 de enero del 2016, si se mantiene el plan que había de reducción de un 20 % de media, lo que viene a ser de media 78 euros por recibo. No significa que todos los recibos bajen 78 euros, eso es la media, en total, el coste fiscal sería 183 millones. La propuesta del Partido Popular es bajar al mínimo permitido, ese 0,548 al 0,4; eso al final sería un poco más de 100 euros por recibo.

También proponemos incrementar al 90 % la bonificación en vivienda habitual para las familias numerosas y solicitar al catastro la revisión del valor para dejarlos en el valor pre-burbuja, revisando los coeficientes en el año 2016.

Con respecto a la plusvalía o impuesto del incremento del valor de los terrenos, que supone unos ingresos para el 2015 de 514 millones, actualmente, en transmisiones intervivos, la rebaja puede llegar al 47,7 % si el periodo de generación es menor que el de cinco años. La propuesta del Partido Popular es que el tipo máximo esté por debajo del 25 %, y bonificar en un 95 % el impuesto

de plusvalías para las herencias de viviendas habituales de familiares hasta el tercer grado.

Con respecto al IVTM, es decir, vehículos, los ingresos de 2015 son 134 millones, se ha bajado un 10 %, y la propuesta del Partido Popular es gravar en función de lo que contaminan y también en función del valor del vehículo, con lo cual estás favoreciendo a los propietarios de vehículos antiguos que no se vean penalizados solamente con una penalización de la parte medioambiental.

Con respecto al IAE, cuyos ingresos en el 2015 son 121 millones, y ahora mismo hay una reducción entre el 25 % para empresas con pérdidas y 50 % para empresas de nueva creación en su tercer y cuarto año, la propuesta del Partido Popular es elevar la bonificación del IAE al 50 %, en el caso de pérdidas empresariales, y elevar la bonificación del IAE al 50 % por creación de empleo.

Con respecto al ICIO, impuesto de construcciones, instalaciones y obras, cuyos ingresos en 2015 son de 56 millones y que actualmente está bonificado al 95 % con un tope de 3.000 euros para obras de hasta 150.000 euros, más o menos, la propuesta del Partido Popular es elevar esa bonificación máxima del ICIO por obras hasta los 4.000 euros y bajar el tipo de gravamen del ICIO hasta el 3 %.

Todo en un marco, que nosotros llamamos Madrid *tax free*, que es, manteniendo ese programa de incentivación del emprendimiento que devuelve las tasas e impuestos municipales a los emprendedores que abran un negocio. Más de 1.300 personas, emprendedores, se han beneficiado de esta medida en los últimos años.

Y termino, lo hemos hablado algunas veces, esa expresión de que el dinero donde mejor está es en el bolsillo de los ciudadanos, es una expresión que yo defiendo, pero quiero explicar. Hay que dejar dinero en el bolsillo de los ciudadanos, si les quitamos todo el dinero que tienen los ciudadanos de su bolsillo, al final nos cargamos la capacidad que tienen los ciudadanos de con su trabajo realizar sueños. La gente trabaja para poder luego ganar dinero y hacer cosas, eso es muy importante que lo tengamos.

Le digo más, el dinero público en origen no existe, todo el dinero que tienen las Administraciones públicas sale de nuestros bolsillos, de los bolsillos de todos ustedes y de todos nosotros, pagando impuestos.

Los que pagamos impuestos sabemos que el dinero del sector público viene de nuestro esfuerzo. Son familias trabajando, son personas trabajando, desarrollando un proyecto personal, pero, evidentemente, ahorrando para poder cumplir sus sueños. Luego se pagan impuestos, se pagan tasas, y el dinero pasa de ser privado a ser público, pero el dinero público por naturaleza no existe, inicialmente es privado. Y lo mismo pasa con la deuda: cuando una corporación pide una deuda, se devuelve con el dinero de nuestros bolsillos, con el dinero de nuestros impuestos.

Le reitero nuestra propuesta de colaborar en realizar un marco fiscal estable. El objetivo nuestro, lo hemos dejado claro cada vez que hemos hablado, es bajar los impuestos, bajar los impuestos. Y simplemente reiterar esa colaboración, téngalo en cuenta, y muchas gracias por todo.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchísimas gracias.

El señor Carlos Sánchez Mato tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** José Luis, siempre te agradeceré el tono exquisito que mantienes en el Pleno y fuera del Pleno cuando charlamos. Evidentemente, hay elementos en los que no estaremos de acuerdo nunca, pero el tono siempre es de agradecer.

Yo no voy a hacer una respuesta unitaria a cada una de las preguntas porque, como comentaba en mi anterior intervención, no es el momento procesal oportuno. He planteado los elementos básicos de la política fiscal, que tienen que ver con esos elementos redistributivos, con esa declaración que sí que he hecho en medios de comunicación y que creo que comparte el Equipo de Gobierno, que somos más de impuestos que de tasas, como norma general, porque los impuestos tienen, como saben ustedes, sabes tú, José Luis, otro carácter diferente al de las tasas, de prestación de un servicio concreto.

Y en ese tipo de planteamiento, pues no voy a decir si van a subir o bajar los impuestos; lo va a decidir este Pleno cuando decida sobre los presupuestos y sobre qué es lo que queremos abordar: si consideramos que nos sobran todos los servicios públicos, podríamos incluso poner *tax free* total, o sea, impuestos, cero. Tendríamos con unas tasillas para pagar esta Cámara y algo así, podríamos incluso apañarnos sin impuestos. Creo que no es eso lo que quieren ni los ciudadanos y ciudadanas madrileñas que han votado a Ahora Madrid ni a ningún partido político que está aquí representado. Creo que otro es el planteamiento y, por lo tanto, antes de lanzar posiciones aventuradas acerca de lo que hay que bajar los impuestos, pues algunos podrían ponerse en la posición de por qué los han subido tanto, ¿no? Porque, bueno, pues incumplimiento más flagrante de programa electoral, que ese sí existía, el del señor Mariano Rajoy, cuando dijo que iba a subir los impuestos y, casualmente, los está bajando en plena precampaña electoral, pues creo que mucha coherencia no hay, ¿no?

El Partido Popular también ha planteado no bajar impuestos en el plan que tenemos encima de la mesa aprobado por la anterior corporación, pero es un plan que claramente veían que no iban a tener que realizar; tan bien no estarían las finanzas municipales cuando tenemos que destinar una cifra

tan absolutamente disparatada como la actual a pagar la deuda.

José Luis, no te contesté antes... Se han amortizado 4.000 millones de euros de deuda, dijiste en comisión, y lo has reiterado hoy. Se te ha olvidado un pequeño detalle: se han amortizado y se ha contraído nueva deuda.

Claro, es que es un pequeño detalle, porque, claro, se podían haber amortizado la totalidad de los millones de euros que debía el Ayuntamiento de Madrid, y no hay que olvidar que se contrajeron nuevos préstamos. Yo no entiendo cómo el presupuesto del año pasado, el que se aprobó el año pasado... Perdón, el presupuesto del año 2014, ya me confundo hasta de año, el año 2014, que aprobó una mayoría absoluta del Partido Popular, no tuvo en cuenta, cuando fue realizado, que se iba a realizar esa amortización anticipada de 2.078 millones de euros, que luego requirió contracción de nuevos préstamos, y que te permiten dar esa cifra.

Claro, tan malo es no ejecutar un presupuesto como sobrepasarlo. No se hizo una previsión adecuada, que es lo que pretendemos que no ocurra en este ejercicio. Cuando hagamos el planteamiento presupuestario en las comisiones y aquí en el Pleno, intentaremos y, desde luego, lucharemos para que ese presupuesto no se vea superado desde el primer día. ¿Qué pasa? ¿Cuando planificaron el presupuesto de 2014 no sabían lo que iban a hacer, no? Evidentemente, no lo sabían. El resultado ha sido muy claro: desde luego, no unas cuentas saneadas, sino, evidentemente, una reestructuración de deuda; son ustedes pioneros en haberla realizado, pero una reestructuración de deuda que deja los datos de precio medio actual en el 3,15 %, 3,15, en el mes de junio. Luego doy los datos, ¿vale? Incluso, pues, son datos oficiales; no son datos internos míos de ningún tipo de servicio de información propio, sino los datos oficiales. Y ese 3,15, con un Euríbor en cifras actualmente negativas, negativas, pues nos tendrían que poner la cara colorada.

Una última cuestión: ese dinero privado que aparece... Yo creo recordar que los billetes... No sé si llevaré alguno o no, pero creo que sí...

(El señor Sánchez Mato muestra dos billetes de 20 euros).

Este dinero lo emite —tengo 40— el Banco Central Europeo, el banco de todas y todos, que evidentemente hace un mal negocio con unos estatutos que permiten que las bancas que nos prestan luego el dinero al Ayuntamiento de Madrid nos cobren el 3,15 %, cuando ellos están yendo a por estos 40 euros al 0,05. Eso es legal; es ilegítimo para algunos. Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Begoña Villacís, por favor.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Cuando hablamos de impuestos en la ciudad de Madrid lo primero que tenemos que

pensar es que desde el año 2008 se ha subido un 40 % el impuesto sobre bienes inmuebles, que la plusvalía municipal también ha subido, que además este Ayuntamiento ha hecho un alarde de creatividad fiscal sin precedentes... Bueno, tiene precedentes en sitios como en Cataluña, en Andalucía, donde también están sufriendo una presión fiscal altísima. Y hablamos de tasas de nueva generación como la tasa de basuras, la tasa del vado, que tras ser declarada nula se siguió cobrando durante dos años... En el 2007 se declaró nula, se siguió cobrando el año 2008 y el año 2011.

Es decir, los ciudadanos de Madrid realmente están muy presionados fiscalmente, diría que están asfixiados. Y es que el papel lo aguanta todo y, bueno, este Pleno puede aprobar realmente, dentro del marco legal, pues prácticamente todo, pero estas subidas fiscales lo que han hecho es que el papel lo aguante todo, pero el bolsillo del ciudadano ya no lo aguante todo, principalmente porque, bueno, esa cierta autonomía fiscal que tiene una corporación local como pueda ser el Ayuntamiento de Madrid, muchas veces es gestionada de forma totalmente ajena a lo que ocurre, por ejemplo, en la Asamblea, o lo que ocurre, por ejemplo, en el Congreso. ¿Qué quiero decir con esto? Que esta planificación fiscal es concebida como si fuese un departamento estanco.

Y cuando nosotros ideamos el IBI o cuando nosotros ideamos cualquier tipo de... El impuesto de vehículos de tracción mecánica, el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, cualquier impuesto de esta naturaleza, muchas veces no tenemos en cuenta la gran presión fiscal que están padeciendo los ciudadanos madrileños, que ya han pagado por el impuesto sobre la renta de las personas físicas, que ya están pagando por el IVA y que ya están pagando un sinfín de otros impuestos.

En Madrid bajar los impuestos no es que sea aconsejable, es que es obligatorio, es que es necesario; es que la carga fiscal que se tiene en Madrid no se tiene en otras zonas de España, concretamente, y ya no solo por los coeficientes, concretamente el impuesto de bienes inmuebles, sino por la ponencia de valores que sufrimos en el año 2011, cuando ya había estallado la burbuja inmobiliaria y que sobrepasaba ya con creces —y yo tuve oportunidad de hacer cientos de recursos en ese momento— el valor de los inmuebles que había ya concretamente en Madrid. Por tanto, es obligatorio y es necesario.

Con respecto al tema de las tasas, ya hemos dicho que estábamos en contra. Yo, personalmente, estaba en contra de la tasa de basuras, mis compañeros también, de la tasa del vado, tal y como se había calculado. Nosotros somos más de impuestos, los encontramos más justos, que lógicamente de tasas. Pero, si analizamos el impuesto sobre bienes inmuebles concretamente, el impuesto de bienes inmuebles, bien los sabéis, grava el hecho, la capacidad económica que uno tenía cuando compró la casa. Esa casa pudo haberla comprado hace treinta años, hace veinte,

hace diez años, y ahora mismo puede uno no tener trabajo, puede uno llevar dieciocho meses, diez años en el paro y no tener trabajo y no poder acometerlo.

Por tanto, cuando hablemos de impuestos, seamos justos, seamos razonables, y tendamos en la medida no solo a bajarlos sino también, en futuras comisiones, traten ustedes también de armonizar el mensaje para que sepamos nosotros a qué tenemos que oponernos o a qué no. Es simplemente un consejo, yo se lo agradecería desde esta formación. Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Julio Ransés, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Bueno, a mí con los impuestos me pasa como con las espinacas, no me gustan nada, no quiero pagar impuestos, pero los tengo que pagar por los efectos, igual que, como espinacas, pues porque tienen mucho hierro y he tenido hace un par de años una anemia.

Por eso, estamos asistiendo, estoy asistiendo aquí a dos estereotipos de fiscalidad, una afirmación que es muy ilustrativa: el impuesto de los ciudadanos está mejor en su bolsillo que no pagando impuestos, es una visión política, totalmente respetable; y la visión, en este caso, del Grupo Ahora Madrid, que es todo lo contrario: vamos a subir impuestos.

A mi entender, en la vida, pues, lo mejor es huir de los extremos, y que siempre hay una situación intermedia en la cual se pueden sufragar los impuestos para aquello que sea necesario, incluso para aquellas políticas que consideremos que son más acordes con nuestro sentido sobre la visión de nuestra ciudad, pero tampoco conviene exagerar.

Entonces, para un fiscalista, como puede ser el que les habla, a la hora de definir cuáles son los principios en materia fiscal, solo puedo aludir a la Constitución, a lo que ya se ha hablado aquí, artículo 31, que habla de que todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica, basado en un sistema tributario justo, inspirado en los principios de igualdad y progresividad que, en ningún caso tendrá carácter confiscatorio. Con lo cual, empezamos hablando de que todos... con lo cual se ha hablado aquí: tenemos que luchar contra el fraude fiscal; el fraude fiscal siempre se sitúa en el Estado, en las comunidades autónomas, pero en el Ayuntamiento también hay fraude fiscal; en el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, hablaré después un poco sobre ello, hay fraude; en el IAE, hay fraude; en determinadas tasas, hay fraude; y eso tenemos que controlarlo.

Decía el artículo 31: Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos. Luego hay un principio inquebrantable, el principio de suficiencia. Tenemos que recaudar para pagar los gastos públicos, los gastos públicos esenciales. Luego, los

otros principios: capacidad económica, justicia, igualdad y progresividad, al final hacen referencia a un principio de justicia, debe pagar más, quien más tiene. Eso también creo que tenemos que realizarlo, aunque el ámbito de los impuestos locales no es el más apropiado para realizar esto, son impuestos de base real, impuestos que muchas veces, bueno, en su configuración; para la Ley de Haciendas Locales es muy complicado aplicar criterios de distribución de la renta entre diversas capas de la riqueza. Por ello, el artículo 31, está más ubicado en el ámbito estatal, en el ámbito del conjunto del sistema tributario, que en el ámbito de la fiscalidad local.

Pero, bueno, llegados a este punto, aquí nos planteamos qué es antes, el huevo o la gallina, ¿qué debemos: definir los gastos y luego pagarlos a ver si llegamos, o bien debe ser al revés, debe ser: tenemos estos ingresos y vamos a gastarlos de la forma más eficiente? Esto es importante determinarlo, si le preguntan a un economista, como el que les habla, les puede decir que la economía es la ciencia que estudia la distribución de recursos escasos entre fines alternativos, es decir, que la economía es que vamos a ver lo que tenemos y vamos a ver cómo lo distribuimos para gastarlo mejor.

También podíamos hacer lo contrario, pero ahí la Ley de Estabilidad, pues, parece que nos castiga, ¿no?, podríamos determinar los gastos, y bueno, vamos a definir los ingresos, pues, después para hacerlos. La Ley de Estabilidad ya nos fijó una regla de gasto, una regla de gasto que limita el gasto, porque de alguna forma se nos está diciendo que debemos coger y primero determinar, pues, una cifra de ingresos, y luego ver lo que hemos gastado. Y por ello hoy hemos estado hablando, desde nuestro grupo hemos propuesto hablar primero de bajar impuestos, por otros motivos, y luego ya determinaremos el gasto, pues, cuando debatamos el presupuesto, ¿no?, tiene su razonabilidad.

Por lo tanto, debemos hacer una política de gastos basada en el artículo 31 de la Constitución que sigue estos tres principios que me parecen muy importantes: suficiencia; un principio de redistribución en la medida que podamos; y por otra parte, algo que es muy importante, debemos coger e incentivar la actividad económica.

Por lo tanto, y ya simplemente enumero las líneas del programa, teniendo en cuenta que la carga financiera sí que se puede bajar, yo no sé si es un 2,8, como dicen por ahí, 3,1, como dice el concejal, es elevadísima, si tenemos en cuenta que las letras del Tesoro de junio se financiaron a un tipo negativo, es decir, nos daban dinero por prestarnos dinero. Vamos a reducir la carga financiera que nos permita bajar el IBI en una cantidad razonable, y también darle progresividad a través de un IBI social, a través de potenciar a las familias numerosas.

En el impuesto de vehículos de tracción mecánica tenemos un problema con las flotas, un problema que hace que tengamos un impuesto de vehículos de tracción mecánica que nos están defraudando y que apenas hay vehículos

matriculados en Madrid de flotas porque están en otros ayuntamientos que pagan hasta siete veces menos. Por qué no lo convertimos en un impuesto medioambiental, que va a hacer que se contamine menos Madrid y simultáneamente tener mejor recaudación porque ya vamos a quitar el incentivo de irse a otros municipios colindantes.

Con las tasas, bueno... tal vez que no sea el momento para hablar, pero hay que hablar de tasas y no especular sobre ellas, no vamos a especular sobre una tasa turística, no, debemos hablar...

La Presidenta: Señor Ransés, me piden que... no he sido rígida con nadie, me da no sé qué, pero yo creo que es la hora que es, y quizá sí podría ir un poquito más ágil, mirando su tiempo, lo que le queda.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** En treinta segundos, termino.

La Presidenta: No le queda nada.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** No me queda nada.

La Presidenta: No le queda nada, pero, bueno, yo he sido muy generosa con todos... cuando se va acercando la hora de comer, se nota un poquito...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Bueno, pues, simplemente.

La Presidenta: Continué, por favor, y perdone mi interrupción.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Una frase y ya termino, debemos hablar de impuestos con calma, debemos dedicarle un Pleno monográfico o hablar en las comisiones y debemos hablar para definir un marco estable para toda la legislatura que haga unos impuestos suficientes, unos impuestos que favorezcan la actividad económica y unos impuestos redistributivos. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

(Aplausos).

Don Carlos Sánchez Mato, por favor. Carlos, ya, cuando quieras Cierras tú, si.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa. Muy breve.

Simplemente, indicar, agradecer palabras del concejal Ransés.

Y bueno, simplemente un planteamiento, y es que no quiero discutir sobre la ciencia económica, tendremos oportunidad otro día, pero: recursos escasos, ¿consideraría en este caso usted que eran recursos escasos los que dilapidó el Ayuntamiento de Madrid? Hubo una decisión

política, una decisión política a la hora de actuar de una manera o de otra, como pasa con cualquier Administración pública. Entonces, me parece un discurso peligroso, no el que ha realizado, sino en general, cuando la conciencia general de los ciudadanos puede llegar a pensar que el planteamiento de un Ayuntamiento como el de Madrid, pues, a la hora de abordar determinadas necesidades y de emergencias, no se puede realizar porque existen recursos limitados y no tenemos capacidad.

No, no, no, no, estamos hablando de voluntad política. Si tenemos voluntad política, pues podremos a lo mejor, hacer, ampliar la Castellana hasta Burgos, no hasta la autovía de Burgos, hasta Burgos, podemos hacer eso; o a lo mejor podemos pensar en otro diseño de ciudad, por ejemplo; o podemos decidir determinadas bonificaciones que, a lo mejor, incluso se benefician familias numerosas, sí, pero que tienen varias viviendas en Madrid; o a lo mejor tenemos que limitar esas bonificaciones para dar otras a gente que también lo está pasando mal.

Por lo tanto, recursos escasos no es el problema, el problema es voluntad política; la voluntad política, en este caso, de Ahora Madrid y esperemos la mayoritaria en esta Cámara, es que esos recursos, esos recursos limitados, no sean escasos para resolver los problemas de la gente de Madrid. Muchas gracias.

(Aplausos).

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 26.- Comparecencia n.º 2015/8000542, de la Alcaldesa, interesada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, a fin de que explique qué medidas asume de su programa, cómo va a llevarlas a cabo en líneas generales, y qué medidas rechaza así como los motivos de su decisión.

La Presidenta: Muy bien. Pasamos a la 26. Comparecencias.

El Secretario General: Así es, punto número 26, apartado Comparecencias, efectivamente.

La Presidenta: Señora Villacís tiene la palabra.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Bueno, es cierto que todavía no han transcurrido los cien días de cortesía, somos perfectamente conscientes, en sus nuevas funciones de Gobierno.

No es intención de esta formación, señora alcaldesa, someterle todavía a un ejercicio de rendición de cuentas, pero yo creo que no estaríamos ejerciendo una Oposición responsable si no solicitásemos una ampliación de la

información dados los últimos acontecimientos, ¿no?

En este sentido, hemos tenido otras formaciones una cierta sensación de confusión de portavocías, y sí que pedía con anterioridad que de alguna manera armonizasen este tipo de situaciones para que nosotros podamos hacer, sobre todo para permitirnos, pues, cierta defensión, ¿no?, para permitirnos que sepamos a qué nos tenemos que oponer o a qué no nos tenemos que oponer.

En este sentido, sí que es cierto que, bueno, a partir de ahí, cuando ustedes acceden al Gobierno, yo ya había entrado a analizar su programa y más o menos yo entendía cuál era su línea programática. Pero, a partir de ahí, se fueron sucediendo, como decía, acontecimientos en los cuales parecía que, por un lado, se despegaban del programa pero por otro lado no y empezaba a ser ese programa menos vinculante de lo que en teoría un programa sí que tiene que ser. De hecho, Ciudadanos propone, parte de su programa propone auditar su propio grado de ejecución de dicho programa.

Dicho esto, la intención que tiene esta comparecencia —y voy a ser muy breve dado que antes por lo visto me he pasado tres minutos, pido perdón por ello— es simplemente analizar qué partes del programa quiere llevar a efecto, qué partes del programa no quiere llevar a efecto. He contabilizado en su programa la presencia de 20 estructuras nuevas, entre ellas la banca pública municipal, que la Agencia para el Empleo sea agencia de colocación, cosa que ya lo es, eso no sería una nueva estructura, un organismo municipal para el fomento de la economía social y solidaria, un observatorio ciudadano de la corrupción, otro observatorio municipal sectorial, una agencia municipal del alquiler... Bueno, tengo aquí una serie... Una para observar el agua, etcétera. Son cerca de 20 estructuras nuevas. Eso entraría en conflicto de alguna manera con ese programa que tenemos en Ciudadanos que tiene que ver con la racionalización y la sostenibilidad del Ayuntamiento, que entendemos que debe ser ligero y debe pesar menos sobre las espaldas del ciudadano.

Y si bien observo que con cierto criterio se están alejando del programa que propusieron en esas elecciones, sí que me gustaría saber cuáles son las líneas maestras y qué es lo que podemos esperar de este presente Gobierno. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Villacís.

Yo tengo que decirles, y voy a procurar ajustarme mucho al tiempo, pero, tengo que decirles que tengo una enorme sorpresa y una cierta desazón de la manera como está transcurriendo este Pleno, porque yo escuchaba unas y otras de las intervenciones, unas y otras de las proposiciones, y ¿realmente pensáis vosotros, pensáis ustedes —cada uno según prefiera el tratamiento— que es serio hablar de todo a la vez, todo revuelto, sin datos, y que en estos momentos

estemos mezclando, por ejemplo, como he oído en alguna intervención, que cómo se va a hacer algo en relación a la paralización de los desahucios si en eso no tiene ninguna competencia el Ayuntamiento, junto con otras intervenciones en el sentido de replantear, no una política fiscal sino ir impuesto a impuesto y hacer una valoración cuando no tenemos ni siquiera encima de la mesa una hoja de cálculo para saber ingresos, gastos, cómo, su evolución? Yo creo de verdad, yo, perdonad que os llame así pero es que a mí me sale, queridos amigos, queridos compañeros, esto no es serio. Yo creo, que tenemos -es una petición que hago a los portavoces-, tenemos que centrarnos. A mí me parece interesantísimo tener un debate en profundidad respecto a nuestros cien primeros días, a las medidas que ya hemos tomado, por supuesto, me parece muy bien, y me parece perfecto tener un debate sobre la fiscalidad; me parece muy bien que hagáis intervenciones respecto a las contradicciones que vosotros creéis que hay entre unos y otros. Sí, pero vamos a ver si lo ordenamos todo un poco, ¿no? Porque, claro, a mí me parece que si hablamos de programa, lo primero que yo tengo que decir es que he dicho, no ahora sino muchísimas veces, que estamos ahora desarrollando el programa de las primeras medidas, de la emergencia, y que además de las medidas de la emergencia hemos incluido las de la limpieza.

Claro, dicho esto, a mí me parece muy importante, y me sorprende que haya que volver a decir: nosotros no hemos dicho que vamos a dar la orden a ningún juez de que pare un desahucio. Lo que hemos dicho es que no vamos a dejar en la calle a ninguna persona como consecuencia de un desahucio. Entonces, gracias a eso, yo no he oído a nadie en este momento que me diga que alguien se ha quedado en la calle. Sí he oído y sé que desde el día 15 nosotros tenemos una oficina abierta para evitar que eso pase, para evitar que nadie tenga que dejar su casa porque no puede pagar la hipoteca o que nadie tenga que dejar su casa porque no puede pagar el recibo del alquiler. Y eso lo hemos hecho, entre otras cosas, porque tenemos acuerdos con todos los bancos, tenemos interlocutores de cada uno de los bancos, yo se los digo, os lo digo a vosotros, tenemos de todos, de Bankinter, del Popular, de la Sareb, y con todos hemos llegado a acuerdos, y por eso tenemos ya esa oficina que forma parte del programa.

Claro, en ese sentido, es que ahora, de pronto, después de que estamos hablando de lo que yo creo que se me pide, me pedís, y así lo entiendo de las primeras medidas, las primeras medidas que formaban parte del plan para estos primeros días, pues a su vez relacionarlo con un debate sobre impuestos y, a su vez, algo que yo he considerado muy interesante y en esa medida esas actitudes son las que me gustan a mí, me ha gustado mucho cuando Sergio Brabezo ha dicho —creo que has sido tú, Sergio, el que has dicho, o ha dicho— que realmente la Oposición no solamente hace críticas sino también propuestas. A mí ese es el camino que me gusta porque es que somos responsables de mejorar la vida de los

ciudadanos de Madrid. Y también me ha gustado mucho lo que ha dicho el concejal Moreno, me ha gustado mucho cuando ha hablado, cómo ha hablado, muy bien, con datos, claro, pero no es el momento mezclarlo todo porque es imposible, es absurdo. Cuando oía a Sergio, y Sergio decía: Es que no se puede consentir que haya vertederos ilegales. Claro que no. Yo estuve el otro día con la delegada del Gobierno y estuvo también el concejal Barbero y allí los dos estuvimos planteando qué se puede evitar a nivel Madrid para que no haya vertederos ilegales. Y lo primero que yo he dicho aquí, como en tantas ocasiones, es que si queremos evitar algo, lo primero que hay que hacer es saber por qué pasa, por qué hay vertederos ilegales, vamos a poner a estudiar eso. Pero, en todo caso, eso significa que tiene que haber una política pública, que tiene que haber recursos, que sí, que habrá una parte del dinero que seguirá en el bolsillo pero ese dinero que está en el bolsillo está gracias a que hay unos servicios públicos, a que hay un bien general, a que hay una política pública que hace posible que se eviten los vertederos, que uno pueda ir por la calle, que pueda coger los transportes. Entonces, en esta, digamos, manera de mezclarlo todo, pues no me parece que sea la manera como debemos seguir abordando los plenos.

Me gustaría trasladaros a los portavoces que tenemos que ser muy eficaces y muy eficientes porque nos lo exigen, y tenemos que ir no metiendo todo en el mismo saco y de pronto poner nivel de periodo electoral y sacar a relucir: «Y en tu programa tú qué dijiste» o «No había programa»; no sé. Yo creo que eso no es. A mí me parece, y ahí sí ya quiero precisar y contestar, que los programas de las candidaturas son los que tienen que inspirar los programas de gobierno, así es. Tuvimos un debate muy interesante el otro día en la Junta de Gobierno en el vimos cómo se convierte un programa electoral en un programa de gobierno, y estuvimos pensando algunas consideraciones que yo no sé si a los medios de comunicación les van a gustar o no, porque tengo la sensación de que es difícil transmitir mensajes nuevos, pero en aquella Junta de Gobierno nosotros pensamos que ese programa de gobierno, ese programa electoral cuando lo haces programa de gobierno, tienes que tener en cuenta que tienes primero que analizar datos que no tenías, pero también tienes que escuchar a interlocutores que no conocías, que no tenías presente. Y, naturalmente, es necesario tenerlos en cuenta para convertir esos objetivos estratégicos, ese proyecto de programa en un programa de gobierno. Pero hay más, es que desde el Gobierno hay que gobernar para todos, no solamente para los que han votado o para los que han apoyado un programa. Entonces, hay que ver la manera de incluir, de conseguir que esos objetivos del programa lleguen, efectivamente, al programa de gobierno. Y en esa medida es lo que vamos a hacer. Ya lo anuncié el día de la investidura, pero lo digo ahora.

Yo ahora, con mucho gusto, puedo dar todos los datos de lo que hemos hecho hasta ahora, que

yo creo que ha sido mucho y que hace referencia a la emergencia, a la limpieza, a todo lo que hemos dicho antes. Pero, respecto al futuro, sí que les anuncio que vamos a ir haciendo por cada área de gobierno un Pleno estratégico del programa, no para los cuatro años porque creemos que no es razonable hacer programas a tan largo plazo, sí los objetivos estratégicos, pero después puntualizaciones del programa habrá que ir las incorporando y que los iremos haciendo a partir de septiembre, cuando pase el mes de agosto este que por definición es vacacional. Pues nada más, así no me he pasado de tiempo.

Muy bien, pues la señora Villacís.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Entiendo y comparto, porque yo también soy ajena a la práctica de un Pleno, pues el hecho de que resulte ciertamente descolocante que se mezclen tantos temas, pero realmente no soy yo la que puede decir al Partido Popular, al Partido Socialista o a Ahora Madrid qué cosas quieren proponer o no, ya me gustaría, pero en este sentido si alguien quiere modificarlo, pues tendremos que ponernos con el Reglamento Orgánico del Pleno y limitar la proposición de los temas para plenos monográficos. En tanto en cuanto esto no sea así, me veo obligada a participar de esta fórmula que también permite de alguna manera esa democracia.

Sí que le decía porque efectivamente yo sí que reconozco y admito la evolución, uno cuando hace un programa y nosotros también tuvimos muchos interlocutores y, la verdad, le echamos muchas horas, como me imagino que todos los que estamos aquí que concurrimos con un programa, llegas a unas cifras, llegas a unas ideas y las plasmas en un papel, que yo siempre he pensado que es un contrato que te vincula no solo con tus votantes sino con el resto de la ciudadanía. Y de hecho no suele salir gratis, no creo que al Partido Popular, el tema de subir los impuestos cuando en su programa llevaban bajarlos, les haya salido gratis, pero esas pequeñas, de alguna manera, traiciones que pueden ser explicadas por la evolución, vosotros en aquel momento hablasteis de cifras que no os esperabais, y en este caso también la adjudicáis a datos que no conocíais.

Pero ya había temas muy evidentes, como por ejemplo el tema de la banca pública municipal, que a mí me llamaron mucho la atención y en su día criticé por una cuestión de competencias.

También había otros temas, a mí personalmente debo reconocer que sí me gusta la opción de la nueva oficina de mediación hipotecaria, me parece lógica, pero no es eso lo que decía el programa. El programa, y no quisiera yo que se llevase a efecto en este sentido, hablaba de paralizar los desahucios, incluidos, de los arrendamientos. No es lo mismo paralizar un desahucio que ofrecer una alternativa ocupacional que es lo que, por ejemplo, sí que proponía el programa de Ciudadanos. No obstante, en este caso, ya le digo que me satisface altamente la evolución que han tenido hacia una posición más

lógica, más de sentido común y dentro de la legalidad. Yo creo que ese paso va a ser siempre bienvenido.

Pero nuevamente quiero decirle que sí que sería importante tener en cuenta a futuro que cuando uno presenta un programa, el papel lo aguanta todo, pero cuando uno lo representa, cuando lo lleva a efecto, cuando la gente lo único que conoce de esa formación es aquellos compromisos que están adquiriendo, yo creo que sí que es importante que se materialicen esos compromisos y que luego uno pueda dar cuenta y responder por ellos. Nada más, muchas gracias.

La Presidenta: Señor Carmona.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Miguel Carmona Sancipriano**: Podemos estar de acuerdo en muchas cosas y en otras no, yo prefiero agotar mi tiempo en esta intervención porque yo creo que es muy importante, y es, y felicito a quien la ha propuesto, la más honda, probablemente, menos concreta, pero la más honda.

Si bajamos por la calle Barquillo, y llegamos a la plaza del Rey, encontraremos una casa, que la llaman la Casa de las Siete Chimeneas. Cada uno, que es el Ministerio de Cultura, cada uno tiene una opinión sobre esa casa. Unos piensan que es el Ministerio de Cultura, y lo es, otros piensan que es una obra de Antonio Sillero, modificada por Juan de Herrera, es uno de los edificios más antiguos de Madrid, de 1577, y nadie sabe... unos no saben que es el Ministerio de Cultura, la mayoría sí, otros que es una obra de Juan de Herrera, otros que incluso tiene una historia y una leyenda de un fantasma. Con esto no estoy haciendo ninguna referencia política, don Íñigo, entre otras cosas porque es un fantasma mujer lo que cuenta la leyenda, por eso no me refería a usted, ni mucho menos. Yo considero que cada uno de nosotros tenemos una opinión sobre la Casa de las Siete Chimeneas, y es este el sitio donde contarla.

Yo que estoy casi en todo de acuerdo con lo que dice, hasta ahora, la señora alcaldesa, en otras pequeñas cosas no he estado de acuerdo, y una de ellas es que creo que el caos que se puede generar no es malo, hay que ordenarlo desde luego desde el punto de vista del gobierno, eso por supuesto. Por ejemplo, el Partido Popular, es verdad, Sánchez Mato, no tiene programa electoral, era un folio, señora Aguirre.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Diez compromisos.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Miguel Carmona Sancipriano**: Diez compromisos, no es precisamente un programa electoral profundo. Es verdad, señora Mercedes González, que 270 páginas que redactó usted es un poco excesivo para ser un programa electoral del PSOE, pero, bueno, se pueden resumir en diez compromisos en un folio.

Por eso es importante, en la intervención de hoy, sentar las bases generales sobre qué deben ser los programas electorales para concretarlos, como muy bien ha dicho Manuela Carmena, pasar del programa electoral a la acción de gobierno, y ahí tenemos nuestra propuesta de una mayor participación de los ciudadanos y devolverle Madrid a los madrileños, que no lo decidamos todo en esta Cámara, que se decida democráticamente en las juntas de distrito, como de hecho se está empezando a hacer. Pablo, que tú eres un experto en ello.

Que pongamos en orden cuáles son las prioridades, y las prioridades de los hacedores de la política económica o de la política en general no tienen por qué ser las mismas; unos hablan del IBI, otros hablan de Venezuela, otros hablan de las cuestiones que les preocupa principalmente para solucionar los graves problemas de los madrileños. Unos pueden pensar que los recursos escasos pueden ser menos escasos en función de las decisiones políticas, todo cabe en un debate.

Y otros pensamos, creo que toda la Cámara, que el empleo es una de las principales razones y que debemos establecer un plan de rehabilitación de 120.000 infraviviendas para generar empleo, y eso lo tiene que hacer la Junta de Gobierno a propuesta e inspiración de lo que digamos aquí. Y otros planteamos, creo que toda la Cámara, que es muy importante salvar el tema de vivienda, que es una de las primeras cosas que ha encarado la señora alcaldesa de Madrid, brillantemente, Manuela Carmena, en relación a la vivienda, cogiendo el toro por los cuernos, puede que equivocándose en alguna cuestión, no lo sé, espero que no, pero si se equivoca, rectificará hasta conseguir los objetivos de que no haya ningún desahucio por motivos económicos en esta ciudad, y eso hay que aplaudírselo. Y es pasar de las musas al teatro hablar de que el motor económico de esta ciudad es la cultura, de la que apenas se ha hablado ni se ha mencionado esa palabra en este Pleno durante toda esta mañana y esta tarde, siendo nuestros pozos de petróleo la cultura porque no vamos a sustentar el crecimiento económico de nuestra ciudad en construir más viviendas si tenemos 200.000 viviendas vacías en Madrid, ni lo vamos a sustentar en más industria, que somos la segunda región industrial de España, pero no en la ciudad industrial sino en la cultura, que son nuestros yacimientos de petróleo teniendo la primera pinacoteca del mundo, teniendo una de las primeras bibliotecas nacionales del mundo y teniendo la mejor gente, que no es comparable, ya lo sé, con otras comunidades autónomas, con otras naciones, para levantar esta ciudad, para que los teatros se nos llenen, para que nuestros hijos puedan ir a la cultura, para que nadie nos engañe, para educarlos mejor, esto es lo que hay que plantear en este Pleno, y luego la Junta de Gobierno lo ordenará.

Por eso leemos los programas electorales, hay cosas opinables, incluso las cifras, aquí ha habido una cosa muy graciosa: si cogemos los datos del 2015, el tipo medio es 3,43 porque son 206 millones

de euros el gasto financiero; si cogemos los del año pasado, que son 302 millones, serían casi el 5%.

Pero no hablamos de esos datos, tenemos que proponer en esta Cámara un Madrid verde, un Madrid sostenible, un Madrid donde, en las conferencias internacionales, que yo ya lamentablemente no hago, casi siempre tres cuartas partes de los sitios donde yo voy a dar conferencias, o iba, al extranjero eran sobre el desarrollo sostenible, y aquí tampoco se ha hablado del Madrid verde, por eso es bueno que pasemos de las musas al teatro de los programas electorales; o del urbanismo cuyo caos se debe a acciones de gobierno anteriores, y debemos plantearnos si las inversiones se deben hacer en beneficio de la ciudad o solamente en beneficio de unos cuantos para alimentar la tasa de ganancia incluso con suelo público, he ahí desde el punto de vista ya no peligrosamente bolchevique, como le gusta decir al Partido Popular, sino desde el punto de vista más liberal, que sea la empresa privada la que haga cosas privadas y la acción pública la acción pública, pero no regalar suelo público para hacer cosas privadas, porque entonces hacemos un negocio todos.

Por lo tanto tenemos que hablar de urbanismo y tendrán que gestionar el urbanismo, la señora alcaldesa, y seguro que lo hará bien; urbanismo, la Operación Chamartín, ¿qué hacemos con la Operación Chamartín? Vendrán de forma caótica en este Pleno también iniciativas sobre el presupuesto; sobre la reducción del IBI que hemos aprobado ya; sobre la reducción del impuesto de bienes inmuebles, sobre el que tenemos mucha información, sobre aquello que debemos hacer en esta ciudad, sobre cuál es el papel de la mujer y la lucha contra la violencia de género; sobre el turismo, sobre el comercio, sobre modernizar la ciudad en una *smart city*, sobre la cohesión que no tiene esta ciudad; cohesión de lucha contra la pobreza, donde uno de cada cinco mayores de 65 años vive solo en su casa. Lo tenemos que decir en este Pleno, concretamente, negro sobre blanco, y luego Sánchez Mato nos lo pondrá en el presupuesto, y diremos diez millones de euros más, diez millones de euros menos, hasta que lleguemos a un acuerdo, que seguro que vamos a llegar a un acuerdo.

Sobre la discapacidad, sobre personas con alguna discapacidad, mientras estamos hablando de muchas cosas interesantes, hay personas que no pueden circular por Madrid porque son personas de movilidad reducida; sobre eso hay que hablar en este Pleno y ejecutar por parte de la Junta de Gobierno. Sobre el movimiento LGTB, sobre la cooperación. En Madrid apenas se destina en cooperación céntimos por habitante a la cooperación internacional. Por cierto, si hablamos de Venezuela, que yo defiendo la libertad de los presos políticos, más que nada porque mi partido lleva aproximadamente 135 años diciéndolo, entre otras cosas porque hemos tenido muchos presos políticos, pues al mismo tiempo que digo eso, defiendo que también hagamos cooperación. Que Madrid destina a cooperación al desarrollo siete

céntimos, corrija me Sánchez Mato, siete céntimos por habitante, mientras que Barcelona destina tres euros, Vitoria siete euros y Bilbao seis euros. ¡Qué vergüenza! Pues de eso tenemos que hablar aquí: de educación, de salud. Nosotros estamos organizados, nosotros ponemos a disposición de todo este Pleno nuestra pequeña, en el caso de portavoz, y no tan pequeña, en el caso de los concejales, sabiduría para gestionar esta ciudad.

Nosotros estamos organizados, hablemos de una M-30 social, no de una M-30 que ya está hecha, para lo cual Puri Causapié hablará de ello. O de cultura, como hace Mar Espinar, o de emergencias como hace Ramón Silva, o de transporte, por eso Nacho Benito está hablando de transporte, como Chema Dávila, de movilidad y medio ambiente; o de hacienda, Ransés Pérez Boga colaborando con Sánchez Mato; o urbanismo y vivienda, Mercedes González; o empleo y economía, Carlota Merchán.

Pongamos todo eso, seguridad, policía, Samur, tenemos que firmar un acuerdo con los sindicatos, un convenio colectivo con los sindicatos para recuperar los derechos perdidos por los trabajadores. Si la izquierda ha ganado en esta ciudad, debemos ponerlo negro sobre blanco, aunque sea caótico un pleno, como todos los plenos en el mundo son caóticos.

Los liberales me tasan el tiempo. Termino por lo tanto. De la Casa de las Siete Chimeneas hay opiniones para todos los gustos. Entre otras cosas, lo que no recuerda la gente es que precisamente en esa Casa de las Siete Chimeneas vivió el ministro de Hacienda —eso no lo sabe usted, señora Aguirre—, señor Esquilache, quien sufrió un motín por no hacer bien las cosas. Por eso debemos en este Pleno hacer bien las cosas. Muchas gracias.

La Presidenta: Señora concejal, es que no tenía su nombre, por eso no la he nombrado por su nombre, porque no me lo han dicho; no me lo han dado. No me han dicho que intervenía usted, perdone.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Muchas gracias, buenas tardes a todos.

Señora alcaldesa, empiezo por decirle que lamento la desazón que le ha provocado el Pleno del día de hoy. Yo le agradezco el consejo acerca de cómo tenemos que hacer la oposición. Si me permite, eso lo vamos a decidir nosotros. Está en nuestras competencias hacer la oposición como creamos más conveniente, y en las suyas está traer las propuestas que crean necesarias a este Pleno. Hoy no han traído ninguna, se podían haber debatido, pero lo cierto es que ustedes hoy no han traído ninguna propuesta a este Pleno y, por lo tanto, no nos puede culpar a nosotros de hablar de cosas que a ustedes les hubieran interesado hablar.

El día que usted dijo que entendía su programa electoral como un conjunto de sugerencias y no como promesas electorales, que era lo que entendía todo el resto del mundo, tengo que confesarle que a nosotros nos dio una gran

alegría y, aunque reconozcamos que no deja de ser un fraude para los electores madrileños, pues, como digo, para nosotros fue una buenísima noticia.

Es verdad que habrá madrileños que lamenten quedarse sin jardines comestibles, que era una de las propuestas que al leerla seguro que le llevaron a usted misma a calificar su programa como un conjunto de sugerencias. Habrá a quien le parezca un drama que renuncien a crear un banco público municipal o un banco de tierras, pero desde luego nosotros nos alegramos, porque era un despropósito más propio de otras épocas o de otras latitudes.

El problema surge cuando el programa electoral, que ya no nos gustaba nada, se sustituye por un conjunto de disparates, improvisaciones o rectificaciones que no explican adónde quieren llevar a esta ciudad. Sabemos que ustedes no quieren desvelarnos sus verdaderas intenciones hasta las elecciones generales, de ahí sus continuas rectificaciones. Pero ya intuimos cuáles pueden ser algunas de sus medidas para Madrid, y sinceramente no nos gustan.

Es verdad que hemos dicho que les concederíamos cien días de cortesía, y así lo estamos haciendo, pero nos lo ponen muy difícil, porque si ignoramos sus continuas rectificaciones y globos sonda, lo cierto es que ya sabemos que lo que ustedes quieren para Madrid es subir impuestos, por ejemplo, restaurar el impuesto de actividades económicas y que están estudiando nuevas tasas para cajeros o para el turismo, como dijo el concejal de Hacienda, y que se plantean impulsar la paralización de los grandes desarrollos urbanísticos como dijo el concejal del Urbanismo. Es decir, que sus planes para Madrid son más impuestos para financiar una Administración más grande y pesada, para la que quieren, tal y como dice su programa, más funcionarios, con más sueldo y con menos jornada laboral, es decir, mucho más gasto público. Y también lo que quieren es menos inversión para los madrileños, que es lo que van a conseguir paralizando los grandes proyectos de desarrollo de la ciudad. De seguir así, lo único que pueden esperar los madrileños de ustedes es, desde luego, más paro y menos oportunidades. Y nos preocupa enormemente escucharlo, porque cuando les oímos hablar de que hay que promover la derogación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria o cuando ponen en duda el pago de la deuda, pues nuestra mente nos traslada inmediatamente hacia grandes fracasos, como ha sido Grecia o es Venezuela, y nosotros no queremos eso para los españoles ni queremos eso para los madrileños porque sabemos cómo acaba y desde luego no acaba bien.

Y luego está toda la parte de falsedades o compromisos imposibles de su programa, de los que ustedes sabían o deberían haber sabido que simplemente eran imposibles de cumplir. En ese sentido, debo reconocer la sinceridad de concejales como el señor Barbero, que ha admitido que no pueden parar los desahucios, sino ayudar a las

familias desahuciadas, como ya hacía la corporación anterior por otra parte. Pero lo que decía su programa literalmente es: Ahora Madrid se compromete a parar los desahucios, y eso es faltar a la verdad a sabiendas de que lo hacían.

También rectifican cuando reconocen que la situación financiera del Ayuntamiento es mejor de lo que esperaban, o con su decisión, como dijo la señora Higuera, de mantener las bandejas a domicilio en verano para los niños de familias en riesgo de exclusión, al darse cuenta de que en realidad había menos niños con problemas de nutrición de lo que ustedes mismos decían.

Señora alcaldesa, si aceptan ahora un consejo de la Oposición, les sugeriría que aprovechen este verano para abandonar todo lo que no aporta valor a los madrileños o todo lo que va en contra de las democracias europeas modernas, como desde luego lo es la web de la verdad, como lo son los medios de comunicación comunitarios al estilo *Aló Presidente* o como lo es el sempiterno asunto de los nombres de las calles. Acuérdesse a ese respecto de la declaración de sus mayores, los comunistas españoles ya en 1956 —se lo recordaba el otro día nuestra portavoz—, o de los valores y principios que marcaron la Transición española —no deberíamos olvidarlos nunca—. Y aprovechen, ahora que empiezan a conocer lo difícil que es gobernar, para consensuar un buen programa de gobierno que puedan presentar a este Pleno y a los madrileños el próximo mes de septiembre, porque si su programa no vale, tal como ustedes reconocen, y sus concejales ni usted han sido capaces de decirnos qué es lo que quieren para esta ciudad en los próximos cuatro años, salvo pequeñas cosas, pues mucho nos tememos que es o porque no lo saben o porque nos lo quieren ocultar, y cualquiera de las dos razones pues nos parecen preocupantes. Porque lo peor que podría pasar a Madrid, además de subir los impuestos y además de ahuyentar a los inversores, sería caer en el descrédito de la institución municipal, y la verdad es que no llevamos buen camino; un descrédito que provocan con sus continuas improvisaciones, rectificaciones y falta de coordinación interna, y que no es el mejor ejemplo de una Administración que debe estar a la altura de lo que representa regir los designios de la capital de la nación española. La verdad es que no han empezado bien, pero aún tienen tiempo de rectificar en beneficio de los madrileños. Nosotros esperamos que sea así, y si es así, nos encontrarán en sus propuestas.

Y simplemente para finalizar, quería decirle al señor Carmona que me sorprende cuando habla del programa electoral que a usted le hubiera gustado cumplir. Usted pudo hacerlo, no ha querido, usted pudo ser el alcalde de Madrid en estos momentos y haber cumplido su programa electoral íntegramente con el apoyo del Grupo Popular, pero usted prefirió apoyar otro programa distinto, y, bueno, pues así estamos en estos momentos. Con lo cual, yo creo que es de justicia que usted les diga a los madrileños por qué no quiso aplicar su programa electoral y apoyar otro que, desde luego, no está

trayendo nada bueno para los madrileños. Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, doña Inmaculada.

Dije hace mucho tiempo que no quiero confrontación, no quiero confrontación, quiero que esto sea una Alcaldía eficaz, en la que haya una gran coincidencia entre propuestas, control y gestión, y todo esto no se hace con discursos, se hace con hechos, y los hechos están ahí y cada vez van a ganar más tiempo. No quiero confrontación, no quiero contradiscurso, discurso... No, no es eso cómo se gestiona, no es eso cómo funcionan las organizaciones modernas, y tenemos que tener una idea clara. La política tiene que ser una organización, tiene que basarse en organizaciones eficaces, modernas, con las normas habituales de funcionamiento. No, esto no es un sitio en el que sea simplemente una tribuna de oradores para que los oradores se enreden, haya una inteligencia entre lo que uno dice y lo que otro contesta. Conmigo no van a encontrar eso, no lo quiero, no lo voy a hacer nunca y así será.

Lo que sí les digo es que me parece muy importante, y sí recojo, de todo lo que hemos hablado hoy, una promesa que les hago de estas propuestas programáticas, que ya se lo dije, que las vamos a ir concretando, porque creo que cualquier persona comprende lo que significan cuatro semanas y media. Piensen ustedes lo que se diría en un consejo de administración de una de esas empresas que tanto poder y a su vez tanto discurso generan en los medios, ¿no? Bueno, pues sí, ya les anuncio: va a haber y va a ser por áreas.

Entonces, lo que sí les pido es que para aproximadamente cuando tengamos la fecha —hay que ver si va a ser a partir del 15 o el 20 de septiembre, yo creo que por ahí irá—, cuando tengamos, preparen ustedes todo. Vamos a intentar pasar los datos, documentación en papel, para que de verdad dejemos... Bueno, cada uno tiene sus gustos, el que quiera seguir viniendo a hacer discursos, estupendo, pero fundamentalmente vamos a ver si somos capaces a movernos en el diálogo tan interesante de los hechos, como por ejemplo, y vuelvo a hacer referencia al concejal señor Brabezo, que me ha parecido muy interesante su tema del vertedero porque es muy importante. Pero, por favor, que cuando tengamos que hablar de lo que tengamos que hablar, pensemos sobre todo cómo se pueden solucionar, no tanto que alguien ha dicho algo y yo le voy a decir lo contrario para que salga el periódico... No, no, de verdad, cómo se puede solucionar.

Ya les digo, agradezco la propuesta de Begoña, en la manera, además, como lo ha hecho, yo la conozco y sé la positividad que hay en sus palabras. Y por eso digo que va a haber esos plenos estratégicos de cómo se adaptan los programas electorales al programa de gobierno, porque son dos cosas distintas, y así se lo vamos a demostrar; y les pido su colaboración, eso sí, para

que lo trabajen, lo tengan preparado y sea muy útil y sean días en que trabajemos mucho y dejemos los teléfonos porque no necesitamos estar constantemente mirándolos sino que estemos mirando sobre lo que estamos hablando.

Seguimos, punto siguiente.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 27.- Comparecencia n.º 2015/8000545, del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, para que informe sobre su voluntad de “impulsar la paralización de los grandes proyectos urbanísticos”.

La Presidenta: El señor Martínez-Almeida Navasqués, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Buenas tardes, señora alcaldesa, señoras y señores concejales.

El objeto de esta comparecencia, como ya se ha leído, es que el señor concejal de Desarrollo Urbano Sostenible explique los motivos que le impulsan a paralizar las grandes operaciones de inversión en Madrid.

No estamos hablando, en este caso, de una solicitud de comparecencia que no se fundamente, como le gusta a la señora alcaldesa, en hechos sino que se fundamenta no solo en hechos sino también en declaraciones. Concretamente, el otro día la señora alcaldesa declaró al *Financial Times*, que no es precisamente un periódico local ni regional, que tiene aversión a las grandes operaciones. Mejor dicho: tengo auténtica aversión. Como la responsable de comunicación del Ayuntamiento no ha subido esto a Versión Original, debemos suponer que es cierta la declaración que se hizo.

Si acudimos al diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, aversión implica repugnancia, es decir, la señora alcaldesa, y esto es un hecho, salvo que se desmienta en Versión Original, dijo que tiene auténtica repugnancia a las grandes operaciones, lo que como mensaje para los inversores no parece lo más razonable. Una cosa son sus gustos personales, en los cuales no entro, y otra cosa es que, en su responsabilidad institucional como alcaldesa, hay que saber que atraer a Madrid riqueza, empleo e inversión cuando menos deben ser bienvenidos, cuando menos. Otra cosa es que luego no les dejemos hacer, no les dejemos invertir o les pongamos todo tipo de trabas, pero por lo menos seamos educados y demosles la bienvenida.

En segundo término, el señor concejal en periodo preelectoral manifestó que la Operación Campamento supone perpetrar en un ataque contra

el interés general; directamente, sin mayores matizaciones.

El siguiente término, en la comparecencia de la semana pasada abogó por auditar las grandes operaciones. Entendamos auditar por paralizar, porque es obvio que, si lo que se dice es auditar, lo que se quiere es paralizar porque no se está de acuerdo con esas operaciones. Abogó por aumentar la regulación en el ámbito urbanístico, cuando en el ámbito urbanístico lo que tiene que primar es la seguridad jurídica, y la seguridad jurídica es un marco claro, sencillo, al que todos sepamos a qué tenemos que atenernos. Nosotros optamos, no por aumentar la regulación, optamos por desregular, entre otras cosas porque nosotros confiamos en la sociedad, no queremos controlar la sociedad. Controlar la sociedad es: vamos a aumentar la regulación porque somos nosotros los que vamos a decidir sobre vuestras iniciativas y vuestros proyectos. Nosotros queremos que sea el ordenamiento jurídico el que decida sobre las iniciativas y proyectos, y para eso necesitamos un marco realmente claro y sencillo.

Y finalmente, por limitar los beneficios. Volvemos a lo mismo, que los limite la sociedad. Si a la sociedad no le gusta la inversión que quiere hacer una determinada persona, pues no consumirá los bienes y servicios que se le están ofreciendo por parte de esa persona, y esa persona, lamentablemente, pues no obtendrá retornos de esa inversión. Pero decir «queremos limitar los beneficios» es nuevamente un mensaje en la frente al inversor que quiere venir a Madrid y nuevamente se pone la línea de no queremos grandes proyectos para Madrid.

El siguiente término el programa electoral de Ahora Madrid, que yo agradezco el sentido de la responsabilidad a la alcaldesa cuando nos ha explicado a todos que, efectivamente, se ha dado cuenta de que no estudiaron bien, con carácter previo, las medidas que querían implantar en Madrid y, por tanto, en un ejercicio de responsabilidad, en este caso, lo que ha hecho es descartarlo, lo cual nosotros, ya ha dicho Inmaculada Sanz, se lo agradecemos; lo que es cierto que habla directamente de paralizar las operaciones urbanísticas especulativas. Por cierto, se está utilizando el término especular muy peyorativamente. No hay más que acudir al diccionario de la Real Academia, nuevamente, y ver que el término especular es simplemente obtener un beneficio, es decir, tratemos de no manipular más allá de lo necesario el lenguaje.

Frente a todas estas manifestaciones, claras, contundentes, obvias, por parte del Equipo de Gobierno, en la línea de no nos gustan los grandes proyectos para Madrid e incluso nos repugnan, lo que no hay es una sola declaración amigable, ni una, no ha habido una sola declaración por parte del Equipo de Gobierno de carácter incondicional que le diga a los inversores: vengan ustedes a Madrid, inviertan ustedes en Madrid que nosotros les vamos a proporcionar el marco adecuado para que ustedes puedan invertir en Madrid. ¿Tan difícil

es decir eso a alguien que lo que quiere es venir a Madrid, a meter dinero en Madrid, a tratar de crear empleo en Madrid? Yo creo que no es tan complicado. ¿Por qué? Porque las únicas declaraciones que se han hecho siempre van seguidas de un condicional, siempre van seguidas: son necesarias las grandes inversiones —como dijo el señor concejal en una entrevista en *El Mundo*—, pero, pero, pero tienen que estar sometidas, por ejemplo, a un compromiso con la ciudad, tienen que ser responsables socialmente. ¿Quién define esos conceptos? ¿Quién es el que define esos conceptos? Son conceptos absolutamente arbitrarios, son conceptos absolutamente discrecionales, que venga a Madrid el que quiera invertir y que se acomode al marco jurídico que hay en Madrid para invertir.

¿Por qué el Equipo de Gobierno tiene que hacer particulares juicios éticos o morales sobre las inversiones que se deben hacer o no se deben hacer en Madrid? Yo les pido, por favor, que aparquen sus prejuicios ideológicos, que aparquen sus prejuicios morales, que aparquen sus prejuicios éticos y que lo único que le digan al inversor es: oiga, este es el marco jurídico, ¿usted puede hacer esto o no puede hacer esto? Pero una vez establecidas esas reglas de juego, por favor, favorezcamos a todos aquellos que quieren crear empleo y que quieren crear riqueza en Madrid y, por lo menos, aunque luego no les dejen hacer ustedes nada, aunque les vayan a paralizar los grandes proyectos, sean educados y denles una cierta bienvenida o una agradable bienvenida. Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Don José Manuel Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Buenas tardes, señora alcaldesa, señor secretario, señora interventora, señores y señoras concejales y concejalas, señor portavoz del Partido Popular.

Han solicitado mi comparecencia en este Pleno para que informe, según sus palabras textuales: «sobre mi voluntad de impulsar la paralización de los grandes proyectos urbanísticos».

En primer lugar, ahora parece que plantean ya una primera rectificación, donde identifican la palabra auditar con paralizar. Creo que son términos bastante diferentes y, desde luego, no se puede establecer esa analogía directa que plantea.

Pero me gustaría decirles, en primer lugar, que estamos encantados de comparecer en este Pleno las veces que los grupos de la Oposición lo estimen necesario, por supuesto, faltaría más; sin embargo, en este caso, no entendemos el motivo de que hayan solicitado nuestra comparecencia para hablar sobre algo que nosotros jamás hemos planteado; ni en el programa de Ahora Madrid ni en

ninguna de mis declaraciones habrán escuchado las afirmaciones que ustedes atribuyen en la pregunta que nos han hecho en este Pleno.

Nuestra posición al respecto de las grandes actuaciones que se están desarrollando actualmente en nuestra ciudad es la misma que hemos defendido durante la campaña electoral y, por supuesto, también la misma que hemos defendido en estas primeras semanas de gobierno: primero, evaluar como paso previo y necesario a tomar una decisión informada y responsable al respecto. Desde luego, parecería bastante irresponsable seguir adelante sin evaluar previamente aquellas operaciones que están en marcha o que puedan estarlo a corto y medio plazo. Es por ello que estamos haciendo en todos estos asuntos que competen al gobierno municipal y, desde luego, comprometen o pueden comprometer el futuro de la ciudad, como ocurre evidentemente con las grandes operaciones urbanísticas, vamos primero, como digo, a evaluar para después tomar una decisión informada y responsable que, como digo, corresponde a cualquier gobierno serio y responsable hacerlo.

Nosotros, señor Martínez-Almeida, venimos de la academia, como usted bien sabe, no somos dogmáticos, no actuamos a partir de ideas preconcebidas sino a partir del análisis riguroso de las situaciones concretas que nos encontramos en cada paso. En este sentido, no nos escucharán, desde luego, ni a mí ni creo que a los miembros de este gobierno, no nos escucharán expresiones maximalistas, lo que sí es posible que nos hayan escuchado proponer al respecto, en este caso, del modelo de desarrollo urbano sostenible de la ciudad, es hablar de la puesta en marcha de un nuevo planeamiento al servicio de la ciudadanía, como recoge la página 37 del programa de Ahora Madrid, en el punto 4, ciudad cercana, cohesionada y habitable.

También nos habrán podido escuchar defender la necesidad de elaborar una auditoría y paralizar aquellas operaciones urbanísticas especulativas, y añadimos: de expolio del suelo y patrimonio público. Entenderá usted que las operaciones especulativas de expolio del suelo y patrimonio público no le interesan ni a los madrileños ni a la ciudad de Madrid en este caso; afirmación que aparece, por cierto, en la página 38 de nuestro programa, objetivo 4.1, asegurar un planeamiento basado en el interés general, que creo que es el interés que debe compartir cualquier gobierno y cualquier concejal que esté desarrollando labores de gobierno.

Coincidirá conmigo, señor Martínez-Almeida, que las operaciones de carácter puramente especulativo que no suponen una mejora de las condiciones del lugar, del entorno urbano en el que se implantan, sino muy al contrario y, como hemos visto, en tantos barrios desiertos, por cierto, que nos han legado, en tantas infraestructuras sin uso, en tantas instalaciones carísimas y luego muy poco accesibles y desde luego infrautilizadas, hablaba el señor Carmona de la Caja Mágica como ejemplo,

solo contribuyen a empeorar las condiciones de su entorno y por extensión la del conjunto de la ciudad.

Coincidirá conmigo, señor Almeida, que un gobierno responsable debe medir bien sus decisiones a la hora de hipotecar la ciudad, el futuro de la ciudad y el de sus ciudadanos con pesadas cargas económicas o urbanísticas. Pero evidentemente qué les voy a contar yo de esto a ustedes que llevan 23 años trasladándonos cargas al futuro, tanto a la ciudad como a la propia ciudadanía de Madrid.

En este punto me gustaría recordarles que la presidenta de la Comunidad de Madrid, su compañera de partido, la señora Cifuentes, ha decidido, con buen criterio a nuestro juicio, tomarse unos meses para estudiar el Proyecto del Campus de la Justicia, antes evidentemente de tomar la decisión de bien seguir adelante con el proyecto, o bien descartarlo porque no encaja en su programa de gobierno. Parece una decisión responsable que desde luego compartimos y les animamos a que hablen con la señora Cifuentes para contrastar posiciones al respecto.

En esta línea entendemos que el ejercicio de un gobierno responsable, como digo, el conjunto de grandes operaciones urbanísticas inacabadas que hemos heredado, las cuales por cierto no hemos parado nosotros, venían ya paradas en su mayor parte por la corporación anterior, la del Partido Popular, que prácticamente detuvo el desarrollo de la mayor parte de esas operaciones que, como digo, ahora están paradas y que estudiaremos la manera bien de ponerlas en marcha o bien en algunos casos de plantearlas.

Estas operaciones deben ser objeto de una doble perspectiva, que es por una parte si en sí mismas interesan y desde luego si interesan fundamentalmente al conjunto de la ciudad, algo que a nuestro juicio no hizo el anterior gobierno y que desde luego nosotros sí que vamos a hacer. Es evidente que nuestro proyecto político pasa por una reflexión crítica sobre el urbanismo heredado, pero esa reflexión queremos hacerla en positivo, queremos hacerla mirando hacia el futuro. Sin descartar evidentemente que en determinados casos, y muy selectivamente, podamos revisar e incluso plantear la reversión de alguna operación en marcha, está en nuestro interés el poder aprovechar las actuaciones que están en curso para que, eso sí, orientadas adecuadamente, puedan responder al objeto de conformar una ciudad más atractiva, más moderna y mejor equipada, un objetivo que estoy convencido que compartimos.

Para su tranquilidad, aprovecho para informarles de que en las pocas semanas que llevamos en el gobierno municipal hemos mantenido reuniones con la mayoría de los principales actores que operan en el sector inmobiliario en Madrid, a fin de transmitirles nuestro objetivo de facilitar e impulsar la inversión en este sector siempre, como usted bien ha dicho, que esta genere beneficio y desarrollo al conjunto de la ciudad y a sus ciudadanos.

No compartimos con ustedes los planteamientos que defienden la superior eficiencia del mercado frente a las instituciones públicas en la asignación de recursos y funciones sobre el territorio, dogma que han venido repitiendo para justificar la necesaria, entre comillas, limitación del papel del gobierno de la ciudad. El estallido de la burbuja inmobiliaria y la crisis financiera agravada por esta, han demostrado que limitar e incluso retirar el control público sobre cualquier actividad económica conduce, ineludiblemente y como estamos comprobando y comprobamos a diario, conduce al desastre. También, evidentemente, en el ámbito del desarrollo urbano donde las decisiones son difícilmente reversibles una vez se ponen en marcha.

Para superar las lógicas neoliberales de ocupación del territorio y recuperar la ciudad con espacios de integración y convivencia colectiva, entendemos que es imprescindible reivindicar sin complejos la construcción de modelos integrales de desarrollo urbano, gestionados por supuesto por aquellas instituciones democráticas que representan legítimamente los intereses de la sociedad civil y sometidos también a un permanente control ciudadano.

La construcción de un modelo urbano comprometido y responsable debe estar orientado al bienestar colectivo, y desde luego este gobierno tiene la voluntad, tiene la intención de orientar el proceso de producción del espacio urbano hacia una redistribución justa de los beneficios que este genera, coincidiendo con lo que planteaba el señor Carmona en su intervención.

El criterio y base de toda la acción municipal de Ahora Madrid es la lucha clara y decidida contra la desigualdad, que está reconocida, y creo que coincidiremos en eso, como uno de los grandes problemas de nuestro tiempo y también de nuestra ciudad. Esta desigualdad tiene su más clara expresión en la segregación social y en la desigualdad espacial que hoy desgraciadamente vemos de manera muy evidente en muchas zonas de Madrid, solo hay que pasear por la periferia sureste para comprobarlo.

Nosotros queremos una ciudad más equilibrada, más justa y más cohesionada y trabajaremos todo lo que sea necesario para lograr este objetivo. En este marco, evidentemente, cabe cualquier actuación urbanística de mayor o menor escala que contribuya a la mejora de las condiciones de vida, así como al desarrollo de la actividad económica y productiva tanto en ámbitos concretos de la ciudad como para la ciudad en su conjunto.

No nos cabe duda, señor Martínez-Almeida, que compartimos este propósito y, para avanzar hacia él, estaremos encantados de contar con su colaboración.

Como me sobra algo de tiempo, aprovecho para contarles una anécdota hablando de la inseguridad jurídica que planteaban. Hace unos días tuvimos la oportunidad de reunirnos con la

Patronal Inmobiliaria, con Asprima, con representantes de Asprima, y además de felicitarlos por nuestra llegada al gobierno, y de mantener un tono absolutamente cordial y de estar encantados con buena parte de las cuestiones que recogemos en nuestro programa, como por ejemplo todo el Programa de Rehabilitación, enseguida nos hicieron la crítica a una ley que a ellos les preocupa mucho, que es la famosa ley de las tres alturas, que, como usted sabrá, señora Aguirre, tuvo mucho que ver en su autoría.

Pues bien, los compañeros de Asprima nos trasladaban su inquietud ante esta ley por la inseguridad jurídica que les generaba, ya que entendían que no tenía sentido que una ciudad como Madrid creciera, fundamentalmente en su periferia, con un modelo de desarrollo urbano extensivo que limite el crecimiento de los edificios a cuatro plantas, más la baja, basándose en un modelo más de inspiración holandesa, centroeuropea que desde luego castellana, como es el caso de la ciudad de Madrid, y la criticaban también por la falta de eficiencia tanto en la provisión de infraestructuras como de servicios al que este modelo urbano conduce. Nos pidieron por favor que habláramos con la Comunidad de Madrid para instarles a la modificación o retirada de esta ley de las tres alturas que, como digo, les generaba una inmensa inestabilidad, una inmensa inseguridad jurídica y que desde luego están comprometidos los señores de Asprima, y creo que no los únicos, a que sea derogada o al menos sea modificada en sus términos. Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Por favor, por Ciudadanos el señor Bosco Labrado.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Perdón, señora alcaldesa, por alusiones...

La Presidenta: Sí, ahora, ahora mismo.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Es que ha habido alusiones concretas a la...

La Presidenta: Tiene la palabra. Perdona Bosco.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Muchas gracias.

A mí no me sorprende que a los promotores no les guste la ley de las tres alturas. Nosotros no hemos legislado para los promotores, nosotros hemos legislado porque no queremos que los madrileños vivan en cajas de cerillas sino que vivan, como usted dice, como el resto de los países europeos; por tanto, yo me siento muy satisfecha. Eso no quiere decir que no se puedan hacer. En esa misma ley hay excepciones para todos aquellos edificios que en el momento determinado el Ayuntamiento que sea, que no la Comunidad, determine qué deben excepcionarse de las tres alturas. Gracias.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Buenos días de nuevo.

En la Comisión de Urbanismo de 13 de julio de 2015 el Grupo Municipal de Ciudadanos le formuló al delegado de Urbanismo la pregunta sobre cuáles iban a ser las líneas generales, directrices de actuación y objetivos que pretendían alcanzar en este mandato.

Hace menos de cuatro años la anterior alcaldesa afirmó que la revisión iba a ser una prioridad de su mandato y, de hecho, en su discurso de investidura dijo que iba a ser la legislatura del Plan General, objetivo incumplido de principio a fin.

Para evitar errores pasados, nuestra primera cuestión y la más importante es conocer el planteamiento del nuevo Equipo de Gobierno sobre las actuaciones que pretenden llevar a cabo en lo relativo a la revisión o no aprobación de un instrumento de planeamiento adecuado que invite a regularizar de forma coherente y coordinada los nuevos desarrollos urbanos que esperan a la ciudad de Madrid, para convertir la nueva ciudad de futuro con vistas a establecer un modelo de ciudad viable y validada para todos. Sin perjuicio de una mayor concreción, mediante desarrollos reglamentarios comprenderá el Equipo de Gobierno la necesidad inaplazable de establecer unas líneas generales de actuación urbana. Si no tenemos un nuevo instrumento de planeamiento global, está claro que tenemos que seguir aplicando el Plan General aprobado hace 18 años, sin tener en cuenta tanto la evolución que la sociedad ha sufrido en este tiempo como la previsión de las necesidades urbanas futuras de la ciudad.

El delegado del área en la comisión de julio manifestó su interés por todo el trabajo de diagnóstico realizado para la revisión del plan, un proceso realizado por magníficos técnicos funcionarios, si bien no fue acertado su enfoque. Entonces nuestra pregunta sería: ¿cuál va a ser el enfoque de este Equipo de Gobierno para abordar los programas estratégicos de esta legislatura que van unidos de forma inseparable a los nuevos desarrollos urbanos?

Conforme al decreto de competencias y reestructuración de las áreas, según manifestó el delegado en la pasada Comisión de Desarrollo Urbano Sostenible, han transformado la dirección general que se denominaba revisión del plan, en la llamada Dirección de Estrategia Urbana, dotándola de competencias en materia de definición y desarrollo del modelo de ciudad, especificando entre sus cometidos la elaboración, seguimiento y evaluación de planes directores de estrategia territorial y de actuaciones urbanas, y otros instrumentos para el desarrollo de cuestiones estratégicas.

Tras esta definición de competencias, podríamos entender que la estructura organizativa ya está definida, y que se encargará de generar los instrumentos de planeamiento generales

demandados por la sociedad, o definirá los futuros planes de barrio determinados a día de hoy.

¿Podría explicarnos en qué van a consistir los planes de barrios? ¿Nos podría informar con qué figura urbanística se podrían asimilar? ¿Considera el señor delegado que pueden sustituir los planes de barrio a un plan general de ordenación urbana? ¿Se englobarán en estos planes de barrio las estrategias de desarrollo de los barrios que son afectados por las actuaciones urbanísticas pendientes de aprobar? Y lo más importante, ¿se verán paralizadas las licencias en tramitación de estos ámbitos?

Es importante destacar que acudir a figuras alternativas que no existen en el ámbito de la normativa sobre planeamiento, puede traer más problemas que soluciones a la ciudad. Por lo tanto, hoy por hoy, a no ser que se modifique la Ley 9/2009 del Suelo de la Comunidad de Madrid, y teniendo en cuenta la seguridad jurídica que a todos los ciudadanos nos preocupa, vemos de difícil unión estos planes de barrio como instrumentos generales y como motor del desarrollo urbano de la ciudad, además de no ser lo que demanda la sociedad madrileña para la definición de un modelo de ciudad del siglo XXI.

De igual manera, en el programa del Equipo de Gobierno, dentro de lo que llamaban la revisión del planeamiento urbanístico, proponían además redactar un plan de urgencia integral que incluya la reclasificación de los suelos no desarrollados por el Plan General de Ordenación Urbana del 97, y asuman las sentencias de los ámbitos anulados por el Tribunal Superior de Justicia.

¿Podría explicarnos cómo y de qué manera piensa redactar dicho plan de urgencia? ¿Tendrán estos planes de urgencia relación con las actuaciones urbanísticas pendientes de aprobación? ¿Ha considerado las consecuencias técnicas, jurídicas y económicas que se producirían si se redacta este plan ajeno a las figuras de planeamiento vigentes? ¿Qué relación tendrán los planes de barrio con este plan de urgencia? Normalmente cuando un plan general se considera que se ha agotado, como es el caso, se procede a su revisión o a la redacción de un nuevo plan. No es conveniente ir haciendo parches para ir solucionando los temas según van apareciendo, ya sea con planes de barrio o planes integrales de algo indefinido.

Ya hemos asistido, con el anterior Equipo de Gobierno, a la llamada revisión exprés, con pésimos efectos para el desarrollo de la ciudad, por lo que sugerimos al Equipo de Gobierno sopesar la posibilidad de no emprender experimentos intermedios que no resuelvan el problema de la paralización urbanística que sufre la ciudad, y tome las riendas con el acuerdo de todos los grupos políticos para emprender el trabajo de establecer un modelo de ciudad adecuado que englobe las características de los nuevos desarrollos urbanos.

El desarrollo de las grandes operaciones y actuaciones nos genera incertidumbre ante la falta

de definición por parte del Equipo de Gobierno. Es evidente que necesitan repensarse, y es evidente que algunas están paradas, incluso, como en el caso de Canalejas, es la propia Fiscalía quien investiga la posible destrucción de bienes históricos.

En la entrevista concedida al periódico *El Mundo* el 10 de julio de 2015 y en el *Diario de Sesiones* de la Comisión de Urbanismo el delegado, usted, mantenía, y cito textualmente: una ciudad del siglo XXI no puede permitirse, o es implantable, que no existan grandes actuaciones, pero grandes actuaciones basadas en la responsabilidad social.

Bien, si bien es cierto que las grandes actuaciones iniciadas en los últimos años pudieran caracterizarse exclusivamente por intereses económicos en lo que en la anterior etapa se denominó urbanismo a la carta, no queríamos que ahora estas grandes operaciones se aprobaran en esta nueva etapa bajo el paraguas indeterminado de responsabilidad social o que no compartan el interés general de tan difícil acoplamiento con la legislación actual, sobre todo cuando hablamos de figuras de planeamiento.

¿Nos podría decir cuáles son a su parecer las actuaciones concretas que a día de hoy podrían encuadrarse dentro de ese interés social? ¿Y sobre qué aspectos urbanísticos y jurídicos aprobados, a día de hoy, se basa la denominada responsabilidad social? Pues en este caso, de no encontrarse definidos, ¿qué seguridad jurídica se daría a los interesados por aprobar algo sobre parámetros sociales no definidos?

Sigo preguntándole que tengo muchas dudas. ¿Cuál su opinión, en concreto, de la Operación Canalejas, puesto que el día 20 de julio ha sido publicado en el periódico *El Confidencial* la creación de una comisión técnica para desbloquear las obras de Canalejas?

En el caso de la Operación Chamartín, ¿puede informarnos, el señor delegado, si esta operación tiene para él, y cito textualmente: un cierto interés o por el contrario es una actuación que la ciudad no necesita por no ser responsable socialmente? En definitiva, podría decirnos, sin perjuicio de necesitar un estudio más profundo de lo que somos conscientes, ¿cuáles son a su criterio las actuaciones a poner en marcha y cuáles son las que mantendrá paralizadas? O mejor planteado, ¿qué actuaciones urbanísticas encajan en su proyecto político actual? Muchas gracias.

La Presidenta: Mercedes González Fernández.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Después del rapapolvo que nos ha echado con la línea en la que tenemos que intervenir, tengo que decirle, y mi portavoz se lo corroborará, que yo soy bastante rebelde —herencia del colegio de monjas— y no sé si me ceñiré a lo que usted nos

ha pedido. Pero bueno, en la línea de mi intervención tengo que decir que, en primer lugar, señor Almeida, al que sabe que aprecio, y señores del Partido Popular, me parece que yo cuando sea mayor me gustaría tener un cierto desparpajo como el suyo, porque venir a este Pleno a hablar de paralizaciones urbanísticas, me parece que es tener bastante desparpajo, teniendo en cuenta la hoja de servicios que tienen ustedes en el urbanismo madrileño.

Se lo voy a explicar ahora mismo.

(Aplausos).

Como usted sabe, mejor que nadie, esta ciudad efectivamente tiene muchas operaciones urbanísticas paralizadas, y algunas de ellas son megaoperaciones; dos de ellas son: Castellana, Operación Chamartín antiguamente, y Campamento. Por el volumen de extensión de terreno que ocupan, por la inversión de la obra y por las características de las mismas.

Castellana Norte nació en el año 1997, hace 18 años se dio en la Casa de la Villa el pistoletazo de salida. Cuatro años antes Renfe ya había adjudicado los terrenos a Duch. ¿Sabe usted quién ha gobernado durante esos 18 años el Ayuntamiento y la Comunidad? El Partido Popular. ¿Sabe usted quién ha gobernado once de esos dieciocho años el Gobierno de la nación? El Partido Popular, once de los dieciocho; era yo pequeña, señora Aguirre. Han pasado veinte años, yo me he hecho un poquito más mayor pero no se ha puesto ni una sola piedra.

Y hace unos escasos meses, sus compañeras Ana Pastor y Ana Botella reviven esta operación y casi, casi nos llevan a un Pleno extraordinario, en plena campaña electoral, para aprobarla.

Con Campamento, nos pasa tres cuartos de lo mismo, más de veinte años de operación a sus espaldas. Una operación que, efectivamente, era una operación de reequilibrio de ciudad, muy necesaria en aquel momento y muy necesaria ahora, que afecta a una extensión nueve veces el parque del Retiro, que en 1997 se firma un convenio por unos señores que ustedes conocen perfectamente, con un tal Alberto Ruiz-Gallardón, un tal Federico Trillo y un tal Álvarez del Manzano, y ese proyecto duerme el sueño de los justos, hasta que en 2005 esa operación se revive durante el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero y se obtiene el consenso de todas las administraciones: Ministerio de Vivienda, Ministerio de Defensa, Comunidad y Ayuntamiento.

(La señora González Fernández muestra una fotografía).

Están ustedes todos aquí, el señor Pepe Bono tenía menos pelo que ahora y usted se conserva estupendamente.

¿Y qué pasó? Pues que vino la crisis, y efectivamente ese proyecto se paralizó. Y también en este año, claramente preelectoral, ustedes lo vuelven a sacar, en este caso Ana Pastor y Ana

Botella... perdón, el ministro Morenés y Ana Botella, y realizan una operación mucho más pequeña, con menos vivienda pública, por supuesto, a la que se había firmado en 2005, y un megaparque de ocio infantil que en teoría iba a llevar el grupo Wanda. En las dos operaciones, Campamento y Chamartín, teniendo el Gobierno de la nación, del Ayuntamiento y de la Comunidad de Madrid no se pone ni una sola piedra.

Los desarrollos del Este, operación también paralizada, que son los PAU que ustedes han ido diseñando a lo largo de esta ciudad, que son un auténtico horror y que efectivamente también están paralizados, y están paralizados por el cataclismo económico que hemos vivido durante estos años. Este cataclismo económico espero que nos permita, y espero que al señor delegado le permita, reconducir esos proyectos.

Operación Mahou-Calderón, efectivamente está parada, y está parada también en parte como la Operación Chamartín, por una sentencia de los tribunales que tiene que ver con lo que le ha recordado mi compañero que, efectivamente, y ya veo que usted no se arrepiente porque usted es de esas de las que no se arrepiente nunca, que en la campaña electoral, en mayo de 2007, dijo en el foro ABC: si vuelvo a ser reelegida presidenta —y lo fue— limitaré a cuatro alturas, tres plantas más ático, los edificios de nueva construcción para reducir la densidad de edificación e incrementar la calidad de vida, lo que hará un entorno más urbano, más humano, ya que los ciudadanos no tienen por qué vivir en caja de cerillas. Literalmente lo que acaba de decir.

¡Maldita hemeroteca, señora Aguirre! Ya lo sé que usted está de acuerdo porque usted es *sostenalla* y no *enmendalla*. A muchos ciudadanos les gustaría en este momento poder vivir al menos en una caja de cerillas.

Pero bueno, conclusión. Las grandes operaciones urbanísticas efectivamente están paralizadas y no las han paralizado estos señores que llevan 40 días, aunque a ustedes les haya podido parecer 40 meses, sino que están paralizadas por dos motivos: primero, por su incompetencia, porque han diseñado un modelo de urbanismo absolutamente insostenible; y, segundo, por las sentencias fruto de la ley de Esperanza Aguirre que no tengo ninguna duda de que Cristina Cifuentes echará para atrás. Por ello, venir aquí a un Pleno a hablar de paralizaciones urbanísticas cuando ustedes han sido los que han paralizado las operaciones urbanísticas, me parece, cuanto menos, desparpajo.

Pero, señor delegado, teniendo en cuenta que nos han permitido hablar de operaciones urbanísticas, sí que me gustaría que nos dijera qué va a hacer usted con las grandes operaciones urbanísticas paralizadas y qué va a hacer con algunas menos grandes operaciones urbanísticas pero muy significativas, como son la Operación Canalejas, emblemática para esta ciudad, y Prado-Recoletos que consiguió el acuerdo de todos los grupos representados en esta Cámara y que se

paralizó en el gobierno de la señora Esperanza Aguirre.

Entenderá que para mí, al menos para mi grupo, es muy complicado saber qué quieren hacer ustedes con esta ciudad. ¿Por qué? Porque en su programa electoral, como usted muy bien ha dicho, hablan de paralizar, en la página 38, las operaciones urbanísticas. Y la señora Carmena, siendo candidata, dice: hay que estudiar la Operación Chamartín porque hay que darle una configuración distinta. Madrid no necesita más viviendas, necesita rehabilitar y mejorar las que ya tiene, pero cuando llega a alcaldesa, la señora Carmena dice que no rechaza la Operación Chamartín y que no se opone a que salga. Se reúne con el presidente de Castellana norte y dice, muestra su buena predisposición a estudiar que el proyecto salga adelante. Campamento, se reúne con Morenés, a petición propia, también para desbloquear la operación y, efectivamente, como ha dicho el compañero, señor Almeida, ella, en *Financial Times* que yo entiendo él no pertenece al grupo de medios que parece que están en la conjura mediática contra ustedes, dice literalmente: Tengo una verdadera aversión por los grandes proyectos.

Usted dice: Jamás he planteado la paralización de ninguna operación. Falso. En *Cinco días*, cuando era candidato, dice de la Operación Chamartín: Primero se paralizará, que ya estaba paralizada por los señores del PP, luego se revisará la concesión a la empresa, luego haremos un análisis del barrio. Esto le informo que afecta a cuatro distritos y a muchos barrios la Operación Chamartín. Y si hay demanda, habrá que estudiar una intervención más modesta.

En cambio, cuando ya es delegado, dice: Sería absurdo plantear una ciudad del siglo XXI sin grandes proyectos urbanísticos y plantearemos la Operación Chamartín por fases. Todo en esta vida se hace por fases y más si afecta a 3 millones de metros cuadrados de esta ciudad, es como no decir absolutamente nada. Le pido, por favor, que aproveche esta comparecencia para decirnos qué quiere hacer con esta ciudad.

Mi grupo, como bien ha dicho mi portavoz, considera que necesitamos un urbanismo tranquilo, un Ayuntamiento con carácter, que evite y deshaga los desguisados del Partido Popular.

El urbanismo en Madrid necesita parar, templar y mandar y con unas líneas rojas que mi portavoz lo ha dicho siempre en todos y cada uno de los grandes operadores de esta ciudad: beneficio para la ciudad, coste cero para el Ayuntamiento que nos ha dejado endeudado el señor Gallardón, y respeto a un modelo de ciudad. Tienen que hacerlo ya porque les recuerdo que un Ayuntamiento de izquierdas tiene la obligación de transformar la ciudad a través del urbanismo. Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: José Luis Martínez-Almeida, por favor, si es tan amable.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señoras y señores concejales, con carácter previo sí me gustaría plantear, en nombre del Grupo Municipal, como ya ha sucedido en varias alusiones, no nos llamen neoliberales, llámennos liberales. No tenemos ningún problema en que nos llamen liberales, no neoliberales, es algo que no entendemos por qué se nos dice neoliberales en vez de liberales.

En segundo término, agradezco mucho la intervención, como siempre, de la portavoz del Grupo Municipal Socialista pero, claro, ha dedicado el 80 % de su tiempo al Partido Popular y solo el 20 % de su tiempo a Ahora Madrid.

Nosotros desgraciadamente ya no gobernamos. Yo entiendo que hay un *déjà vu* de 26 años de gobierno, que es muy duro seguir haciendo oposición pero, bueno, que a quien hay que controlar es al Equipo de Gobierno, no vaya a ser que les pase a ustedes como lo que han hecho con Izquierda Unida, es decir, que les laminen. Yo les recomendaría mayor control en este caso.

Respecto a la comparecencia o respecto a las palabras del señor concejal, hay aspectos en los que podríamos estar en acuerdo, desde luego, todos queremos una mejor ciudad, una ciudad más cercana, una ciudad más agradable, pero lo que tenemos, obviamente, es un modelo de confrontación pacífica, señora alcaldesa, aunque utilice la palabra confrontación, pero sí ideológica. Es decir, nosotros no podemos compartir la siguiente frase que literalmente dijo en su comparecencia: creo también en la existencia de empresas privadas, en la existencia de leyes de mercado pero siempre sometidas al control público, que, evidentemente, creo que para eso nos pagan, para que seamos capaces de ponerle límites al beneficio porque al final cualquier gobierno responsable lo que tiene que hacer es ponerle límites al beneficio, sobre todo cuando este es perjudicial al interés general.

Lo primero es que, obviamente, tiene que decir expresamente que creen en las empresas privadas y en el mercado, es decir, es un reconocimiento implícito de que no lo tiene tan claro la sociedad que es así. Pero, en segundo lugar, lo lógico es que estén sometidos al ordenamiento jurídico, no a los poderes públicos. Pero, ¿por qué insisten ustedes en que son los poderes públicos los que tienen que mediatizar de esta manera las inversiones y las grandes operaciones que se puedan hacer en la ciudad de Madrid? Esto lo tendrá que mediatizar el ordenamiento jurídico y el principio de seguridad jurídica esencial que debe ser el que, en este caso, concurre. Es que en estas cuatro frases hay un auténtico tratado ideológico para entender lo que es el programa de Ahora Madrid en relación con el urbanismo en la ciudad, programa que yo creo, y ahí sí coincido con el señor concejal, que creo que es firme partidario de su ejecución en términos literales. Pero, claro, no pueden decirnos que no van a paralizar las grandes

operaciones urbanísticas cuando, primero, lo pone el programa, como lo ha recordado la portavoz del Grupo Socialista, y en segundo lugar, cuando ya están paralizadas de facto porque ha dicho: no, hay que auditarlas.

Ahora lo que estamos haciendo, porque somos un gobierno responsable, es auditar y ver qué se puede hacer con estas operaciones, *ergo* están paralizadas, es decir han cumplido con su programa electoral con lo cual nosotros, desde ese punto de vista, poco les podemos decir porque en esto sí están sin embargo siendo lo suficientemente coherentes. Pero se nos dice: no, es que las operaciones están paralizadas por culpa del Partido Popular.

La Operación Chamartín no está aprobada porque no se llegó al último Pleno que se celebró antes de las elecciones, pero la Operación Chamartín está perfectamente concluida desde el punto de vista de los informes técnicos. Por cierto, yo comparto con usted las reiteradas alusiones que hace a los funcionarios y al informe de los servicios técnicos y al respeto que tienen. Respete el informe, respete el Plan de la Operación Chamartín que tiene usted en un cajón metido, que está concluido, únicamente a la espera de poder ser traído a este Pleno, y ese lo han realizado los técnicos.

La Operación Campamento. La Operación Campamento tiene un plan parcial aprobado, tiene un plan parcial aprobado la Operación Campamento. ¿Van a respetar ustedes ese plan parcial que está aprobado o como considera usted que es perpetrar un ataque contra el interés general va a tratar de modificar ese plan parcial? Porque en ese caso bastará, ya se reunió la alcaldesa con el ministro de Defensa, para poder sacar a subasta esos terrenos y aquel que los adquiera y que se acomode al plan parcial, podrá inmediatamente iniciar el correspondiente proyecto. Ahora, si se considera que es un ataque al interés general, parece complicado al mismo tiempo mantener que no se tienen paralizados en este caso los grandes proyectos.

Nosotros volvemos a decir lo mismo y volvemos a insistir en un tema que para nosotros es absolutamente fundamental y es: oiga, den algo de calor a aquellos que quieren venir a Madrid y que quieren invertir su dinero. No hagan juicios éticos, morales, ideológicos sobre el contenido de esos proyectos. Hagan juicios estrictamente jurídicos, hagan juicios sobre si se acomodan a lo que marca nuestra norma o no se acomodan, y si no les gusta la ley que hay ahora, pues traten ustedes de cambiarla pero, mientras se acomodan a lo que dicen las leyes, por favor, no les digan ustedes a los inversores dónde y cómo tienen que invertir su dinero porque, según su juicio, no tienen compromiso con la ciudad de Madrid. Porque volvemos a decir lo mismo: el mejor compromiso con la ciudad de Madrid es el empleo, es la creación de empleo, y en estas operaciones nos van en juego unos 150.000 empleos. De ustedes depende que se puedan crear 150.000 empleos o

que no se creen 150.000 empleos, porque sí creemos que, tanto el Partido Socialista como Ciudadanos como el Grupo Municipal del Partido Popular, nos hemos pronunciado en términos favorables hacia la Operación Chamartín.

El propio portavoz del Grupo Municipal Socialista también se ha reunido con los portavoces del grupo Wanda. Todos entendemos que son proyectos beneficiosos. ¿Que pueden ser aquilatados en una u otra manera? No negamos que pueden ser susceptibles de cierto aquilatamiento, pero no paralicemos estas operaciones, no paralicemos 150.000, y sobre todo no los paralicemos por criterios morales, criterios éticos, criterios ajenos al ordenamiento jurídico.

Asuman directamente que estas operaciones caben en el marco normativo que tenemos, y una vez que han quedado en el marco normativo, que se puedan ejecutar, pero es que no se lo vamos a agradecer nosotros, el PSOE, Ciudadanos o el Partido Popular, se lo van a agradecer todos aquellos ciudadanos de Madrid que van a poder encontrar el empleo que todos aspiramos a que puedan tener. Y está en su mano, depende de ustedes, serán ustedes los que quieran y deban decidir si van a querer que haya 150.000 empleos más o menos en la ciudad de Madrid, es algo que depende única y exclusivamente de su voluntad.

Entonces, nosotros les animamos a que no paralicen estos grandes proyectos urbanísticos, que no están paralizados por culpa del Partido Popular, vuelvo a repetir y vuelvo a insistir, están paralizados única y exclusivamente porque no hay una voluntad política por parte del Equipo de Gobierno de sacar adelante estos proyectos, lo que hay es una voluntad de paralización de estos proyectos basadas en criterios ajenos a lo que son los de puramente de inversión en la ciudad de Madrid.

El otro día, y finalizo ya, el señor concejal dijo públicamente que él quiere una ciudad pequeña, creo que fue una ciudad a pequeña escala. Nosotros lo que le rogamos, y lo dijo usted el otro día en una entrevista, que quieren una ciudad de pequeña escala, nosotros lo que le rogamos desde el Grupo Municipal del Partido Popular es que trate de, en lo posible, de engrandecer la ciudad, no de empequeñecerla. Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Don José Manuel Calvo, cuando quiera.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bueno, dado que son muchas preguntas las que se me han hecho, y que esto no deja de ser una comparecencia, y, por tanto, tenemos el tiempo de que disponemos, lo que sí manifiesto desde ya, y pido disculpas por no responder a muchas de estas preguntas porque evidentemente el tiempo no lo permite, pero sí que manifiesto mi disposición, como estamos haciendo hasta ahora, a hablar con todos los grupos de la Oposición para tratar los asuntos y los proyectos que consideren oportuno, y

además de las explicaciones que daremos en las correspondientes comisiones, pues evidentemente también mantendremos las reuniones que nos pidan al respecto.

Nos preguntan cuál es nuestro modelo urbano. Yo creo que lo define muy bien el programa de Ahora Madrid. De nuevo recurrimos al programa porque es un programa que tiene mucho interés y aunque, como decía Manuela, una cosa es el programa electoral y otra cosa es transformar ese programa en un programa de gobierno, el programa de Ahora Madrid ya anticipaba muchas cuestiones que se traducirán, que se están traduciendo en lo que es el programa de gobierno.

El programa de Ahora Madrid hablaba de una ciudad cohesionada, cercana y habitable, y creo que son tres adjetivos que definen muy bien nuestro modelo.

Cohesionada porque vivimos en una de las ciudades más desiguales, desde luego, ya que tantas alusiones hacen al mundo occidental, una ciudad de las menos cohesionadas, de las más desequilibradas del mundo occidental, donde tenemos diferencia de esperanza de vida de 7,2 años entre nacer en el distrito de Usera o nacer en el distrito de Salamanca. Creo que es intolerable que estas situaciones se produzcan en una ciudad del mundo desarrollado y occidental.

Queremos una ciudad cercana, y esto no significa que queramos una ciudad de pequeña escala. Queremos una ciudad donde el barrio, donde lo local tenga una gran importancia, donde la cultura esté en los barrios, donde los teatros estén en los barrios, como planteaba el señor Carmona, donde los servicios estén en los barrios, donde la actividad económica también esté en los barrios, porque no tenemos centros de desarrollo empresarial por ejemplo en Carabanchel o en el distrito Vallecas; apenas hay centros de este tipo, se concentran todos en la almendra central. Entendemos que la diversificación de la actividad económica también es fundamental, y por eso queremos una ciudad cercana en lo local.

Y, por supuesto, una ciudad habitable. Como saben, vivimos en una de las ciudades más contaminadas de Europa. Se dio hace un año una cifra que Madrid era la ciudad de más de 100.000 habitantes más contaminada, de nuevo, del mundo occidental, con índices de contaminación más elevados.

Necesitamos un nuevo plan de movilidad. Necesitamos una movilidad sostenible, necesitamos nuevos sistemas, repensar los sistemas de transporte; fomentar el transporte público sin, evidentemente, renunciar al transporte privado por supuesto, pero por supuesto, como gobierno responsable de nuevo, limitar esa accesibilidad del vehículo privado por una cuestión muy sencilla, porque nos va la vida en ello. No podemos tener niveles de contaminación como los que estamos respirando los madrileños y las madrileñas, y más ahora en los tiempos de verano.

Queremos una ciudad integrada, una ciudad entendida como un todo, frente a una ciudad vendida a trozos, que es el modelo al que responde el modelo urbano que ha desarrollado el Partido Popular.

Entendemos que este modelo urbano lo vamos a construir colectivamente, pero lo vamos a construir a través de programas integrales, y hemos definido tres, que no se entienden como figuras jurídicas, figuras administrativas, sino más como programas de actuación.

El Plan de Regeneración de Zonas Urbanas Vulnerables, para corregir estas desigualdades de las que hablaba. El Plan de Rehabilitación y Eficiencia Energética, tenemos un parque inmobiliario, como ustedes bien saben, muy envejecido y hace falta mejorarlo, hace falta rehabilitarlo, con criterios, por supuesto, de eficiencia y de sostenibilidad energética. Y también necesitamos, como digo, un Plan de Movilidad y de Espacio Público, ya que vivimos en una ciudad donde el espacio público ha sido descuidado, se ha dejado muy descuidado en los últimos años, y entendemos que potenciar ese espacio público, potenciar la calidad del espacio público es fundamental para garantizar unas condiciones de vida dignas en la ciudad.

Me hablaban de que yo había dicho que la responsabilidad de un gobierno era limitar el beneficio. Evidentemente, la responsabilidad de un gobierno, en materia de urbanismo, es limitar finalmente el aprovechamiento como ustedes bien saben, y ese aprovechamiento genera más o menos beneficio. No es lo mismo plantear torres que casi duplicarían, desde luego que superarían en una tercera parte la altura de las torres de la Castellana en Chamartín, que plantear unas edificaciones como las que planteaba la señora Aguirre de cuatro plantas, una edificación extensiva que tiene otro tipo de aprovechamiento. Desde luego que caen ustedes en contradicciones, defendiendo el modelo de la Ley de 2007, la edificación de cuatro alturas, frente al modelo Chamartín, con torres de cuatrocientos metros de altura. Pero bueno, en fin, supongo que es una contradicción que ustedes tendrán que resolver.

La responsabilidad de gobierno está efectivamente en poner controles, en fijar los criterios del desarrollo, no para limitar el beneficio por limitarlo, evidentemente, sino para generar una ciudad que responda desde luego al interés general. Y fíjese usted, si nosotros nos atenemos a la legislación o a la legalidad, esto no lo decimos solo nosotros, no lo digo solo yo, señor Martínez-Almeida, usted que es abogado, entiendo que conocerá bien el Título VII de la Constitución, de la Constitución del 78, la Constitución española, no la venezolana, la Constitución española de economía y hacienda que dice en su artículo 128: toda la riqueza del país en sus distintas formas y sea cual fuere su titularidad, debe estar subordinada, mejor dicho, está subordinada al interés general. Lo que hacemos con esta afirmación es, simplemente, defender la Constitución española de 1978.

En este minuto le voy a contar de nuevo otra anécdota, en cuanto al papel de limitar el beneficio por parte de una institución de un gobierno responsable. El caso que conocerán bien, porque ha sido un proyecto desarrollado durante el anterior mandato, viene ya de 2007, de 2006 el concurso, que es el Proyecto del Paseo de la Dirección. Como ustedes bien saben, este proyecto ha sufrido dos modificaciones de plan. Dos modificaciones de plan que paradójicamente una de ellas ha implicado, implicó en su momento el cambio del uso de las parcelas. Las parcelas que inicialmente estaban destinadas a vivienda libre, pasaron a vivienda de protección oficial cuando llegó la crisis, porque, evidentemente, durante la crisis la vivienda libre se vendía mucho peor que la vivienda de protección oficial. Y resulta que las parcelas inicialmente buenas para vivienda libre, en tiempos de alza de precios, se destinaban a vivienda libre, y cuando llegó la crisis, evidentemente porque a la empresa no creo yo que le pareciera mal que se le cambiara ese uso, pasaron a ser viviendas de protección oficial.

Creo que un gobierno responsable lo que debe hacer es, de nuevo, apoyar la seguridad jurídica y garantizar el cumplimiento del contrato inicial y no cambiarle *ad hoc* a la empresa el uso de las parcelas para beneficiar, en este caso, para garantizarle un mayor beneficio del que inicialmente estaba contemplado.

El gobierno que nosotros queremos llevar a cabo, el gobierno que nosotros estamos planteando, jamás tendrá este tipo de actuaciones que, por cierto, generan más beneficios a la empresa de los previamente previstos, pero generan una enorme inseguridad jurídica y una enorme inseguridad social y una enorme desprotección a los usuarios de esas viviendas, a los habitantes de este barrio que sufren a diario las consecuencias de esta obra, iniciada en 2007 y que al año 2015, a dieciséis meses de terminar la concesión, no está desarrollada ni al 20 %.

Creo que esta no es la línea que vamos a seguir y, desde luego, a esto es a lo que nos referimos con la auditoria de las actuaciones, que a la vez que fomentamos que esto vaya para adelante porque no queda más remedio, lógicamente, hay que dar la solución a los habitantes del barrio, queremos auditar estos procedimientos porque no nos parecen, desde luego, ni justos, ni equitativos ni que garanticen la seguridad jurídica y la seguridad social a los ciudadanos. Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Bien, pues pasamos al punto del 28 al 38. El secretario los va a ir leyendo.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 28.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de abril de 2015, por el que se

determina la fecha de celebración del “Día del Deporte” para 2015.

(Los puntos 28 a 38 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa. Puntos 28 a 38, donde aparece información del Equipo de Gobierno, información procedente de la corporación anterior, información procedente ya de la corporación actual, incluso información sobre cuentas de los grupos políticos de la corporación anterior, que, salvo error, se darían por leídos y que, por su naturaleza, no requieren de votación. Por lo que podríamos pasar, si se considera oportuno, al epígrafe 4.

La Presidenta: Bueno, pues pasamos, entonces, al punto 39.

El Secretario General: Así es...

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

La Presidenta: Sí, en primer lugar, estamos vinculados a... Es el artículo 84.3. Es decir, que ahora le vamos a dar la palabra al señor Percival Pérez Manglano para decidir sobre la urgencia.

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

¿Perdón?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** ...

(Al tener el micrófono apagado, no se escucha al interviniente).

...que han dado por leídos los puntos 34 y siguientes, hasta la moción de urgencia, y habíamos quedado en Junta de Portavoces que los grupos tendríamos la posibilidad de intervenir tres minutos a ese respecto, si lo considerábamos oportuno.

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

La Presidenta: Nosotros, aquí figura el señor Percival...

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

La Presidenta: Ah, vale, vale.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Sobre el punto 34 quiere intervenir don José Luis Moreno.

La Presidenta: ¿Sobre qué punto querían hablar?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Sobre el 34.

La Presidenta: ¿El 34? Sí. ¿Quién quiere hablar...?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas**: Sí.

La Presidenta: Sí, pues tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas**: Sí, muy brevemente. El punto 34 que se somete a información del actual Equipo de Gobierno es muy importante que conste en acta porque es un informe de la Intervención del 2 de julio del 2015 que literalmente lo que dice es que: A fecha 31 de diciembre del 2014, las cinco empresas que están en el artículo 4.2, que es la Empresa Municipal de Transportes, Funeraria, Mercamadrid, Ifema, Club de Campo, tienen resultados positivos en el año 2014 y ninguna se encuentra en desequilibrio financiero, que requieran la dotación de recursos no previstos en el escenario de estabilidad del Ayuntamiento.

Simplemente decir que lo que queda claro en ese informe de Intervención es que en ese caso la herencia que reciben es buena y quería que se manifestase ese informe de esa forma. Simplemente ese comentario. Gracias.

La Presidenta: Que conste en acta.

Pues continuamos.

(Observaciones del señor Carmona Sancipriano).

La Presidenta: Sí, ¿quiere intervenir?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Miguel Carmona Sancipriano**: Sí.

La Presidenta: Bien, pues hacemos intervención. ¿Señor Carmona?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Miguel Carmona Sancipriano**: Efectivamente, brevemente podemos estar de acuerdo en algunas cuestiones y sobre los datos que se han producido en relación a ello a estas empresas que ha citado y que cita el informe; pero el interventor lo que refleja es que las cuentas reflejan en sí mismas la imagen fiel de la empresa, lo cual, a quien tenemos que felicitar es al interventor. No podemos hacer un juicio de valor sobre la evolución de estas empresas que, por ejemplo, en el caso del Ifema, ha sufrido una fuerte decadencia por una pésima gestión, como el resto de las empresas, que es valorativo, por supuesto que sí, pero en el caso del Ifema, la caída ha sido espectacular. No podemos deducir de un informe del interventor, cuya misión es exclusivamente reflejar la imagen fiel de una compañía, en este caso de varias compañías, que la gestión haya sido buena o que la herencia recibida, que no es precisamente así, haya sido buena.

La Presidenta: Muy bien.

Don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora

Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Yo no hubiera dicho nada, lo hubiera dado por leído, pero ya, ante la intervención, vamos a ver: lo que dice el informe de la interventora, es que la Empresa Municipal de Transportes requirió de una aportación extraordinaria de más de 21 millones de euros. O sea, claro, evidentemente está en equilibrio a final del 2014 porque hemos tenido que inyectar más de 21 millones de euros por parte de la corporación municipal anterior para equilibrar las cuentas y una no adecuada gestión con respecto al Consorcio de Transportes en la Comunidad de Madrid. Entonces, si hablamos, hablamos de todo; si queréis hablamos de todo, no hay ningún problema. Pero, vamos, desde luego la gestión ha sido pésima porque ha llegado, no solamente en el caso de la EMT sino en el resto de las empresas públicas, a una situación que yo creo que merecería plenos temáticos, que creo que tendremos en el otoño.

La Presidenta: Muy bien. Pues, si les parece lo damos así: usted da su opinión, damos nuestra opinión y ya lo hablaremos en esos plenos temáticos que vamos a tener.

Muy bien, pues entonces ahora ya vamos al 39.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 29.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de abril de 2015, por el que se modifica el Acuerdo de 6 de febrero de 2014, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los Órganos Directivos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 28 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 30.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 14 de mayo de 2015, por el que se autoriza la transferencia de crédito por importe total de 9.449.660 euros, a la sección 110 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2015.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 28 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 31.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 14 de mayo de 2015, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para la parcela sita en el Paseo de la Castellana número 77, promovido por Engage Inversiones 2014, S.L.U. Distrito de Tetuán.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 28 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 32.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 22 de mayo de 2015, por el que se crea el Registro de edificios y recintos del Ayuntamiento de Madrid susceptibles de servir para la celebración de actos de pública concurrencia y se aprueban las directrices para la inscripción de inmuebles.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 28 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 33.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 12 de junio de 2015, por el que se deniega la aprobación inicial del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de café-bar en las plantas sótano y baja del edificio sito en la calle de la Gran Vía número 63, promovido por Rogopel 100, S. L. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 28 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 34.- Dar cuenta del informe emitido por la Intervención General, de seguimiento del cumplimiento del equilibrio financiero en el ejercicio 2014 por las entidades a las que se refiere el artículo 4.2 del Reglamento de desarrollo de la normativa de estabilidad presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, remitido por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, de 6 de julio de 2015.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 28 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente informe).

Punto 35.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 2 de julio de 2015, por el que se determina la publicación de las agendas de los concejales con responsabilidades de gobierno.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 28 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 36.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 6 de julio de 2015, por el que se establece la organización del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 28 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 37.- Dar cuenta del informe emitido por la Gerencia de la Ciudad sobre el cumplimiento del artículo 104 bis de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, correspondiente al segundo trimestre de 2015, y remitido por Resolución de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, de 15 de julio de 2015.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 28 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente informe).

Punto 38.- Dar cuenta de las cuentas rendidas por los Grupos Políticos Municipales de la Corporación anterior con ocasión del final del mandato, de conformidad con lo dispuesto en el punto 2, apartado sexto, del acuerdo del Pleno de 26 de junio de 2013.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 28 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta de las precedentes cuentas).

Punto 39.- Moción de urgencia nº 2015/8000565, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno inste al equipo de Gobierno al cierre inmediato de la web municipal "Versión Original".

La Presidenta: Y entonces sí, el señor Percival, si es tan amable, es un minuto para justificar la urgencia en su criterio.

El Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Muy bien, muchas gracias, señora alcaldesa.

El miércoles pasado se hizo pública la creación de una web municipal, que, bajo el nombre de Versión Original, se iba a dedicar a desmentir y a rectificar informaciones periodísticas. Su rechazo fue inmediato, tanto por parte del PSOE, como de Ciudadanos, como del Partido Popular, la Federación de Asociaciones de Periodistas de España, la Asociación de Prensa de Madrid y periódicos de gran tirada, como *El País*, *El Mundo*, *ABC* y *La Razón*, todos pidieron su cierre inmediato.

Esta web debe ser cerrada porque atenta directamente contra la libertad de expresión y de prensa en Madrid. Como bien dijo la APM, la web crea un clima de animadversión hacia los medios y los periodistas. Una web creada para imponer una versión oficial de los hechos, niega implícitamente la libertad de los periodistas para interpretarlos. La labor de los medios no es transcribir lo que les dice un gobierno, es aclararlo y analizarlo.

Quieren ustedes con esa web arrogarse el poder de definir quién miente y quién dice la

verdad. Acusar a los medios de tergiversar por no reproducir literalmente lo que este gobierno quiere que digan, es una posición extremadamente peligrosa para las libertades básicas de los madrileños.

La Presidenta: Perdóneme, perdóneme. Es para justificar la urgencia. Creo, si no estoy equivocada, que se ha pasado el tiempo, ¿verdad?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Ahí pone dos minutos.

(El señor Manglano Albacar señala el contador de tiempos).

La Presidenta: Es que está mal, es que estaba mal, estaba de tres, estaba de tres. Vale.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Tengo tres minutos, pues sí, me quedan dos minutos.

La Presidenta: No, no, era uno, es que tenía uno.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Es que ahí pone tres. Bueno, pues si se han equivocado, lo siento mucho.

La Presidenta: Bueno, para explicarlo, para explicarlo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Sigo hablando...

La Presidenta: Perdóneme, escúcheme un momentito.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Un gobierno que pone en marcha...

La Presidenta: Perdona, perdona, escúcheme un momento: aunque estuviera mal el contador de los tiempos, es solamente un minuto, así que, por favor, concluya cuanto antes. Vamos, ¡venga!

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Bueno, yo creo que la generosidad que se ha dado en los tiempos a lo largo de toda esta sesión...

La Presidenta: También la tiene, también.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** No creo que se me tuviese que negar a mí mismo.

La Presidenta: Bueno, no perdamos tiempo, que es que ha pasado ya casi dos minutos...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Perfecto, no se preocupe que voy acabando.

La Presidenta: Estaba ya en casi dos minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Voy a acabar, estoy a punto.

Un gobierno que pone en marcha instrumentos para deslegitimar sistemáticamente a los medios que lo critican, es un gobierno que se cree por encima de la crítica y, como tal, evidencia un tic, sin tac, totalitario.

Prueba del peligroso precedente que supone la existencia de esta web, es el mensaje enviado en Twitter en el que pedía que se envié a una dirección de correo noticias dudosas para rastrear su origen. Es decir, el Ayuntamiento de Madrid usa la web, que habría que llamar Pravda 2.0, para promover una cultura de la delación entre los madrileños; quiere que los ciudadanos se conviertan en unos chivatos que les informen de las noticias que les perjudican. Es una forma sutil, pero muy efectiva, de señalar a los medios y periodistas contrarios y, en vez de someterse al escrutinio público que llevan a cabo los medios, que es lo que deberían hacer, el Ayuntamiento quiere someter a los medios a su propio escrutinio, de la mano de un grupo de delatores afines.

Por esta razón, y por el hecho de que ha habido una continua cascada de desmentidos entre distintos responsables del Ayuntamiento, los madrileños quieren saber y quieren que se defina de una vez cuál es la posición del gobierno con respecto a esta página web.

Y termino con una idea: el ninguneo que ha sometido el gobierno al Partido Socialista ha sido cósmico, galáctico, interplanetario, ha sido una cosa increíble.

(Aplausos).

La Presidenta: Perdón, perdón...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Si ustedes ahora...

La Presidenta: Señor Percival, señor Percival, señor Percival...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Si ustedes ahora votan en contra de la urgencia...

La Presidenta: Perdón...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Si votan en contra de la urgencia de esta moción, como creo que van a hacer...

La Presidenta: Señor Percival...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** ...como creo que van a hacer, es que Cagancho en Almagro va a ser un triunfador con respecto a ustedes.

(Aplausos. Rumores).

La Presidenta: Le estoy pidiendo, por favor, que guarde silencio. Señor Percival, para otra vez,

si yo le digo que guarde silencio, por el respeto que usted tiene a esta presidencia, tiene que guardarlo. Luego discutimos si usted puede continuar o no. Se lo he dicho cuatro veces, que no vuelva a pasar. Cuando yo digo que usted no está en el uso de la palabra, debe callar porque son las normas de este Pleno. La alegación que estaba usted en ese momento haciendo nada tenía que ver con la urgencia, aparte de que, además, el tiempo había pasado. Para el futuro, que no vuelva a pasar.

Bien, procedemos a la votación. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Miguel Carmona Sancipriano**: Desde Almagro, en contra.

La Presidenta: ¿Qué ha dicho? No le he oído, ¿qué ha dicho?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Miguel Carmona Sancipriano**: En contra de la urgencia.

La Presidenta: Vale, entonces no. ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

El Concejale del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

La Presidenta: Vale. Pues, según el secretario, no es urgente.

(Sometida a votación la procedencia del debate de la precedente moción es rechazada por 28 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid [9]).

La Presidenta: Muy bien. Bueno, muchas gracias a todo el mundo. Damos por acabado este Pleno.

(Finaliza la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos).

* * * *

La Presidenta: Pero quisiera decirles a todos, ya no estoy en Pleno, ¿eh?, no estamos en Pleno; pero es que quisiera aprovechar el momento, como me parece que vamos a tardar en tener otro Pleno, porque viene agosto, y aunque sea muy rápido, quería informarles del viaje que hice ayer a Roma y del debate que hubo, que fue muy interesante, en relación con los efectos climáticos del calentamiento global y la trata de seres humanos.

Fue muy interesante y me encantaría poderles explicar con más detalle. Sé que tienen mucha prisa, pero simplemente decirles, pues que coincidimos allí muchos alcaldes de todo el mundo. Hubo una actitud muy interesante de la alcaldesa de París, que nos insistió a todos en recordar que tenemos la cumbre respecto al calentamiento y a la necesidad del clima para noviembre, y bueno, fueron unos debates muy interesantes. Y fueron unos debates muy interesantes, en los que también estuvo el Papa Francisco, respecto al tema de la trata, y resultó especialmente impactante las propias declaraciones de dos víctimas de la trata que estaban allí y que hablaron de su situación.

Yo allí expuse, y me parece que es importante que lo sepan, el programa que tiene este Ayuntamiento y que nosotros hemos encontrado en marcha y creemos que es un buen programa que hay que mejorar, pero que estaba ahí en el Ayuntamiento. Entonces, en ese programa, que empezó el 1 de enero del 2015, tenemos datos que hasta junio del 2015, la unidad móvil de la Policía Municipal que se encarga de contactar con las personas que están ejerciendo la prostitución, consiguió hacer intervención con más de 7.700 mujeres, y de esas 7.700 mujeres, parece ser que algo así como el 46 % de ellas serían víctimas de trata. Les digo esos datos porque seguiremos trabajando y creo que es muy importante que en el Ayuntamiento trabajemos en estos temas, pero no quería que se fueran sin darles esta noticia, que a mí me parece que es interesante, y que como pasó ayer, pues no pudo ser objeto de ningún tipo de capítulo o dentro de las intervenciones del Pleno.

Digo yo que quizá los portavoces, a lo mejor, podíamos reflexionar, podían reflexionar, poner siempre ruegos y preguntas al final del Pleno, para que tuviéramos esta posibilidad, y no tuviera yo que cazarles, cazaros a vosotros, antes de irnos. De todas maneras, a los que no veamos, pues muy buenas vacaciones.